PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA REALIZADA DE MANERA VIRTUAL

PROCESO

CT-SA-25-01

OBJETO CONTRACTUAL:

FORTALECIMIENTO A CENTROS MUSICALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

PRESUPUESTO OFICIAL

MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($1.788.138.450,00) INCLUIDO IVA

PLAZO DEL CONTRATO:

EL PLAZO ESTIPULADO PARA SU EJECUCIÓN ES HASTA EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO (LO QUE OCURRA PRIMERO), PLAZO CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

OFICINA GESTORA

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

BUCARAMANGA, JULIO 2025

I. INTRODUCCIÓN

EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER pone a disposición de los interesados el pliego de condiciones para todos los interesados, posibles proponentes y futuro contratista encargado de ejecutar el contrato de "FORTALECIMIENTO A LOS CENTROS MUSICALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" cuyo objeto corresponde a la caracterización de centros musicales y la adquisición de instrumentos musicales.

El proyecto de pliego de condiciones, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en general en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de- contratación-pública.

Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma del presente proceso de selección.

La Entidad Contratante es competente para la celebración de este contrato fundamentado en los siguientes documentos:

a) El Decreto Departamental No. 041 del 30 de enero de 2025, por el cual se delega en los Secretarios de Despacho, la facultad de seleccionar, adjudicar, celebrar, suspender, liquidar, aclarar, adicionar el valor y el plazo de los contratos, generar las órdenes de pago y en general, expedir los correspondientes actos administrativos que se produzcan con motivo u ocasión de la actividad contractual que se adelante en cumplimiento de la misión, y funciones propias de la Secretaria.
b) Decreto 651 del 21 de noviembre de 2022, por la cual se adopta el manual de contratación del Departamento de Santander.
c) Decreto 462 del 17 de septiembre de 2021 – "Por medio del cual se modifica el manual de funciones y/o actividades que deben cumplir los Interventores y/o Supervisores, para realizar en forma debida sus funciones como supervisor"
d) Plan Anual de Adquisiciones del Departamento.
e) Manual de lineamiento ambientales en procesos contractuales de la Gobernación de Santander
f) Guía de Contratación Publica Sostenible y Socialmente Responsable de Colombia Compra Eficiente

II. ASPECTOS GENERALES

A. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP II.

B. DOCUMENTOS DE COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION.

El proponente deberá anexar con la propuesta, los FORMATOS de COMPROMISO DE TRANSPARENCIA y de ANTICORRUPCION (Anexo 2 a este documento), debidamente diligenciados y firmados.

En caso de Proponente plural, estos documentos deben ser diligenciados y firmados por cada uno de sus integrantes.

Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

C. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de selección estará a cargo de los interesados y Proponentes.

D. COMUNICACIONES

Las comunicaciones en el marco del presente Proceso de Contratación deben hacerse por la plataforma SECOP II. La entidad no se hará responsable de documentos, propuestas u observaciones del proceso que se presenten por otro medio.

E. HORARIO.

Para todos los efectos relacionados con los tramites del presente proceso de selección el horario de atención, es el horario oficial establecido para atención al público de la Gobernación de Santander, esto es de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 meridiano y de 2:00 pm a 6:00 pm. Por tanto, en el evento de efectuarse cambio en el horario actual, el mismo entrará a regir para el presente proceso, a partir del momento en que se modifique.

NOTAS DE ADVERTENCIAS:

a) La fecha y hora valida de recepción de la propuesta será la que registre la oficina gestora en el momento que la reciba, siendo responsabilidad exclusiva del proponente asegurarse que su propuesta se entregue en el lugar indicado antes del vencimiento del plazo establecido para ello.

Las oficinas gestoras para verificar la hora señalada tendrán en cuenta lo indicado en la Directiva número 013 de 2005 de la Procuraduría General de la Republica en la que señala que la hora oficial se tomara de acuerdo con la establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página Web www.sic.gov.co.

b) La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice tanto en el sitio como en la fecha y hora establecido para el efecto en el pliego de condiciones; por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente, como por ejemplo en la ventanilla única.

c) Si el interesado, hace entrega a través de empresas de mensajería, en sobres cerrados, deberán estar diligenciados e identificados de manera pertinente, a fin de evitar aperturas o desvíos de la correspondencia, de manera inadecuada. Por tanto, LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE por el contenido, y estado físico de los documentos que no se encuentren debidamente diligenciados e identificados y que componen las ofertas enviadas por correo certificado, correo normal o por emisario.

d) La Entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo en el sitio indicado, por retrasos en los trámites de correspondencia interna por radicación en oficina distinta a la oficina establecida para entrega de propuestas o por retrasos de ingreso a la Institución.

e) Las propuestas que lleguen a la oficina establecida para entrega de propuestas después de la hora prevista para el cierre del proceso serán recibidas y se devolverán en la audiencia de cierre a la persona que hizo entrega de la misma, sin ser abiertas. Si la persona no está presente en la audiencia el proponente deberá acercarse a la Oficina Gestora a recoger la propuesta, dentro del mes siguiente a la fecha de cierre. del proceso de selección, vencido este término sin que se haya presentado a recoger la propuesta, esta será destruida.

F. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en CASTELLANO. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección VII que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite del apostille o consularización.

G. LEGALIZACIÓN Y/O APOSTILLA DE DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR.

a) **Consularización.** De conformidad con lo previsto en el artículo 480 del Código de Comercio, los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país y la firma de tales funcionarios será autenticada a su vez por el cónsul colombiano o, a falta de éste, por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes. Tratándose de sociedades, al autenticar los documentos a que se refiere el mencionado artículo los cónsules harán constar que existe la sociedad y ejerce su objeto conforme a las leyes del respectivo país.

Surtido el trámite señalado en el presente literal, estos documentos deben ser presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (Oficina de Legalizaciones) para la correspondiente legalización de la firma del cónsul y demás trámites pertinentes.

b) **Apostilla.** Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de consularización señalado en el literal (a) anterior, siempre que provenga de uno de los países signatarios de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la Ley 455 de 1998.

En este caso sólo será exigible la Apostilla, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

Si la Apostilla está dada en idioma distinto del castellano, deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a dicho idioma y la firma del traductor legalizada de conformidad con las normas vigentes.

c) Legalizaciones

c.1.) Los Proponentes provenientes de países signatarios de la Convención de La Haya citada en el literal (b) anterior, podrán optar, como procedimiento de legalización de los documentos otorgados en el exterior, por la consularización descrita en el numeral (a) anterior o la apostilla descrita en el numeral (b) anterior.

c.2.) Los Anexos al presente pliego que deben completar los Interesados, no deberán contar con el procedimiento descrito en los literales (a) o (b) anteriores.

c.3.) La consularización o a postilla de los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse en original o copia auténtica. so pena de tenerse como no presentada.

c.4.) Todos los documentos (públicos y privados) otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas que regulen la materia y en especial el artículo 480 del Código de Comercio, 251 de la ley 1564 de 2011 y la resolución 4300 de 2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

H. CONVERSION DE MONEDAS.

Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

a) En caso en que los estados financieros se encuentren en una moneda o unidad de cuenta diferente al dólar estadounidense, se deben re-expresar a dólares estadounidenses, utilizando para ello la tasa de cambio, correspondiente a la última fecha de corte fiscal del país de origen, publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:

www.banrep.gov.co
Menú de contenido
Series estadísticas
Tasas de cambio
Tasa de cambio de algunas monedas del mundo países que no pertenecen al continente americano Tipo de tasa (elegir compra)
Serie para un rango de fechas dado
Seleccionar la fecha
Seleccionar la moneda (se obtiene cambio de dólares a la moneda elegida en la fecha requerida, en el caso del euro considerar hasta la quinta cifra decimal expresa)

Si la tasa de cambio con el dólar estadounidense de la moneda en la que se encuentren los estados financieros de la moneda de origen del Proponente no se encuentra listada, se deberá certificar por la entidad facultada para ello de su país de origen, la tasa de cambio oficial entre esta moneda y el dólar estadounidense en la respectiva fecha de corte.

b) Si los estados financieros ya se encuentran expresados en dólares estadounidenses, o se re-expresan a dólares estadounidenses según el procedimiento descrito en el literal anterior, se deberán re-expresar de dólares estadounidenses a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, publicada en el sitio de Internet del Banco de la República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:

www.banrep.gov.co
Menú de contenido Series estadísticas
Cambio Tasa de cambio del peso colombiano
TRM

Serie histórica de la tasa de cambio representativa del mercado (se obtiene cambio de pesos colombianos a dólares en la fecha requerida, considerando hasta la segunda cifra decimal expresa).

Correspondiente a la última fecha de corte fiscal del país de origen.

I. MODALIDAD DE SELECCION.

La escogencia de contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA, MEDIANTE EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA REALIZADA DE MANERA VIRTUAL.

JUSTIFICACION.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección de contratista y al contrato que de él se derive, será el previsto en la Ley 80 de 1993 y el art. 2, numeral 2, literal a de la ley 1150 de 2007, en concordancia con la ley 1474 de 2011 y en especial lo señalado en los artículos 2.2.1.2.1.2.2., 2.2.1.2.1.2.3., 2.2.1.2.1.2.4., 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulen la materia, para efectos de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA (REALIZADA DE MANERA VIRTUAL) - ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES .

En los temas que no se encuentran expresamente regulados, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes a que haya lugar.

LA LEY 80 DE 1993, EXPRESA SOBRE LA MODALIDAD CONTRACTUAL:

> **"ART. 25. —DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA.** En virtud de este principio:
> ……..
> 2. Las normas de los procedimientos contractuales se interpretarán de tal manera que no den ocasión a seguir trámites distintos y adicionales a los expresamente previstos o que permitan valerse de los defectos de forma o de la inobservancia de requisitos para no decidir o proferir providencias inhibitorias."

Con relación a la definición de los contratos estatales, la Ley 80 de 1993, en su artículo 32 dispuso: **ARTÍCULO 32. DE LOS CONTRATOS ESTATALES.** Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad,

MODALIDAD: SELCCION ABREVIADA

De conformidad con el articulo 2 numeral 2 de la ley 1150 de 2007, la entidad deberá contratar mediante la modalidad de **Selección Abreviada**

En cuanto a la modalidad de selección del contratista la Ley 1150 de 2007 dispone:

> **Artículo 2°.** De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:
>
> 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

> *a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*

Para el presente proceso la entidad define una ficha técnica que contiene los elementos a adquirir con sus características.

El procedimiento de subasta se hará con adquisición en **UNICO LOTE**, entendiendo que este

comprende todos los elementos señalados en el alcance, en la cantidad que allá mismo se identifica. Sin perjuicio de que la adquisición se haga por lote, para el contrato se identificará un valor unitario por bien.

El Departamento de Santander contratará una persona natural o jurídica, profesional, idónea y con experiencia (literal a del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, frente a la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, el Departamento podrá contratar sin consideración a la cuantía y si el bien requerido es de características técnicas uniformes y de común utilización mediante el procedimiento de subasta inversa con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate. Que no se encuentren inhabilitadas ni presenten incompatibilidades para contratar con entidades públicas y poder ejecutar el objeto: FORTALECIMIENTO A LOS CENTROS MUSICALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Teniendo en cuenta la cuantía, la naturaleza y el objeto del proceso contractual, el Departamento de Santander considera pertinente y conducente, realizar una Selección Abreviada, mediante la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA - REALIZADA DE MANERA VIRTUAL, PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, celebrando un contrato para la caracterización de los grupos o bandas musicales de los municipios seleccionados y posteriormente realizar la entrega y capacitación de los instrumentos musicales, para el cumplimiento del objeto mencionado.

Así mismo, es del caso señalar que las normas que se aplican para el proceso de contratación a realizar son:

a) Ley 80 de 1993.
b) Ley 1150 de 2007.
c) Ley 1474 de 2011
d) Ley 361 de 1997
e) Ley 590 de 200
f) Ley 816 de 2003
g) Decreto 4170 de 2011
h) Decreto 019 de 2012
i) Decreto 1082 de 2015
j) Decreto 348 de 2015
k) Decreto 431 de 2017
l) Ley 1882 de 2018
m) Decreto 399 de 2021
n) Decreto 1860 de 2021

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

De conformidad con lo expuesto en el artículo 1849 del código civil se trata de un contrato para caracterización, entrega y capacitación sobre los instrumentos musicales entregados.

MIPYME - CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYME.

Teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación, **SI** es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, industria y Turismo, la convocatoria del presente proceso **NO** se limita a Mipymes. (Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015).

III. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Adjudicación	Es la decisión final del Departamento de Santander, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre el Departamento de Santander y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Oferta	Es la propuesta presentada al departamento de Santander por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente Pliego de Condiciones.

Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el Proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Primer Orden de Elegibilidad	Es la posición que ocupa el Proponente que, una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
TRM	Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada publicada en la página web www.superfinanciera.gov.co

IV. DESCRIPCIÓN Y ELEMETOS OBJETO DEL CONTRATO

1. OBJETO A CONTRATAR.

La ENTIDAD contratará de conformidad con la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el siguiente objeto contractual: FORTALECIMIENTO A LOS CENTROS MUSICALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

2. ALCANCE DEL OBJETO

ALCANCE GENERAL:

Dotar con instrumentos musicales a los centros musicales significa proveer a estos espacios de los recursos físicos necesarios para que se pueda desarrollar efectivamente la formación artística, la práctica colectiva y la exploración sonora. Esta dotación incluye instrumentos de diferentes familias (cuerdas, vientos, percusión, teclados), así como accesorios, mobiliario especializado y equipos de mantenimiento, garantizando que los estudiantes y docentes cuenten con las herramientas adecuadas para llevar a cabo procesos pedagógicos de calidad. La dotación también implica un reconocimiento de la diversidad de expresiones musicales presentes en los territorios, permitiendo el fortalecimiento tanto de la música académica como de las manifestaciones tradicionales y populares.

La importancia de dotar con instrumentos musicales a los centros radica en que esta acción incide directamente en la equidad del acceso a la cultura, especialmente en comunidades donde los recursos son limitados. Un centro musical bien equipado se convierte en un espacio de encuentro, formación y creación que estimula el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes, promueve la disciplina, el trabajo en equipo y la autoestima, y abre oportunidades educativas y profesionales. Además, contribuye a la preservación del patrimonio cultural, a la dinamización de las economías creativas locales y a la consolidación de procesos de cohesión social a través del arte.

Este proceso se realizara mediante dos sub actividades:

ACTIVIDAD 1. CARACTERIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS CENTROS MUSICALES

La caracterización de los centros musicales del departamento de Santander se desarrollaría a través de una metodología participativa y articulada con las autoridades municipales, asegurando una recolección de información completa, contextualizada y útil para la toma de decisiones. Es imprescindible esta caracterización, toda vez que al existir un centro musical en cada municipio y se planea intervenirlos en diferentes vigencias, es importante definir a partir de información real y verídica, cuáles son los primeros 15 centros musicales a intervenir.

Para la caracterización se llevaran a cabo diferentes procesos que articulados que a continuación describiremos, estos darán como resultado final la priorización de los 15 centros musicales, así como la estrategia de puesta en funcionamiento y el correcto uso de los instrumentos a entregar.

1. *Diseño metodologico para recolección de la información. Elaboración del enfoque metodológico con base en AHP (Proceso Analítico Jerárquico).:* La elaboración de este instrumento técnico metodológico, tendrá en cuenta los diferentes tipos de bandas que se pueden encontrar en los 87 municipios, el enfoque de los centros musicales, las resoluciones y normatividad que ha sido expedida respecto a este tema y grupos etarios La metodología deberá ser con enfoque de proceso analítico jerárquico, que cuente con elementos que permitan priorización de información y asignación de recursos.
2. *Diseño de fichas técnicas para sistematización, priorización y jerarquización de información:* Estas fichas serán diseñadas en formato digital, de aplicación electrónica tendrán descripción detallada de los criterios de sistematización y priorización. Las fichas elaboradas deben permitir la priorización y jerarquización de los centros musicales a intervenir.
3. *Revisión bibliografica. Investigación de información primaria y secundaria de centros musicales:* Esta investigación contendrá fuentes como el Ministerio de las culturas, páginas oficiales de gobernaciones, municipios, escuelas de música y de artes y deberá contar con su respectiva referenciación bibliográfica en normas APA.
4. *Analisis de estudios sobre las artes y las culturas enfocados en centros musicales:* Este analisis estará enfocada en artículos y publicaciones académicas, así como en experiencias y vivencias de academias de música. Deberá contar con su respectiva referenciación bibliográfica en norma APA.
5. *Entrevistas en las 7 provincias:* Estas entrevistas serán grabadas en wav, deberan contar con el permiso por escrito para su utilización y serán compartidas sin edición alguna. Las entrevistas deben ser transcritas en digital. Estas entrevistas deberán ser realizadas al público objetivo local impactado de forma directa con los centros musicales, así como lideres del sector musica y educación.
6. *Sistematización y procesamiento de la información:* Construcción de matriz AHP para jerarquización de atractivos e Integración de información recopilada. La información deberá estar sistematizada en esta matriz de jerarquización AHP para los diferentes centros musicales y en fichas técnicas que estén conformadas por diálogos de las entrevistas, imágenes JEPG y referencias de las investigaciones en normas APA. Esta sistematización deberá contener comparaciones pareadas de los criterios establecidos y evaluaciones de cada criterio. Cómo resultado principal el producto deberá sintetizar los centros priorizados e instrumentos a entregar.
7. *Verificación de condiciones a los centros musicales priorizados:* 1. Elaboración de instrumento técnico para evaluar condiciones físicas y operativas de los centros musicales. Aplicación del instrumento a través de encuesta digital a los centros musicales. 2. Visitas presenciales a los centros musicales preseleccionadas para validar información reportada, verificar condiciones de infraestructura, disponibilidad de espacios y pertinencia de la intervención. 3. Sistematización de la información recolectada en matriz comparativa. Análisis técnico para la

selección de los 15 centros musicales a intervenir. Redacción del informe diagnóstico final con criterios de priorización y consolidación de la información recolectada.

8. *Estrategia de educación INDIVIDUALIZADA POR CENTRO MUSICAL para el fomento de la cultura musical a partir del análisis y los instrumentos a entregar:* Esta estrategia contendrá para cada centro musical:
 1. Evaluación de capacidades actuales (recursos humanos, técnicos, pedagógicos).
 2. Mapeo de actores locales (maestros, agrupaciones, organizaciones culturales).
 3. Enfoque territorial: accesibilidad, población beneficiaria.

 El Objetivo general de esta estrategia será fortalecer los procesos de formación musical en los 15 centros priorizados para contribuir al desarrollo cultural, social y educativo de sus comunidades. Por ende, esta estrategia también contendrá:
 1. Identificación de programas de formación técnica y artística en música de la región y sugerir hojas de ruta para el acceso de los jóvenes.
 2. Promoción de educación para el relevo generacional de saberes musicales locales.
 4. Vinculación a los centros con redes académicas y culturales regionales.
 5. Desarrollar capacidades de gestión y sostenibilidad en los centros.

 La estrategia también deberá contribuir al sostenimiento del centro en el tiempo, para ella se diseñará un sistema de seguimiento y evaluación.
 1. Indicadores cualitativos y cuantitativos.
 2. Una evaluación antes de final contrato del avance formativo y del impacto social.
 3. Mecanismos de mejora continua con retroalimentación comunitaria.
9. *Diseño de cartillas:* Elaboración de la cartilla: deberá contener 50 páginas con los contenidos compartidos previamente. Deberá ser compartida en formato digital para difusión digital e impresión. Esta cartilla estará enfocada a los usuarios de los centros musicales.
10. *Impresión de cartilla del proceso y estrategia educativa:* Impresión de cartilla: cartillas de 17*16 cm con 50 páginas internas, carátula impresa en policromía, cartulina propalcote, papel satinado de 200 grm.

ACTIVIDAD 2: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS E INSUMOS MUSICALES

Para esta segunda actividad, se van a adquirirá el número y tipo de instrumentos que arroje la subactividad 1.

Del item 1.2.1 al item 1.2.175 l. Se contemplan los instrumentos e insumos que serán adquiridos a partir de la caracterización arrojada en la subactividad 1.1.

Las cantidades a adquirir podrán ser modificadas única y exclusivamente en concordancia con lo arrojado en la caracterización, sin embargo, los ítems y las especificaciones técnicas se mantendrán.

ACTIVIDAD 1. INSTRUMENTOS MUSICALES NUEVOS				
Actividad 1.1. Caracterización y priorización de los centros musicales				
ITEM	**BIEN O SERVICIO**	**CANT**	**DETALLE**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
1.1.1	Diseño metodológico para recolección de la información. Elaboración del enfoque metodológico con base en AHP (Proceso Analítico Jerárquico).	1	N/A	La elaboración de este instrumento técnico metodológico, tendrá en cuenta los diferentes tipos de bandas que se pueden encontrar en los 87 municipios, el enfoque de los centros musicales, las resoluciones y normatividad que ha sido expedida respecto a este tema y grupos etarios La metodología deberá ser con enfoque de proceso analítico jerárquico, que cuente con elementos que permitan priorización de información y asignación de recursos.
1.1.2	Diseño de fichas técnicas para sistematización, priorización y jerarquización de información	1	N/A	Estas fichas serán diseñadas en formato digital, de aplicación electrónica tendrán descripción detallada de los criterios de sistematización y priorización. Las fichas elaboradas deben permitir la priorización y jerarquización de los centros musicales a intervenir.
1.1.3	Revisión bibliográfica. Investigación de información primaria y secundaria de centros musicales	1	N/A	Esta investigación contendrá fuentes como el Ministerio de las culturas, páginas oficiales de gobernaciones, municipios, escuelas de música y de artes y deberá contar con su respectiva referenciación bibliográfica en normas APA
1.1.4	Analisis de estudios sobre las artes y las culturas enfocados en centros musicales	1	N/A	Este análisis estará enfocado en artículos y publicaciones académicas, así como en experiencias y vivencias de academias de música. Deberá contar con su respectiva referenciación bibliográfica en norma APA.
1.1.5	Entrevistas en las 7 provincias	7	N/A	Estas entrevistas a profundidad se desarrollarán de manera presencial en los municipios donde se localizan los centros musicales, priorizando la interacción directa con el público objetivo local impactado de forma directa por estos espacios, así como con líderes del sector musical, artístico, educativo y comunitario. Cada entrevista será grabada en formato de alta calidad WAV, garantizando la fidelidad del contenido capturado, y deberá contar con el permiso por escrito de cada participante para su utilización y tratamiento conforme a las normas de protección de datos. Las entrevistas serán compartidas en su formato original, sin edición alguna, para preservar la integridad de la información recolectada, y serán transcritas de manera digital bajo estándares de calidad que aseguren la precisión y coherencia del discurso registrado. Técnicamente, se empleará un guion de entrevista semi-estructurada, diseñado para abordar de manera flexible y profunda aspectos relacionados con la infraestructura, procesos formativos, recursos humanos, apropiación cultural, necesidades prioritarias, proyección comunitaria y sostenibilidad de los centros musicales. La información obtenida a través de estas entrevistas alimentará directamente el proceso de jerarquización basado en la metodología AHP (Proceso Analítico Jerárquico), permitiendo valorar criterios cualitativos fundamentales que no son captados por los instrumentos cuantitativos. Además, los resultados serán insumo esencial para el diseño de la estrategia de fortalecimiento educativo que se formulará para cada centro musical, buscando que esta sea ajustada a las particularidades culturales, técnicas y sociales de cada territorio.
1.1.6	Sistematización y procesamiento de la información	1	N/A	Construcción de matriz AHP para jerarquización de los centros musicales e Integración de información recopilada. La información deberá estar sistematizada en esta matriz de jerarquización AHP para los diferentes centros musicales y en fichas técnicas que estén conformadas por diálogos de las entrevistas, imágenes JEPG y referencias de las investigaciones en normas APA. Esta sistematización deberá contener comparaciones pareadas de los criterios establecidos y evaluaciones de cada criterio. Cómo resultado principal el producto deberá sintetizar los centros priorizados e instrumentos a entregar.

1.1.7	Verificación de condiciones a los centros musicales priorizados	15	N/A	1. Elaboración de instrumento técnico para evaluar condiciones físicas y operativas de las centros musicales. Aplicación del instrumento a través de encuesta digital a los centros musicales. 2. Visitas presenciales a los centros musicales preseleccionadas para validar información reportada, verificar condiciones de infraestructura, disponibilidad de espacios y pertinencia de la intervención. 3. Sistematización de la información recolectada en matriz comparativa. Análisis técnico para la selección de los 15 centros musicales a intervenir. Esta verificación será compilada en un informe diagnóstico final con criterios de priorización y consolidación de la información recolectada.
1.1.8	Estrategia de educación INDIVIDUALIZADA POR CENTRO MUSICAL para el fomento de la cultura musical a paritir del analisis y los intrumentos a entrergar	15	N/A	La estrategia de educación será diseñada de manera individualizada para cada centro musical priorizado, teniendo como base el análisis detallado de la información recolectada durante la etapa de caracterización y las necesidades identificadas. Esta estrategia comprenderá, en primera instancia, una evaluación integral de las capacidades actuales de cada centro, incluyendo un diagnóstico de recursos humanos (número y especialidad de instructores), recursos técnicos (infraestructura, dotación instrumental, materiales didácticos) y recursos pedagógicos (metodologías aplicadas, niveles de formación, modelos de enseñanza musical). Así mismo, se realizará un mapeo detallado de los actores locales relevantes, tales como maestros de música, agrupaciones artísticas, organizaciones culturales, gestores comunitarios y aliados estratégicos potenciales, buscando establecer redes de colaboración que fortalezcan el impacto de la formación musical. El enfoque territorial será un eje transversal de la estrategia, contemplando el perfil de la población beneficiaria y las características socioculturales de cada comunidad. El objetivo general de esta estrategia será fortalecer los procesos de formación musical en los 15 centros priorizados, de manera que contribuyan efectivamente al desarrollo cultural, social y educativo de sus respectivas comunidades. Dentro de su estructura, la estrategia incluirá: (1) la identificación de programas de formación artística y cultural existentes en música en la región, con el fin de elaborar una hojas de ruta específica para facilitar el acceso de los jóvenes a dichas ofertas; (2) la promoción de procesos de educación orientados al relevo generacional de los saberes musicales locales, garantizando la continuidad de las tradiciones culturales; y (3) el desarrollo de capacidades internas de gestión cultural, sostenibilidad administrativa y autogestión comunitaria de los centros, buscando su fortalecimiento a largo plazo. Adicionalmente, se diseñará un modelo de seguimiento que puedan aplicar en los centros para evaluar de manera permanente el avance del centro musical, el cual incluirá la definición de indicadores cualitativos y cuantitativos de desempeño, la aplicación de evaluaciones semestrales para medir el avance formativo y el impacto social generado, así como la implementación de mecanismos de retroalimentación comunitaria que permitan ajustes periódicos y mejoramiento continuo.
1.1.9	Diseño de cartillas	15	n/a	Elaboración de la cartilla: deberá contener 50 páginas con los contenidos compartidos previamente. Deberá ser compartida en formato digital para difusión digital e impresión. Esta cartilla estará enfocada a los usuarios de los centros musicales
1.1.10	Impresión de cartilla del proceso y estategia educativa	1000	N/A	impresión de cartilla: cartillas de 17*16 cm con 50 páginas internas, carátula impresa en policromía, cartulina propalcote, papel satinado de 200 gramos
1. 2.Adquisición de instrumentos e insumos musicales				
ITEM	**INSTRUMENTOS MUSICALES**	**CANTIDAD**	**REFERENCIA**	**FICHA TECNICA**

1.2.1	Flauta traversa	3	FLAUTA TRAVERSAC SISTEMA ABIERTO	La Flauta Traversa , es de sistema abierto y está elaborada en níquel, sus acabados la hacen visualmente elegante. Ha sido diseñada para principiantes, aunque ofrece todas las características de una Flauta de nivel avanzado, proporcionando una respuesta rápida, sonido pastoso y nítido, carácter tonal, afinación exacta y flexibilidad. Características: Material: Níquel. Acabado: Plateado. Clasificación: Flauta traversa. Gama: Estudiante. Kit de limpieza: Paño limpiador. Accesorios: varilla de limpieza. Estuche: Estuche duro en pasta. Sistema: Abierto. Pata en DO.
1.2.2	Flauta traversa piccolo	3	FLAUTIN PICCOLO EN RESINA ABS	Cabeza y llaves de plata-níquel, plateadas. Mecanismo de Mi partido. Taladro central cónico. Agujeros de tono rectos. Resortes de acero inoxidable. Punta de tornillos de pivote rectas. Zapatillas de doble piel. Postes montados sobre platina.
1.2.3	Oboe	3	OBOE EN RESINA STANDARD	Sistema conservatorio simplificado. Semiautomático. Registro hasta B grave. Trinos C#-D#, F#-G#, A#-B, B-C#, C-D (mano derecha). Cuerpo de resina ABS. Llaves de plata-níquel plateadas.
1.2.4	Clarinete soprano	3	CLARINETE SOPRANO EN RESINA	Mecanismo Boehm de 17 llaves y 6 anillos. Cuerpo de resina ABS Llaves de plata-níquel niqueladas. Agujeros de tono rectos con corte interno cónico. Apoyo de pulgar ajustable. Campana sin anillo metálico. Zapatillas sintéticas. Boquilla
1.2.5	Saxofón soprano	3	SAXOFON SOPRANO Bb	Material de la cabeza: baquelita Tono: Bb Material de la superficie: níquel negro Material del cuerpo : Latón Categoría: Saxofón soprano
1.2.6	Saxofón alto	3	SAXOFON ALTO	Nivel estándar Afinación Eb/mi bemol Tudel semicurvo Cuerpo con baño dorado en material latón Llaves doradas, incluye llave en F# mayor. Viene con el estuche, caña, tapa boquillas, abrazadera, boquilla, cordel y paño. Dimensiones: 68 x 18 x 33 cm Peso: 6Kg Saxofón alto acabado dorado, con llave de Fa#. Ideal para estudiantes y músicos intermedios.
1.2.7	Saxofón tenor	3	SAXOFON TENOR	El Saxofón Tenores dirigido a estudiantes o amateurs que van a iniciarse en el mundo de la música. Características: Material: Latón Acabado: Lacado Clasificación: Saxo tenor Bb Rango: Estudiante Accesorios: Correa - boquilla - Abrazadera - Tapa boquilla Kit de limpieza: Paño limpieza Estuche: En lona semi duro Garantía: 6 meses
1.2.8	Saxofón barítono	3	Saxofon Baritono	Llave: Eb Contiene escala de LA grave hasta Fa# alto Material cuerpo: latón amarillo Superficie: lacado Zapatillas: Italianas Estuche: Madera

1.2.9	Corno Francés	3	Corno Frances	Llave: Sib Diámetro: 11.89mm Campana: 305mm latón amarillo Bomba de afinación: cuproníquel (Exterior e interior) Pistón: acero inoxidable Tudel: latón dorado Acabado: Lacado Estuche: Semiduro
1.2.10	Trompeta	3	Trompeta	Especificaciones: Tono: Sib Diámetro interior ML: 11,66 mm Diámetro de la campana: 126 mm Pistones: Acero inoxidable Botones de dedo: réplica de nácar Diapositivas interiores: latón boquilla 7c incluida Estuche multifunción incluido
1.2.11	Corneta	3	(L) CORNETA PLATEADA	Un excelente instrumento en afinación Bb y acabado plateado. Tonalidad: Bb (Si bemol). Agujero: 11.40mm Campana: 125mm. Acabado: Plateado.
1.2.12	Bugle	3	Bugle Bb	COLOR LATON AMARILLO TONALIDAD Bb ACABADO LACADO ESTUCHE SEMIDURO CAMPANA 151MM PISTON DIAMETRO 11MM
1.2.13	Trombón	3	TROMBÓN TENOR CON LLAVE Bb/F 13,33mm	El trombón Bb/F, es un Tenor con llave, de gran calibre, diseñado como alternativa entre los instrumentos de bajo y de alto calibre. Apto para estudiantes o músicos aficionados. Características: Material: Latón Acabado: Lacado Tonalidad: C/Bb - Do/Si Bemol Rango: Estudiante Accesorios: Boquilla Kit de limpieza: Paño de limpieza Estuche: Semirígido con correas Garantía: 6 meses por defecto de fábrica
1.2.14	Trombón de pistones	3	Trombon Tenor	Tubería de 12,7mm Campana en latón de 8 Vara exterior en alpaca Varas interiores en niquel-plata cromado Acabado lacado Estuche ligero con forma y sistema de mochila Peso aprox. 1,5kg
1.2.15	Trombón bajo	3	Trombon Bajo	Trombón válido como segundo instrumento, ideal para combinar con nuestro trombón tenor transpositor. Con una campana de 10" y un diseño bastante ergonómico, 2 transpositores en línea Tubería de 14,3mm Campana en latón de 10 Vara exterior en alpaca Varas interiores en niquel-plata cromado Descanso de la mano ajustable de forma individual Transpositor ajustable derecha/izquierda Palanca transpositora ergonómica Sol b ajustable con ajuste tambien del transpositor Acabado lacado Estuche ligero con forma y sistema de mochila

1.2.16	Tuba	3	Tuba 310L	COLOR LATON AMARILLO TONALIDAD Bb ACABADO LACADO ESTUCHE SEMIDURO CAMPANA 375MM ALTURA 991MM PESO 7.23KG Tubo de 3 teclas giratorias, afinación Sib, escala: 15 mm, campana: 375 mm, tubo de afinación: latón, acabado: lacado, níquel ESCALA 15MM
1.2.17	Eufonio	3	Eufonio	Tubería de 14,5 - 16,8 mm Cuerpo de latón Diámetro campana de 280mm Tudel de latón dorado Varas exteriores en alpaca 4 pistones (3+1) Pistones de acero inoxidable Acabado lacado Peso aproximado 3,7 kg Estuche ligero con forma y sistema de mochila
1.2.18	Bombo	3	Bombo de 22 /8 Tornillos	8 TORNILLOS MEDIDA 22" PULGADAS COLOR BLANCO INCLUYE CORREA Y GOLPEADOR Y LLAVE AFINACION
1.2.19	Redoblante	3	REDOBLANTE DE MARCHA 14"X12" C/CARGADOR	El redoblante de marcha Peso del producto 48.5 pounds Dimensiones del producto 22.4 x 22.4 x 15 pulgadas
1.2.20	Platos de choque	3	Platos De Choque 18	PLATOS DE CHOQUE 18Platillos Especificaciones: Tipo: De mano Tamaño: 45,72 cm Peso: Mediano Acabado: Tradicional Tamaño de la campana: Mediano Perfil: Medio Tono: Bajo a medio Sonido: Medio Volumen: Proyectado Balance: Combinado Sustain: Largo Nivel de dificultad: Avanzado, Principiante, Intermedio, Profesional
1.2.21	Platillos suspendidos	3	Platillode 18" Classic Orqu Suspen	Rico sonido de platillos suspendidos para redobles de crescendo brillantes y con cuerpo y choques brillantes. DETALLES Los platillos suspendidos permiten más proyección para los crescendos y producen un rico sonido de orquesta con una combinación completa de armónicos altos y bajos. Toca rollos de platillos en un rango dinámico más amplio Permite más proyección para crescendos Produce un rico sonido de orquesta. Combinación completa de sobretonos altos y bajos
1.2.22	Xilofono	3	Xilofono	Diviértete con los coloridos juegos de campanas diatónicas Cc, afinadas con precisión. Se pueden reproducir cientos de canciones al instante en este instrumento único. Los nombres de las notas están indicados para cada Xylopipe individual, lo que hace que tocar sea fácil para todas las edades. Mazos incluidos.
1.2.23	Glockenspiel	3	Glockenspiel	glockenspiel de 30 notas con golpeadores y estuche.

1.2.24	Violín	3	VIOLIN 4/4 SOLIDO	El Violín de madera solida, diseñado para estudiantes de nivel académico medio o iniciación para estudios formales. Características: Madera de la tapa: Pino abeto Sólido Madera del cuerpo: Pino abeto Sólido Madera del mástil: Arce Longitud de la escala: 4/4 Tipo de cuello: Cola de milano Diapason: Arce negro Clavijas, mentonera y tiracuerdas en madera arce Cuerdas: Níquel Acabado: Brillante Color: Natural Orientación: diestra Accesorios: Estuche semi rigido, arco y colofonia Edad recomendada: de 11 en adelante
1.2.25	Guitarra	3	GUITARRA CLASICA 4/4 / NATURAL	Una excelente primera guitarra clásica de cuerdas de nylon. guitarra de cuerdas de nylon que cuenta con todas las funciones, además de ser lo suficientemente asequible para cualquier guitarrista. Con una parte superior y laterales de Linden, cuello de NATO con varilla de armadura bidireccional 4/4 , diapasón y puente de arce ebonizado. Parte superior: Tilo - Detrás y lados: Tilo - Encuadernación superior: ABS - Negro - Encuadernación lateral: ABS - Negro - Cuello: NATO - Diapasón: Arce Ebonizado - Encuadernación del cuello: ABS - Negro - Puntos laterales del cuello: Sí - Puente: Arce Ebonizado - Silla de montar puente: El plástico - Decoración de roseta: Tradicional - Diseño de cuerda - Cabezas de maquinas: Níquel plateado con botones blancos - Instrumentos de cuerda: China - Garantía: 6 meses por defectos de fábrica.
1.2.26	Maracas	3	MARACAS CUERO CRUDO NATURAL	Maracas de cuero natural que proporcionan un sonido más completo • Mangos hechos de madera ecológica de Roble Siam • Especialmente diseñados de un nuevo material para producir un sonidos nítidos • Se venden por pares
1.2.27	Acordeón	3	ACORDEON	Características: Dimensiones - tamaño: 31 cm A x 32cm L Peso: 7,5 k Color: Rojo Tonalidad: BESAS, 5 LETRAS Número de botones: 31 Número de filas: 3 filas Accesorios: Estuche + correa
1.2.28	Caja vallenata	3	CAJA VALLENATA ACRILICA AZUL	CAJA VALLENATA ACRILICA AZUL Caja vallenata para género vallenato, perfecta para llevar el ritmo en cualquiera de estos ritmos: Paseo Merengue Puya Son Está construida con un cuerpo de acrílico, unos anillos de tensión en acero y un parche en la parte superior. Medida caja: 28 cm alto y 30 cm diámetro Parche: 27 cm Color: azul Parche: sintético Aro y anillos: acero

1.2.29	Guacharaca	3	GUIRO DE MADERA LARGA	Medidas: largo 50 cm x 2.5 cm. Material guacharaca: madera. Incluye trinche con mango de agarre Fabricación: Lorenzo Bermúdez. Uso: Grupos de trío y carranguera.
1.2.30	Gaita macho	3	Gaita Colombiana Macho Profesional	Origen: Colombia Largo producto: 87 cm aproximadamente Cabeza: Cera de Abejas cuerpo: Corazón de Cardón Boquilla: Plástica Garantía: 3 meses por defectos de fabrica
1.2.31	gaita hembra	3	Gaita Hembra De 5 Huecos - Grupo De Millo	Gaita Hembra para grupo de Millo 5 Huecos Hecha en madera 62 cm de largo
1.2.32	gaita machiembrada	3	Gaitas Colombianas Profesionales Hembra Y Macho	GAITAS COLOMBIANAS MACHO Y HEMBRA PAR ARTESANALES [SON GRANDES] CARACTERÍSTICA: Origen: Colombia San jacinto Bolívar. Largo producto: 87 cm aproximadamente. Cabeza: Cera de Abejas. cuerpo: Corazón de Cardón. BOQUILLA: PLÁSTICA COLOR TRANSPARENTE. Garantía: 3 meses por defectos de fabrica. INCLUYE: 1 Gaita Hembra Profesional 1 Gaita Macho Profesional
1.2.33	flauta de millo	3	FLAUTA DE MILLO	La Flauta De Millo, Caña De Millo O Pito Atravesao Es Un Instrumento Musical De Origen Indígena Utilizado En La Cumbia En La Costa Caribe Colombiana. Es Fabricada Con Caña De Carrizo,Formando Un Tubo Abierto En Los Extremos, Con Una Lengüeta Vibrante Cortada Del Mismo Tubo Y Con Cuatro Orificios Digitales. Se Ejecuta De Manera Transversal Y Es Utilizada Por Grupos De Música Tradicional Folclórica Llamados Grupos De Millo .
1.2.34	tambor alegre	3	Tambor Alegre	MATERIAL: Cuerpo en madera de Ceiba con cabuya trenzada y cuñas de afinar COLOR: Natural ACCESORIOS: N/A DIMENSIONES: 11 ¾” de diámetro por 25,5” de alto
1.2.35	tambor llamador	3	Tambor Llamador Profesional	CARACTERÍSTICAS DE TAMBOR LLAMADOR PROFESIONAL ALTO: DE 35 a 40 CM aproximadamente Diámetro Superior: 25 CM aproximadamente. PESO: Entre 3 Kg a 5 Kg aproximadamente CUÑAS: 6 TIPO DE PIEL : Piel de chivo TIPO DE MADERA: Caracolí, Banco o Carito INCLUYE: 1 Tambor Llamador 1 Faja paleteada de hilo basto para cargar el tambor
1.2.36	Tiple	3	Tiple La Clasica En Cedro Cedro	Tiple colombiano, tapa armónica en cedro macizo, aros y fondo en cedro macizo, mástil en cedro, diapasón en moncoro, clavijas de lira, roseta incrustada en madera.
1.2.37	Requinto	3	Requinto La Clasica En Cedro	Guitarra requinto o puntera, tapa armónica en cedro aros y fondo en cedro macizo, mástil en cedro, diapazon en moncoro, traste amarillo, roseta incrustada en madera, cejillas en hueso natural, clavijas sencillas,
1.2.38	flauta	3	FLAUTA SOPRANO ROSADA	FLAUTA SOPRANO ROSADA Flauta dulce soprano Cuerpo de 3 piezas de resina ABS Estuche de plástico

1.2.39	esterilla	3	Esterilla En Madera	Desarrolla la percepción auditiva, capacidad musical y estimular la coordinaciòn visomotora. Fabricado con trozos de madera de 10 a 15 centímetros, unidos en ambos extremos por un cordel de cabuya o pita, que sirve para sujetarlo con las manos. Dimensiones: Longitud: 15 cm Ancho: 10 cm Alto: 10 cm
1.2.40	quiribillo	3	QUIRIBILLO 5 TUBOS EN BAMBU	QUIRIBILLO 5 TUBOS EN BAMBU
1.2.41	bandola	3	Bandola La Clasica 12 Cuerdas En Pino	Bandola andina tapa armónica en pino ciprés, aros y fondo en cedro macizo, mástil en cedro, diapasón en moncoro, roseta incrustada , traste amarillo, 12 cuerdas.
1.2.42	cuchara	3	CUCHARAS DE MADERA	Instrumento de percusión de acompañamiento en ensayos y presentaciones. Alto:21cm Ancho: 5cm Largo: 4cm Material: madera Color: natural
1.2.43	raspa o guacharaca metalica con trinche	3	Guiro	guiro metálico con trinche material: aluminio Medida largo: 30cm diámetro 15cm
1.2.44	tambora	3	TAMBORA 11 NATURAL	Tambora está construida de madera de roble seleccionada a mano para percusión; piel de búfalo de calidad premium que provoca ultra tonos graves y profundos. Disponible en acabado natural. Todo el hardware con revestimiento black-powder. Par de baquetas incluidas. Construido de seleccionados a mano madera de roble de Siam Cabezales de agua Buffalo piel naturales de calidad premium De alta resistencia con recubrimiento en polvo negro. Ajustable mediante una llave de afinación Batidor de madera incluido
1.2.45	charrasca	3	Guacharaca Güira Charrasca Importada Rascador Forro	Guacharaca Güira Charrasca Importada Rascador Forro
1.2.46	Marimba de chonta	3	Marimba De Chonta Tonson Decorativa De 8 Notas	Marimba De Chonta Decorativa De 8 Notas. Es de excelente calidad, las tablas producen notas de sonido, tiene un diseño en madera con muy buenos acabados ideal para niños
1.2.47	Bajo eléctrico y amplificador	3	COMBO BAJO ELECTRICO	Número de cuerdas:4 Color: Sunburst de 3 colores Cuerpo material:Álamo Acabado del cuerpo:Poliuretano brillante Material del cuello:Arce Forma del cuello:C Material del diapasón:Laurel Incrustación de diapasón:Puntos Número de trastes:20 Longitud de la escala:34 " Ancho de la tuerca:1,625 " Puente / Cordal:Estándar de 4 selletas Sintonizadores:Estilo vintage Pastilla posición mástil:Bobina simple dividida estilo P de cerámica Pastilla del puente:Bobina simple de cerámica estilo J Control S:2 x volumen, 1 x volumen maestro Instrumentos de cuerda:Guardabarros, .045-.105 Estuche incluido:Funda Poder total:15W Altavoces:1 altavoz de diseño de 8 " Accesorios:Correa de guitarra, cable

1.2.48	Bateria 5 piezas con platillos	2	Bateria Atriles Negros Vino Tinto	5 Piezas • Tom 1:12 " • Tom 2:13 " • Tom Piso: 16 " • Bombo: 22 ", incluye pedal • Con base redoblante de 14 " • 1 charles Atril • 1 Atril Platillo • 1 Hi Hat 14 "hecho en Brass • 1 Crash 16 "hecho en Brass • Incluye Silla
1.2.49	Bombardino	2	Eufonio	Características Bombardino Tubería de 14,5 - 16,8 mm Cuerpo de latón Diámetro campana de 280mm Tudel de latón dorado Varas exteriores en alpaca 4 pistones (3+1) Pistones de acero inoxidable Acabado lacado Peso aproximado 3,7 kg Estuche ligero con forma y sistema de mochila
1.2.50	Bombo 18" Papayero	2	BOMBO DE MARCHA 18"	Este bombo es ideal para banda marcial, la marca líder en instrumentos de marcha, trae este increíble bombo de marcha de 18" y 12" de ancho. Este instrumento de gran calidad es perfecto para profesionales, la mejor elección que pueden realizar. Características: Cuenta con un proceso de ensamble especial que protege el instrumentos de oxidación Material: cloruro de polivinilo y acero Diamétro: 18 pulgadas y 12 de ancho Colo: blanco
1.2.51	Organeta	2	TECLADO	TECLADO 61 teclas iluminadas PANTALLA LCD POLIFONÍA MÁXIMA 32 SONIDO / VOZ 580 BIBLIOTECA DE MÚSICA 155 canciones AMPLIFICADOR 2 x 2.5 vatios ALTAVOZ 2 x 12 cm DIMENSIÓN 943 x 316 x 101 mm PESO 4 kg ALIMENTACIÓN DC 12V • 6 x pilas AA CONEXIÓN USB-MIDI • 1 x conector de auriculares / salida de 1/4 "• 1 conector de entrada de 1/4" • 1 conector de micrófono de 1/4 " Conexión para pedal, no incluye pedal • Inicio de sincronización • Introducción / Finalización • Principal A / Completar A. Principal B / Completar B • Modo de acorde • Entrada / salida gradual • Configuración de un toque TIPO DE ACORDAL 32 TIPO DE REVERB 10 10 • 33 niveles TIPO DE CORO 8 • 33 niveles EFECTO DSP activado / desactivado MEZCLADOR Sí SECUENCIADOR 1 canción de usuario MEMORIA DE DESEMPEÑO 4 x 8 bancos QS / OTS Sí MEJORAMIENTO DE DESEMPEÑO Arpegiador MODULACIÓN Sí AJUSTE DE TONO Transposición • Octava • Afinación METRÓNOMO Sí TEMPO 30-280 OTRO CONTROL Respuesta táctil (3 tipos • desactivado) • Modo piano • Diccionario de acordes • Luz de tecla INTERACCIÓN Y EXPANSIÓN USB-MIDI No incluye pedal
1.2.52	atriles para musicos	2	ATRIL PLEGABLE PARA PARTITURA	ATRIL PLEGABLE PARA PARTITURA Tamaño exterior del cartón:45*25*55cm

1.2.53	Tambora 18" marinas	2	TamboraCon Tapa	TAMBORA ON TAPA DIAMETRO DEL PARCHE 18 MADERA LAMIDADA TAPA EN ALUMINIO MACETAS INCLUIDAS CORREA INCLUIDA COLOR BLANCO
1.2.54	Granadera 14"	2	Granadera	MEDIDA 14" pulgadas COLOR Blanco INCLUYE Correa y baquetas
1.2.55	Lira militar	2	Lira Militar De Banda Marcial Acero Y Aluminio + Accesorios	Lira Militar + Cargador + Golpeador CARACTERÍSTICAS: - Filos decorativos con figura de Cóndor - Estructura de acero y aluminio - 25 Teclas - Cargador - Golpeador
1.2.56	Tambora dominicana	2	TAMBORA	La tambora dominicana de dos cabezas tocado principalmente en música merengue. Históricamente construido a partir de barriles de ron viejos recuperados en la República Dominicana. cuentan con conchas construidas a mano y sostenible madera de roble Siam de 11.0 in de diámetro de alta calidad, con cabeza de búfalo de agua de alta calidad, Hardware de polvo negro fácil de ajustar con una llave de afinación. Construido de madera de roble siam seleccionada a mano Cabezales de piel de búfalo de agua de calidad prémium Estructura resistente con recubrimiento en polvo negro Sintonizable con una llave de afinación Batidor de madera incluido Incluye una correa de nailon duradera, llave de afinación y batidor Dimensión producto: 15x15x17 apróx
1.2.57	Bongos	2	BONGOS 7" & 8½"	Construidos con madera de roble envejecida seleccionada a mano, estos bongos cuentan con aros grandes 5/16 de pulgada. orejetas de ajuste de diámetro. Se aplican y pulen numerosas capas de super brillo para crear una atractiva capa exterior similar a un espejo. Se aplican minuciosamente pequeñas motas de granos brillantes al tambor, creando su hermoso acabado brillante. Los bongos tienen cabezas de piel de búfalo de agua de primera calidad y se incluye una llave de afinación. Aros de lujo cromados y grandes tuercas de ajuste de 5/16 pulgadas de diámetro. Conchas construidas en madera de roble siam envejecida seleccionada a mano. Cabezales de piel de búfalo de agua de alta calidad. Llave de afinación incluida. Diámetro de cabeza bongo de 17,8 cm y 20,32 cm
1.2.58	Guira merenguera	2	GUIRO MERENGUERO GRANDE	GUIRO MERENGUERO Diseñado para dar un sonido durable. Material: MADERA Accesorios: RASCADOR Forma: Cilíndrica
1.2.59	Afinador cromatico	2	AFINADOR CROMATICO PARA INSTRUMENTO	El afinador cromático de clip ofrece una afinación cromática rápida y precisa dentro y fuera del escenario. Cuenta con una pantalla vertical a todo color, apagado automático y calibración de tono en un diseño compacto y discreto. La acción de giro múltiple permite el ángulo de visión perfecto y se puede montar delante o detrás del cabezal en instrumentos para diestros y zurdos. IDEAL PARA: GUITARRA BAJO LIVE Y STUDIO CARACTERÍSTICA Sintonización rápida y precisa Pantalla a todo color Ángulos de visión ilimitados

				Calibración del sintonizador de 435 a 450Hz. Batería CR2032 incluida Color: negro
1.2.60	Boquillas para trompeta	2	BOQUILLA PARA TROMPETA	Boquilla para trompeta, 10-1 / 2 CW Copa: mediana Diámetro de copa: 15,90 mm. Copa: mediana Diámetro de copa: 15,90 mm.
1.2.61	Cañas para clarinete soprano #2 (caja)	2	CAÑA PARA CLARINETE Sib #2	UNIDAD CAÑA CLARINETE (Bb) 2 UNIDAD CAÑA CLARINETE (Bb) 2
1.2.62	Cañas para saxo alto número 2 (caja)	2	CAÑA PARA SAXO ALTO L #2	Estas cañas se han diseñado para producir un sonido de una extrema pureza, gracias a su punta muy fina (la zona de vibración máxima), equilibrada por una columna vertebral muy sólida (más madera en la zona que conduce gradualmente hacia el talón)
1.2.63	Cañas para saxo tenor numero 2 (caja)	2	CAÑA PARA SAXO TENOR #2	CAÑA PARA SAXO TENOR #2
1.2.64	Cargadores para saxofones	2	CORREA PARA SAXOFON	Colgante saxofón Soprano y Alto (S.A.) con almohadilla para proporcionar mayor comodidad en el cuello, hecho en reata nacional de 1" ajustable, gancho plástico para mejor soporte del instrumento, no raya el instrumentos.
1.2.65	Maracon Macho	2	Maraca Colombiana Costeña Macho Maracon	Maracas Colombiana Costeña Maracones Macho de san jacinto bolívar Instrumento tradicional de la Costa Colombiana. Es un idiófono de sacudimiento, de origen indígena. La maraca como se ve en otras ciudades y pueblos de la región se hace de la corteza del fruto del totumo o calabazo, esta se llena con piedritas o semillas secas, suele hacerse una serie de agujeros y ornamentos en su parte externa. Es tocado por el intérprete de la gaita macho quien con su mano derecha sostiene la gaita y con la izquierda marca el ritmo con el maracon. CARACTERÍSTICAS Origen: Maracon costeño Alto producto: promedio 30cms Material predominante: madera totumo
1.2.66	maracon alegre	2	Maraca Colombiana Costeña Hembra Maracon	Maraca Colombiana Costeña HEMBRA Maracon CARACTERÍSTICAS Origen: Maracon costeño Alto producto: promedio 30cms Material predominante: madera totumo
1.2.67	Correas para saxofon	2	CORREA PARA SAXOFON	Colgante saxofón Soprano y Alto (S.A.) con almohadilla para proporcionar mayor comodidad en el cuello, hecho en reata nacional de 1" ajustable, gancho plástico para mejor soporte del instrumento, no raya el instrumentos.
1.2.68	Piano electronico	2	PIANO DIGITAL CON ADAPTADOR	
1.2.69	Sistros Alto	2	Sistro Ceremonial De Cedro Rojo	DESCRIPCION DEL PRODUCTO OFERTADO : Sistro ceremonial de cedro rojo
1.2.70	Metalofono alto	2	Metalofono Cromático 2 Octavas+ Forro Lona	Hecho en madera Triplex Teclas de aluminio Incluye 2 baquetas y forro de lona Viene afinado 440Hz Escala musical Cromática Do a Do Garantía por afinación no Golpes ni pintura Ventas al por mayor y al detal
1.2.71	metalofono soprano	2	Soprano Metalófono 12+3 Placas Con Caja De Sonido Y Madera -	NOMBRE EN ESPAÑOL: Metalófono Soprano . Placas Sonoras - Blanco

1.2.72	Congas (par)	2	CONGAS 11" - 12"	Altura de los tambores: 28" Tipo de madera: Roble de Siam Diámetro del set: 11" - 12" Aros: 5/16" Acabado: Alto brillo - Color negro Material cueros: Piel de búfalo de agua Accesorios: Incluye soporte y llave de afinación
1.2.73	Encordado para contra bajo	2	Encordado Para Contrabajo 3/4m	ENCORDADO CONTRABAJO BAJO Juego de cuerdas, 3/4 escala, tensión media 3/4M
1.2.74	Violoncello	2	CHELO 1/4 LAMINADO	El chelo es un instrumento musical de cuerda frotada, perteneciente a la familia del violín y de tamaño y registro entre la viola y el contrabajo. Su afinación corresponde a una octava más grave que la de la viola. Su tono es rico y sonoro, sus cuerdas altas tienen una cualidad melódica inconfundible. Color: natural Cuerpo superior: abeto laminado Cuerpo inferior y lados: arce laminado Diapasón: ebano Clavijas: palosanto Dimensiones: Tamaño: 1/4 Accesorios incluidos: arco y forro
1.2.75	Viola	2	VIOLA 16.5 SOLIDO	Diseñado bajo estrictos estándares de calidad, lo que le otorga un sonido dulce y agudo, es fácil de usar y ideal para estudiantes y principiantes. Características: Madera de la tapa: Abeto integral Madera del cuerpo: Pino Abeto Longitud de la escala: 16.5 pulgadas Tipo de cuello: Cola de milano Diapasón: Palo santo Componentes: tiracuerdas en pasta y clavijas y mentonera en madera. Puente: Haya Microafinadores: 4 Estuche: Semi rígido con cremallera, correas y bolsillos para partituras. Acabado: Lacado Cuerdas: Níquel Color: Natural Accesorios: Arco y colofonia Edad recomendada: De 12 años en adelante Calidad: Sólida Línea: Estudiante Nivel académico: Medio
1.2.76	Cajas chinas	2	CAJA CHINA CON GOLPEADOR	Muy duradero y es una excelente adición a cualquier entorno musical Se monta fácilmente en a cualquier conjunto de percusión o tambor Bloque baqueta y soporte montable. Especificaciones: Alto: 18 cm Ancho: 6 cm Largo: 4 cm Material: madera Color: natural
1.2.77	Timbal para marcha con Jamblock y platillo	2	Timbal Latino 13-14 Base + Campana + Jamblock Rojo+ Platillo	Diámetro: 13.14 “ Incluye platillos de percusión: Sí Incluye soporte: Sí Condición del ítem: Nuevo Modelo: GOLD Tipo de timbal: Latino Los vasos de 13″ y 14″ pulgadas de diámetro y 6 y media de profundidad proveen el característico sonido de los timbales, el cual se proyecta para atravesar incluso las bandas de mayor volumen Afinación al estilo de las Baterías

				Atril reclinable de chapa de cromo de alta resistencia y de altura completamente ajustable. Cascos de acero de 13 y 14, Sujeción para cencerro.INCLUYE: • Soporte para timbales • Cencerro • Baquetas • Jam block rojo • Platillo • Base para platillo
1.2.78	Trombon Tenor Dorado Estándar	2	TROMBÓN TENOR Bb	El Trombón es un Tenor de gran calibre, diseñado como alternativa entre los instrumentos de bajo y de alto calibre. Apto para estudiantes y músicos aficionados. Características: Material: Latón Acabado: Lacado Clasificación: Bb / Si Bemol Rango: Estudiante Accesorios: Boquilla Kit de limpieza: Paño de limpieza Estuche: Semirígido con correas
1.2.79	Saxofón Soprano con estuche	2	SAXOFON SOPRANO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Modelo curvo Cuello acústico Cuerpo de latón y llaves Acabado lacado en oro Tecla F # alta Tecla de tabla conectada C # / Bb Almohadillas Estuche liviano con conjunto de mochila
1.2.80	Saxofón Alto Estándar Dorado Eb	2	SAXOFON ALTO	Nivel estándar Afinación Eb/mi bemol Tudel semicurvo Cuerpo con baño dorado en material latón Llaves doradas, incluye llave en F# mayor. Viene con el estuche, caña, tapa boquillas, abrazadera, boquilla, cordel y paño. Dimensiones: 68 x 18 x 33 cm Peso: 6Kg Saxofón alto acabado dorado, con llave de Fa#. Ideal para estudiantes y músicos intermedios.
1.2.81	Saxofón Tenor Estándar Dorado Bb	2	SAXOFON TENOR	SAXOFON TENOR Nivel Estándar Afinación Bb / Si bemol Cuello o Tudel curvo Cuerpo t campana material de latón amarillo
1.2.82	Saxofón Barítono con estuche	2	Saxofon	Llave: Eb Contiene escala de LA grave hasta Fa# alto Material cuerpo: latón amarillo Superficie: lacado Zapatillas: Italianas Estuche: Madera
1.2.83	Corno Frances	2	Corno Frances	color tonal y la transparencia adecuados para cualquier actuación. La envoltura reduce la resistencia y ayuda a producir un volumen notable. Con las muchas características profesionales. El cuerpo de latón lacado se produce utilizando tecnología de vanguardia para garantizar un instrumento de la escala y la jugabilidad más precisas El tubo de plomo de latón rosa calienta el sonido del instrumento y proporciona una mayor duración del instrumento. La válvula rotativa cónica de enlace mecánico de precisión combinada con un diseño de envoltura abierta crea una experiencia de funcionamiento libre y sensible. ESPECIFICACIONES: Doble F / Bb Cuerpo de latón lacado Campana de 11.9 "

				Válvulas rotativas cónicas de enlace mecánico Diámetro de .472 " Descansa pulgar ajustable Gancho ajustable para el dedo Caja de madera
1.2.84	Trompeta en Bb	2	TROMPETA Bb ESTUCHE PARA TROMPETA	Características: Afinación Bb Superficie: laca / níquel / plata material: latón amarillo Campana diámetro: 125 mm latón amarillo Diámetro: 11.66mm Pistón: cuproníquel con niquelado caja de ABS Trompeta dorada. es justo el instrumento que necesitas para darle ese sabor tropical a tu música Características Material del pistón latón amarillo. Material de la superficie: lacado oro, Material del cuerpo latón amarillo. Clave: Bb, Diámetro de la campana: 125mm, pistón cuproniquel con niquelado, Boquilla 7 c cromada. Incluye estuche
1.2.85	Clarinete Si Bemol con estuche	2	CLARINETE	
1.2.86	Trombon con estuche y soporte	2	Trombon Tenor	Trombón tenor típico de aficionados al jazz o trombonistas de iniciantes.Campana de 8". Tubería de 12,7mm Campana en latón de 8 Vara exterior en alpaca Varas interiores en niquel-plata cromado Acabado lacado Estuche ligero con forma y sistema de mochila Peso aprox. 1,5kg
1.2.87	Violines con arco Referencia 3/4	2	VIOLIN 3/4 SOLIDO	Violín Tapa de abeto macizo tallado, parte trasera y lateral de arce macizo Piezas de boj Con arco y estuche. Tamaño disponible 3/4 Diapasón de ébano Incluye: Estuche semirigido,arco,colofonia
1.2.88	Trombón de Vara	2	Trombon Tenor Vara Dorado	Clave: Bb Bore: 12.7mm Bell: 203mm de latón amarillo Tuning diapositivas: de latón amarillo Latón amarillo Acabado: laca

1.2.89	Tuba	2	Tuba	COLOR LATON AMARILLO TONALIDAD Bb ACABADO LACADO ESTUCHE SEMIDURO CAMPANA 375MM ALTURA 991MM PESO 7.23KG Tubo de 3 teclas giratorias, afinación Sib, escala: 15 mm, campana: 375 mm, tubo de afinación: latón, acabado: lacado, níquel ESCALA 15MM
1.2.90	Redoblante con baquetas	2	REDOBLANTE METAL CHROME BAQUETAS CLASSIC 5B	Otorga a quien la interpreta un toque intenso y un gran volumen. Características: Material: Acero Tensores: 8 Tamaño: 14 x 5 Garantía: 6 meses
1.2.91	Platillos de choque de 14" - 15"	2	PLATILLO 14	Características: Platillos Hi-Hat de 14 " Estilo enfocado Sonido brillante con tono alto Peso medio Acabado natural
1.2.92	Platillos Sinfónicos	2	Platillo 28	Platillo 28
1.2.93	Xilofono Cromático	2	XILÓFONO CROMÁTICO SOPRANO "C" a "A"	XILÓFONO CROMÁTICO SOPRANO "C" a "A"
1.2.94	Trompetas en Si Bemol	2	TROMPETA DORADA	Tubería ML de 11.65mm (0,459"). Campana de 123mm (4-7/8") de latón amarillo. Pistones de metal. Peso medio. Acabado lacado dorado. Boquilla 11B4.
1.2.95	Violines con arco referencia 4/4	3	VIOLIN 4/4 SOLIDO CON ACCESORIOS DE ÉBANO	Instrumento hecho de madera solida, diseñado para estudiantes de nivel académico medio o iniciación para estudios formales. Incluye estuche semi rigido, tipo mochila, arco y colofonia. Características: Madera de la tapa: Pino sólido Madera del cuerpo: Abeto Solido Madera del mástil: Arce Longitud de la escala: 4/4 Tipo de cuello: Cola de milano Diapasón: Arce negro Clavijas, Mentonera y Cordal en: Madera sólida de ébano. Microafinadores metálicos (instalados). Puente: Haya Cuerdas: Níquel Color: Natural Orientación: diestra Edad recomendada: de 11 en adelante
1.2.96	Platillos de 15 pulgadas	3	PLATILLO 16"	Diseñado para que los percusionistas golpeen con la mano, este modelo de borde delgado y semi-torneado explota con un sonido brillante y oscuro en los bordes. Moderno Brillante B20 Centro medio / borde extrafino EL SABOR PICANTE
1.2.97	Guacharaca de Folcor Veleño	3	Guacharaca Guiro Carrasca Fiesta Parranda Vallenata Hora Loc	Hermosa gucharaca para amenizar tus fiestas dimensiones 23 cm alto 10 cm de diametro

1.2.98	Violines 1/2 con soporte	3	VIOLIN 1/2 SOLIDO	Violín mate bien hecho (incrustado) Tapa de abeto macizo tallado, parte trasera y lateral de arce macizo Piezas de boj Con arco y estuche. Tamaño disponible 1/2 Diapasón de ébano Incluye: Estuche semirigido,arco,colofonia **SIN SOPORTE**
1.2.99	Violines 1/4	3	VIOLIN 1/4 SÓLIDO	Violín mate bien hecho (incrustado) Tapa de abeto macizo tallado, parte trasera y lateral de arce macizo Piezas de boj Con arco y estuche. Tamaño disponible 1/4 Diapasón de ébano Incluye: Estuche semirigido,arco,colofonia
1.2.100	Corno	3	Corno Frances	Clave: F Material: latón Tratamiento superficial: lacado dorado/niquelado. Diámetro de boca: 305 mm Tamaño del tubo interior: 11,5 mm
1.2.101	Viola 13 pulgadas con soporte	3	VIOLA 13 SOLIDO, DIAPASÓN Y PARTES DE MADERA, CORDAL METAL Soporte Para Violín	Tapa de abeto macizo. Almazo de arce sólido lado Diapasón de madera dura & partes Talla de metal, con estuche triangular de espuma para estudiantes. Estilo de madera dura Incluyendo la resina de estudiante y amp Fondo de arce sólido y amp; lado
1.2.102	Platillos de choque 14 pulgadas	3	PLATILLO 14	Características: Platillos Hi-Hat de 14 " Estilo enfocado Sonido brillante con tono alto Peso medio Acabado natural
1.2.103	Flauta Dulce (Soprano)	3	FLAUTA DULCE C SOPRANO	Es un excelente instrumento de 1 piezas para ser más práctica a la hora de cargar y limpiar. Con un sonido más profesional afinado y de calidad de una marca reconocida a través de la historia. Está diseñada para proporcionar un comienzo perfecto a la educación musical. Ofrece una cantidad ideal de la resistencia del aire para facilitar el control, además cuenta con una precisión de entonación y un excelente precio. Detalles Técnicos: Dulce flauta en resina Color marfil de una sola pieza Soprano en c Digitación alemana, 1 agujero Estuche tipo funda sintética color verde. Varilla de limpieza
1.2.104	Bombo con base y Golpeadores	3	Bombo Marcha	Bombo incluye arnés y macetas MEDIDA 26"X12 COLOR blanco FABRICACION cloruro de polivinilo y acero
1.2.105	Acordeon de botones y teclas	3	ACORDEON	ACORDEON Acordeón Original Características: Dimensiones - tamaño: 31cm A X 32cm L Peso: 7.5 k Tonalidades: BESAS Número de botones: 31 Número de filas: 3 filas Accesorios: Estuche + correa Incluye certificado de autenticidad y manual de usuario.

1.2.106	Tambora Folclórica (gaita hembra, gaita macho, Llamador, Alegre y maracas)	3	Set De Tambor Alegre Y Gaitas Hembra Y Macho Profesional-Maracas Totumo - Grupo De Cumbia / Millo - Folclor	1 Gaita Hembra Profesional 1 Gaita Macho Profesional 1 Un Tambor Alegre Profesional CARACTERISTICAS DEL TAMBOR ALEGRE ALTO: 70 CM aproximadamente DIAMETRO Superior: 30 CM aproximadamente PESO: Entre 7 Kg a 9 Kg aproximadamente CUÑAS: 8 TIPO DE MADERA: Caracolí, banco o carito. TIPO DE PIEL : Piel de chivo. CARACTERÍSTICA DE LAS GAITAS HEMBRA Y MACHO Origen: Colombia San jacinto Bolívar. Largo producto: 87 cm aproximadamente. Cabeza: Cera de Abejas. cuerpo: Corazón de Cardón. BOQUILLA: PLÁSTICA COLOR TRANSPARENTE.
1.2.107	Bateria CompletaAcustica	2	BATERIA ACÚSTICA 5 PIEZAS NEGRAS	Bombón Pedal de bomba 2 toms 1 Tom de piso 1 Redoblante 1 Silla Base Hi-Hat+platos Paseo en platillo base
1.2.108	Caja Vallenata	2	CAJA VALLENATA ACRILICA AZUL	CAJA VALLENATA ACRILICA AZUL Caja vallenata para género vallenato, perfecta para llevar el ritmo en cualquiera de estos ritmos: Paseo Merengue Puya Son Está construida con un cuerpo de acrílico, unos anillos de tensión en acero y un parche en la parte superior. Medida caja: 28 cm alto y 30 cm diámetro Parche: 27 cm Color: azul Parche: sintético Aro y anillos: acero
1.2.109	Bombo Papayero	2	Bombo Marcha	Accesorio de portador de bloqueo silencioso: por lo general, los bombos de marcha se fijan al portador enganchándolos en pernos de ojo. Este sistema no sujeta el tambor con firmeza y el bombo se bambolea y hace ruido. Orejetas de alta tensión de aluminio fundido a presión de peso, orejetas de aluminio fundido a presión de peso ligero y pernos de tensión de 6 mm de diámetro diseñados para brindar resistencia y durabilidad para afinaciones de tono alto. Ganchos de garra , resistencia superior para afinación de tonos altos.
1.2.110	Bombo Sinfónico 40"	2	Bombo	MEDIA 32"x22" FABRICACION Casco de abedul de 7.2 mm AROS Aros de aluminio
1.2.111	Dotación de encordados (violines, guitarras, requintos y tiples)	2	Juego Cuerdas Guitarra Puntera O Requinto Inox-rq Concertina Juego completo de cuerdas para violín 4/4 Para Requinto, 6 Cuerdas Encordado Tiple Colombiano 12 Cuerdas	Juego de cuerdas para guitarra puntera o requinto, en nylon master transparente (1a, 2 y 3a) y entorchados en acero inoxidable (4a, 5a y 6a); calibración especial para este instrumento (1a=A) con tensión normal para el toque. Encordado 4/4 para violín, con primera cuerda en acero inoxidable, el resto entorchadas en aleación de níquel/cromo sobre un alma de acer Juego de 6 cuerdas - Afinación: A2, D3, G3, C3, E4, A4 o A2, D3, G3, B3, E4, A4 - Agudos de nailon negro y bajos entorchados plateados - Calibres de cuerdas: Nylon negro .029", .0335", .041" Plateado .0285", .035", .0415"'.o. Materiales de construcción alemanes y japoneses. Buen desempeño, rango medio.

1.2.112	Tambora dominicana o Merenguera	2	TAMBORA 11 - REPUBLICA DOMINICADA	La tambora dominicana de dos cabezas tocado principalmente en música merengue. Históricamente construido a partir de barriles de ron viejos recuperados en la República Dominicana. Construidas a mano y sostenible madera de roble Siam de 11.0 in de diámetro de alta calidad, con cabeza de búfalo de agua de alta calidad, Hardware de polvo negro fácil de ajustar con una llave de afinación. Construido de madera de roble siam seleccionada a mano Cabezales de piel de búfalo de agua de calidad prémium Estructura resistente con recubrimiento en polvo negro Sintonizable con una llave de afinación Batidor de madera incluido Incluye una correa de nailon duradera, llave de afinación y batidor Dimensión producto: 15x15x17 apróx
1.2.113	Bongos con estuche	2	BONGOS	Bongo vasos de 7" y 8 1/2". Los parches son de piel de búfalo de agua tratados y de la mejor calidad para un sonido más exquisito y más duraderos. Las chapas y hardware de afinación son cromados lo que hace resaltar el color natural de la madera. Viene con llave de afinación **SIN ESTUCHE**
1.2.114	Bateria con parches y estuches	2	Estuche Para Baterias Atriles Negros Vino Tinto	
1.2.115	Bajo Electrico 4 cuerdas	2	BAJO ELECTRICO-NEGRO	CUERPO: Cuerpo material: Álamo Acabado del cuerpo: Poliuretano brillante ELECTRÓNICA Pastilla intermedia: Diseño especial de bobina simple Pastilla de cuello: Diseño especial de bobina simple Control S: Volumen maestro, tono maestro Configuración: S HARDWARE Puente: Cromado de 2 selletas Acabado de hardware: Cromo Máquinas de afinación: Mini fundido a presión Golpeador: Blanco de 1 capa Perillas de control: Parte superior plana moleteada Placa de cuello: 4 tornillos Cuerda: Acero niquelado (calibres .040-.095) CUELLO Material del cuello: Arce Acabado del mástil: Uretano satinado Forma del cuello: Forma de "C" Longitud de la escala: 30 "(762 mm) Material del diapasón: Arce Radio del diapasón: 9,5 "(241 mm) Número de trastes: 19 Tamaño del traste: Jumbo mediano Material de la tuerca: Hueso sintético Ancho de la tuerca: 1,5 "(38,1 mm) Incrustaciones de posición: Punto negro Varilla de armadura: Ajuste de cabeza
1.2.116	Guitarras Electroacusticas con cuerda de nylon y con estuche	2	GUITARRA ACUSTICA /Poro Abierto/ Mahogany /CON ESTUCHE.	Características: - CONSTRUCCIÓN: Unión de mástil encajada - CUERPO: Cuerpo de concierto - ANCHO DE LA TUERCA: 43mm - PARTE SUPERIOR: Tapa de abeto - ATRÁS Y LADOS: Parte posterior y lados de caoba - CUELLO: Caoba - CLAVIJERO: Palisandro o Merbau - TRASTES: 20 trastes - PUENTE: Palisandro o merbau - CUERDAS: Cuerdas recubiertas - REFUERZO DE CONSTRUCCION INTERNA: Avanzado X-Bracing

1.2.117	Tres Teclados Electrico de 8 octavas	2		
1.2.118	Atriles Metalicos para Partituras	2	ATRIL DE BANDEJA PARA PARTITURA	Tamaño exterior del cartón:45*25*55cm Modelo: AP-3502 Tamaño de la placa del atril pesado : 49 * 34 cm Altura: 53-160 cm Tubo de la pierna: OD19 mm Tamaño del tubo: OD25 mm-22 mm-20 mm Peso: 1,8 kg Grosor del panel: 1 mm
1.2.119	Baquetas para Timbal Latino	2	BAQUETAS PARA TIMBAL	Longitud 16" \| 40.64cm Grip 0.437" \| 1.11cm
1.2.120	Encordado de nylon para guitarra acustica	2	Encordado Nylon Guitarra Acustica Electroacustica 6 Cuerdas	ENCORDADO (JUEGO COMPLETO 6 CUERDAS) TENSION: ALTA INCLUYE ENCORDADO / JUEGO COMPLETO DE 6 CUERDAS: 3 CUERDAS DE NYLON CLARO (TRANSPARENTE) PARA LOS AGUDOS Y 3 CUERDAS ENTORCHADAS (RECUBIERTAS) EN ACERO INOXIDABLE PARA LOS GRAVES
1.2.121	Eufonios de 4 Llaves o Pistones	2	Euphonio	ACABADO LACADO AMARILLO PISTONES 4 EN LÍNEA Tudel DESMONTABLE,PISTONES DE ACCION SUPERIOR Tubería CAMPANA DE 14,50MM DE 280MM ESTUCHE SI Modelo para estudiantes o músicos aficionados que quieren una opción de garantías ya buen precio. Amplia sonoridad y buena afinación, maquinaria precisa.
1.2.122	Pianos con base	2	Combo Teclado Incluye Base-Estuche Y Teclado	Teclado: 61-Note, acción de sintetizador con teclas sensibles al tacto ajustables Sensibilidad del teclado: 3 niveles de reactible seleccionables Monitor: LCD multifuncional Polifonía: 128 voz Programas preestablecidos: 653 sonidos expresivos Presets de usuario: 48 "favoritos", posible acceso a selecciones de panel personalizadas General MIDI: No Splits / Layers: Si Transponer: Transposición, cualquiera, tecla, +/- una octava Melodía: Ajustar por centavos (+/- 50 centavos) Efectos: EQ, Reverb, Coro Estilos de acompañamiento automático: 240 patrones interactivos pregrabados en una variedad de estilos Grabador / Secuenciador: 6-Track; Capacidad de la canción de 10 usuarios Sistema de sonido: Sistema de sonido estéreo de 10 W x 2 - 2 altavoces Salidas de audio: Salida de línea estéreo de 1/4" (para conectar a amplificación externa) Audio en: Línea estéreo de 1/4" (para conectar fuentes de sonido externas) Entrada de micrófono: (1) Entrada Hi-Z de 1/4" Auricular: (1) salida de auriculares estéreo de 1/4" E/S MIDI: vía USB USB: (1) puerto; permite MIDI a través de USB para conectarse a / desde un secuenciador de computadora externo Pedal: 1 entrada de pedal de cambio (parapente, suave, inicio / parada o selección de memoria) Accesorios incluidos: adaptador de corriente, atril Dimensiones: 5.2" (H) x 37.6" (W) x 14.2" (D) 13.3cm (alto) x 95.6cm (alto) x 36cm (alto) Peso: 11.7 lb / 5.3 Kg Poder: Fuente de alimentación externa DC 12V 1000mA Garantía: 6 meses por defectos de fábrica ESTUCHE SEMIDURO NACIONAL PARA TECLADO 5/8

				Ideal para teclado de 5 octavas Bolsillo lateral Tiene correas tipo morral Tipo estuche Semiduro Medidas: 103x43x15 BASE DOBLE TUBO PARA TECLADO PESADO Color: Negro - Gris Ancho pie: 5000 mm 7/8" - 3/4" - 1"
1.2.123	Piano Electronico	2	PIANO DIGITAL CON ADAPTADOR PA-150	modelo básico de la serie P ideal para intérpretes principiantes. Equipado sólo con los sonidos y funciones esenciales, se trata de un piano digital portátil compacto que ofrece el disfrute de una auténtica interpretación. Compatible con la unidad opcional de tres pedales.
1.2.124	Contrabajo	4	CONTRABAJO 1/2 LAMINADO	Características: Tamaño: 1/2 Madera de la tapa: Abeto laminado Madera del cuerpo: Arce laminado Diapason: Arce negro Componentes: Clavijero y tiracuerdas Puente: Haya Acabado: Lacado Cuerdas: Nickel Color: Natural Accesorios: Estuche, arco y colofonia Edad recomendada: 11 años
1.2.125	Timbales Latinos con accesorios	4	Timbal Latino Campana + Jamblock + Base+platillo	Los vasos de 14" y 15" pulgadas de diámetro y 6 y media de profundidad proveen el característico sonido de los timbales, el cual se proyecta para atravesar incluso las bandas de mayor volumen • Afinación al estilo de las Baterías • Atril reclinable de chapa de cromo de alta resistencia y de altura completamente ajustable. • Cascos de acero de 14 y 15, Con 6 tornillos de afinación • Sujeción para cencerro • Acabado en LATÓN INCLUYE: • Soporte para timbales • Cencerro • Baquetas
1.2.126	Timbales de salsa con cencerro	4	Timbal 13"-14"	Con una profundidad en sus cascos de acero cromado de 6.1/2", estos timbales tienen el sonido característico y una proyección suficiente para sobresalir en cualquier grupo. Disponen de llaves de afinación de tipo batería. Incluyen soporte doble extrafuerte de acero cromado, totalmente ajustable en altura, con soporte para cencerro, cencerro LP Aspire y llave de afinación. Medidas de 13" y 14" con 6.3/4 de profundidad Los vasos de 13" y 14" pulgadas de diámetro y 6-1í¢í
1.2.127	Chelos	4	CHELO 3/4 SOLIDO	Calidad constante, totalmente tallada a mano en madera sólida, sonido puro Estudiante modelo cello, muy indicado para los alumnos principiantes Tapa de abeto macizo tallado, parte posterior y lados de arce macizo tallado El diapasón y las clavijas están hechas de madera maciza dura, ennegrecida. Pieza posterior de aleación con ajustador integral. Este atuendo para violonchelo incluye arco, bolsa, puente y amp; instrumentos de cuerda. Arco de madera de estudiante con crin natural y rana de madera dura. Bolso acolchado de nylon de calidad.

1.2.128	Viola	4	VIOLA 16.5 SOLIDO	diseñado bajo estrictos estándares de calidad, lo que le otorga un sonido dulce y agudo, es fácil de usar y ideal para estudiantes y principiantes. Características: Madera de la tapa: Abeto integral Madera del cuerpo: Pino Abeto Longitud de la escala: 16.5 pulgadas Tipo de cuello: Cola de milano Diapasón: Palo santo Componentes: tiracuerdas en pasta y clavijas y mentonera en madera. Puente: Haya Microafinadores: 4 Estuche: Semi rígido con cremallera, correas y bolsillos para partituras. Acabado: Lacado Cuerdas: Níquel Color: Natural Accesorios: Arco y colofonia Edad recomendada: De 12 años en adelante Calidad: Sólida Línea: Estudiante Nivel académico: Medio
1.2.129	Amplificador para Bajo electrico	2	AMPLIFICADOR PARA BAJO	Características : -Material de la caja: Lightweight Plywood -Mango: Molded Plastic Strap with Nickel-Plated Caps -Altavoces: Two - 10" Eminence®-Designed Ceramic Magnet -Impedancia total: 8 ohms -Válvulas de potencia: NA -Válvulas de previo: NA -Medidas: 18.00x22.80x27.20 IN -Peso: 39.55 LB
1.2.130	Bombos Grancasa con soporte	2	Bombo Sinfonico	MADERA Abedul de 7,2 mm BORDE rodamiento redondeado marco marco de concierto ABADO Acabado cubierto de imitación de madera vertical en negro Nightwood PARCHE Remo Fiberskyn3 Cabezales MEDIDA 36"x22" - MCB3622
1.2.131	Xilofonos para iniciación musical	2	XILOFONO 12 NOTAS	XILÓFONO 12 NOTAS Xilofono para niños DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTOMaterial: Madera Incluye baquetas. 12 notas Excelente calidad Ideal para niños Largo: 310mm Ancho máximo: 215mm Alto: 35mm
1.2.132	Bateria Acustica	2	Batería Acústica + Platillo + Silla Color Negro	
1.2.133	Golpeadores para Bombos	2	GOLPEADOR PARA BOMBO	Barra de acero duro Perm-lock Tuerca de seguridad Bola equilibrada para velocidad Hecho de los mejores materiales disponibles Eje de acero duro Tuerca de seguridad de bloqueo permanente Peso del producto 3.04 onzas Dimensiones del producto 8 x 5 x 0.3 pulgadas

1.2.134	Guiros Metalico	2	GUIRO DE ACERO INOXIDABLE #10 CON TRINCHE	Medidas: altura 32cm x ancho 12cm Material: acero inoxidable calibre 26 Fabricación nacional Incluye trinche Manijas anatómicas El color del mango del trinche puede variar según disponibilidad*
1.2.135	Congas con base(Hembra y Macho con estuche)	2	CONGAS10 11 SUPR NATURAL CON STAND	28 ”de alto, construido con madera de roble Siam envejecida seleccionada a mano, que brinda una durabilidad excepcional y sonidos inigualables Valor excepcional para un conjunto de gran sonido bien construido para congas de tamaño completo Aros Deluxe con recubrimiento de polvo negro, placas laterales reforzadas con orejetas de afinación de 5/16 ”de diámetro Disponible en 10 " 11" y 11"12" Acabado de alto brillo Cabezas de piel de búfalo de agua de alta calidad Soporte doble para trabajo pesado incluido Llave de afinación incluida
1.2.136	Guiras Merengueras	2	GUIRO MERENGUERO GRANDE	GUIRO MERENGUERO Diseñado para dar un sonido durable. Material: MADERA Accesorios: RASCADOR Forma: Cilíndrica
1.2.137	Guitarra Electrica con Planta	2	GUITARRA ELECTRICA EN COMBO	Características Una pastilla de puente humbucker; dos pastillas de bobina simple Mástil de arce en forma de "C" Configuración HSS Clavijeros sellados de fundición a presión con ejes divididos
1.2.138	Maracones (Macho y Hembra)	2	Maracas Costeñas Par Maracones Macho Y Hembra	Maracas Maracones Costeño Par Macho y hembra de San Jacinto Bolívar CARACTERÍSTICAS MARACAS COSTEÑAS: Origen: Maracon costeño Alto producto: 30cms Aproximados Material predominante: Madera totumo INCLUYE: 1 Maraca Hembra 1 Maraca Macho
1.2.139	Organetas	2	TECLADO	Luz LED en el teclado indicará las notas correctas de acuerdo con las 155 canciones incorporadas. También puede conectar una aplicación de aprendizaje de piano compatible con MIDI desde su dispositivo móvil al teclado mediante un cable USB y un kit de cámara. Aprender a tocar el teclado ahora es muy fácil. TECLADO 61 teclas iluminadas (respuesta táctil) PANTALLA LCD POLIFONÍA MÁXIMA 32 SONIDO / VOZ 580 ESTILO 200 BIBLIOTECA DE MÚSICA 155 canciones • Sistema de tutoriales musicales AMPLIFICADOR 2 x 2.5 vatios ALTAVOZ 2 x 12 cm DIMENSIÓN 943 x 316 x 101 mm PESO 4 kg ALIMENTACIÓN DC 12V • 6 x pilas AA CONEXIÓN USB-MIDI • 1 x conector de auriculares / salida de 1/4 "• 1 conector de entrada de 1/4" • 1 conector de micrófono de 1/4 " Conexión para pedal, no incluye pedal • Inicio de sincronización • Introducción / Finalización • Principal A / Completar A. Principal B / Completar B • Modo de acorde • Entrada / salida gradual • Configuración de un toque TIPO DE ACORDAL 32 TIPO DE REVERB 10 10 • 33 niveles TIPO DE CORO 8

				• 33 niveles EFECTO DSP activado / desactivado MEZCLADOR Sí SECUENCIADOR 1 canción de usuario MEMORIA DE DESEMPEÑO 4 x 8 bancos QS / OTS Sí MEJORAMIENTO DE DESEMPEÑO Arpegiador MODULACIÓN Sí AJUSTE DE TONO Transposición • Octava • Afinación METRÓNOMO Sí TEMPO 30-280 OTRO CONTROL Respuesta táctil (3 tipos • desactivado) • Modo piano • Diccionario de acordes • Luz de tecla INTERACCIÓN Y EXPANSIÓN USB-MIDI No incluye pedal
1.2.140	Violoncello referencia 3/4	2	CHELO 3/4 SOLIDO CON ARCO Y FORRO	El cello es un instrumento musical de cuerda frotada, perteneciente a la familia del violín; de tamaño y registro entre la viola y el contrabajo. Su afinación corresponde a una octava más grave que la de la viola. Su tono es rico y sonoro, sus cuerdas altas tienen una cualidad melódica inconfundible. Color: Marron Cuerpo superior: pino abeto sólido Cuerpo inferior y lados: arce laminado Diapasón: arce regio Clavijas: madera Puente: Haya Cuerdas: niquel Tamaño: 3/4 Accesorios incluidos: arco, funda y colofonia Los terminados del color pueden variar, la imagen es una aproximación al instrumento real, la fotografía puede estar ambientada*
1.2.141	Caja de Cañas para Saxo Alto	2	CAÑA PARA SAXO ALTO CUT #2.75	Desde la primera nota, la lengüeta habla con total facilidad mientras brinda a los instrumentistas la cantidad justa de borde tonal. Es fácil de soplar, colorido y cargado de personalidad.
1.2.142	Stand o soporte para teclado 5 octavas	2	BASE DOBLE TUBO PARA TECLADO PESADO	Color: Negro - Gris Pastel de ancho: 5000 mm 7/8" - 3/4" - 1"
1.2.143	Estuche para teclado para 5 octavas	2	ESTUCHE PARA TECLADO 5 OCTAVAS.	ESTUCHE SEMIDURO NACIONAL PARA TECLADO 5/8 Ideal para teclado de 5 octavas Bolsillo lateral Tiene correas tipo morral Tipo estuche Semiduro Medidas: 103x43x15
1.2.144	Teclado de 8vas con base para la enseñanza	2		Teclado de 8vas con base para la enseñanza
1.2.145	Soporte para redoblante Metalico	2	BASE ELITE PARA REDOBLANTE COLOR CROMA	Totalmente ajustable para bateristas en la posición de sentado o de pie Se pliega en dos piezas Piezas de calidad y chapado de metal Orientado Tilter Con ajuste de altura

1.2.146	Bajos Electricos 5 Cuerdas Activo	2	BAJO ELECTRICO	Accesible pero cargado de materiales de calidad, componentes y artesanía, los bajos definen el valor para el aspirante a bajista con características versátiles como PJ, JJ y opciones de pastilla soapbar y electrónica de ecualización activa. juego de pastillas de jazz que es un juego de pastillas de bajos clásico y querido, el par de pastillas de graves tipo J junto con el control de balance de pastillas es un estándar de la industria que entrega una amplia gama de sonidos de bajo para cubrir prácticamente cualquier situación musical. Características : CONSTRUCCIÓN Atornillado (Bolt-On) CORTE Seccionado Doble CUERPO Álamo CUELLO Arce duro DIAPASÓN Jatoba (Radio de 400mm (15.75")) TRASTES 24 ESCALA 864 mm (34") EMBUTIDO Puntos Blancos SINTONIZADORES Clavijas fundidas a presión PUENTE Puente EB6(5) ELECTRÓNICA Ecualizador activo de 2 Bandas HARDWARE Hardware Cromo INSTRUMENTOS DE CUERDA 5 Cuerdas
1.2.147	Metalofono	2	METALOFONO CROMÁTICO	Metalófono cromático de 26 teclas. Incluye estuche amarillo y golpeadores Material: Metálicas Incluye baquetas. Excelente calidad Ideal para niños Largo: 310mm Ancho máximo: 215mm Alto: 35mm
1.2.148	Encordado para Guitarra Inoxidable	2	CDA DE GUITARRA, ACERO INOXIDABLE, FIN DE BOLA,	Cuerdas de acero con el tacto suave del níquel: Perfecto para rock y otros estilo musicales donde la guitarra tiene cortar en la mezcla.
1.2.149	Bajo Electrico de 5 cuerdas con amplificador	2	BAJO ELECTRICO	Asequibles pero cargados con materiales, componentes y mano de obra de calidad, los bajos definen el valor para el aspirante a bajista con características versátiles como las opciones de recolección de PJ, JJ y barra de jabón y electrónica de ecualización activa. Características CONSTRUCCIÓN Empernado CUTAWAY Doble corte CUERPO Álamo CUELLO Arce duro canadiense FRETBOARD Palisandro o Jatoba ESCALA 34 "(864mm) EMBUTIDO Puntos blancos Sintonizadores Sintonizadores de fundición a presión PUENTE EB6 (5) Puente PICKUPS Pastilla ELECTRÓNICA Ecualizador activo de 2 bandas HARDWARE Chrome Hardware INSTRUMENTOS DE CUERDA 5 cuerdas
1.2.150	Saxofon Tenor en si bemol	2	SAXOFON TENOR	SAXOFON TENOR Nivel Estándar Afinación Bb / Si bemol Cuello o Tudel curvo Cuerpo t campana material de latón amarillo

1.2.151	Guitarra Clasicas de Estudio	2	GUITARRA CLASICA ALAMBRA 1C NEGRO MATE/ CON ESTUCHE	Guitarra de color negro mate, elegante y con estética moderna, diseño muy cuidado y elaborado con materiales de calidad. Cabe destacar que el acabado en negro mate, al contrario de lo que se puede pensar, no deja marca de las huellas de las manos.Tapa maciza de cedro y con aros y fondo de Sapelli, maderas que posibilitan un sonido con volumen adecuado para interpretar diferentes estilos, clavijeros niquelados, el Palosanto del diapasón, el ribete en la tapa y su característico color negro mate, definen una guitarra bella y estilizada. CARACTERISTICAS: TAPA: Cedro Macizo AROS Y FONDO: Sapelli MANGO: Samanguila DIAPASÓN: Palosanto CLAVIJEROS: Niquelados PERFIL: Solo en tapa
1.2.152	Caja China	2	CAJA CHINA C/GOLPEADOR	Muy duradero y es una excelente adición a cualquier entorno musical Se monta fácilmente en a cualquier conjunto de percusión o tambor Bloque baqueta y soporte montable. Especificaciones: Alto: 18 cm Ancho: 6 cm Largo: 4 cm Material: madera Color: natural
1.2.153	Guitarra Electrica	2	GUITARRA ELÉCTRICA PACIFICA 112J NEGRO	Guitarra eléctrica semi-profesional de gran versatilidad sonora Cuerpo de Aliso, Mástil de Arce, Diapasón de Palo de Rosa. 3 microfonos tipo Humbucker (doble), Single (sencillo), Single (sencillo) y selector de 5 posiciones. 1 potenciómetro de Volumen General y 1 potenciómetro de Tono General. Puente tipo tremolo y clavijas cromadas diecast. 22 trastes tipo Medium. Ideal para tocar géneros como Rock, Pop, Blues y géneros musicales afines Especificaciones: Aspectos Básicos Construcción Atornillada - Número de trastes 22 - Puente Tremolo - Clavijas Die Cast - Estuche No - Micrófonos 3 = H-S-S - Split Coil / Dry Switche No -
1.2.154	Campana de Mano	2	CAMPANA DE MANO	Construida con acero de primera calidad, esta campana de mano tocada con un golpeador pequeño la música en vivo con facilidad. Puñal especial de amalgama de cromo Gastado Mortecino Frotado Campana que producen sonidos más brillantes Disponible en tamaño 7 pulgadas. Dimensiones: 7.5 x 6 x 2.74 pulgadas
1.2.155	Platillos (Pares)	2	PLATILLOS CHINCHINES	Un anillo penetrante y agudo audible en grandes orquestas. Acabado natural fundido. Grueso (tono más alto) también disponible. Sonido brillante
1.2.156	Ukeleles	3	UKULELE ELECTROACÚSTICO CONCIERTO	Los cuerpos exóticos están cuidadosamente elaborados con características únicas que mejoran el tono y se combinan con mástiles de caoba y diapasones de palisandro para reproducir una proyección y una calidad tonal sobresalientes. Se aplica un acabado transparente distintivo y de alta calidad a cada ukelele revela la belleza y la calidad

				inherentes de las maderas de tonos naturales y realzar cada matiz musical. Completos con la bolsa de transporte , los ukeleles cuentan con un respaldo arqueado y monturas de puente
1.2.157	Bajo Acustico	4	BAJO ELECTROACUSTICO Natural Satin ESTUCHE CORT	Características: CONSTRUCCIÓN Articulación del cuello de cola de milano CUERPO Bajo acústico Profundidad de cuerpo profundo (110x135mm) PARTE SUPERIOR Tapa de abeto macizo ATRÁS Y LADOS Parte posterior y lados de caoba CUELLO Cuello de caoba UNIÓN Multi vinculante Saber más ESCALA 34 "Escala EMBUTIDO Dot Inlay PUENTE Palisandro o ovangkol INSTRUMENTOS DE CUERDA Cuerda VIGORIZANTE Avanzado festoneado X-Bracing ESPECIAL Bajo acústico ADICIONAL Incluye bolsa gigante
1.2.158	Timbal Profesional Completo	4	TIMBALES 14" - 15"	Características Calidad de sonido superior y autenticidad en el sonido diseñado para el timbalero profesional o avanzado. Acabado de "cobre salpicado" especialmente formulado y diseñado para una máxima durabilidad sin sacrificar la calidad del sonido. Incluye soporte de timbal inclinable para trabajo pesado, totalmente ajustable en altura, soporte de montaje de cencerro con cencerro, par de baquetas de timbal y llave de afinación Una excelente adición a la configuración de cualquier músico. Carcasas disponibles en profundidad estándar (6.5 "de alto) y en una configuración de carcasa de 14" y 15 "de diámetro
1.2.159	Maracas (tipo huevo)	3	SHAKERS PAR HUEVO	Set juego de agitadores de huevos está hecho de plástico de alta calidad, no es fácil de dañar, duradero y lleno de diversión para que los jugadores jueguen, con una superficie dorada. huevos musicales son una gran manera de aprender el ritmo, la coordinación ojo-mano y la colaboración social con un fácil agarre que hace que el agitador de huevos musical sea más fácil de agarrar para las manos pequeñas. Simple y divertido, la coctelera de huevos es una manera divertida y fácil de aprender los fundamentos del ritmo, y se puede tocar solo o con otros instrumentos de percusión. Es fácil de usar en cualquier momento en cualquier situación. Diseñado como un instrumento para jugadores jóvenes, la coctelera de huevos es la base para aprender el ritmo y es ideal como una herramienta de aprendizaje temprano, entrenamiento de ritmo para jugadores jóvenes o música para el aula escolar. No solo es una herramienta de coctelera de huevos para jugadores jóvenes, nuestros agitadores musicales también son grandes instrumentos de percusión para las personas; tómate el tiempo para conectar con tus jóvenes jugadores y hacer que toda la familia participe con nuestros instrumentos de coctelera de huevos.
1.2.160	Panderetas	3	PANDERETA DOBLE HILERA	Esta pandereta de madera de doble fila está construida con capas de roble Siam y presenta una doble fila de jingles de latón brillante que producen sonidos nítidos y brillantes que son capaces de atravesar todos los estilos de música.
1.2.161	Violin	3	VIOLIN 1/4 SÓLIDO OUTFIT MATE	Violín mate bien hecho (incrustado) Tapa de abeto macizo tallado, parte trasera y lateral de arce macizo Piezas de boj Con arco y estuche. Tamaño disponible 1/4

				Diapasón de ébano Incluye: Estuche semirigido,arco,colofonia
1.2.162	Triangulos de 15 cm	3	TRIANGULO 6" ACERO CROMO CON BAQUETA	TRIANGULO 6". ALUMINIO Instrumento esencial para cualquier escenario musical. El acero cromado proporciona un sonido brillante y limpio cuando se toca con la baqueta de acero. Incluye baqueta de acero y cordón de nylon Material: acero Tamaño: 6 "
1.2.163	ACEITE PARA LUBRICAR PISTONES DE BRASS	3	ACEITE PARA VALVULA	Altamente refinado especialmente formulado para minimizar el desgaste de la válvula. Su pico dosificador ayuda a la fácil aplicación del producto en los pistones, evitando todo tipo de derrame o desperdicio. De pequeño tamaño, es ideal para llevar dentro del estuche. Contiene 1,6 Onzas.
1.2.164	PARCHES PARA CONGAS	3	PARCHE PARA CONGA DE 11.75"	
1.2.165	JUEGO DE CUERDAS PARA VIOLIN	2	SET CUERDAS VIOLIN 4/4 Tension Media	Juego de cuerdas, escala 4/4, tensión media Las cuerdas de violín diseñadas específicamente para ayudar a los músicos a avanzar en su oficio con elegancia y consistencia. Con una gama tonal más amplia, excelente estabilidad de tono y longevidad, además de una durabilidad superior, esta cuerda de núcleo sintético ofrece una paleta más sofisticada que eleva la interpretación al siguiente nivel. IDEAL PARA: ESTUDIANTES Diseñado para ayudar a los estudiantes a sonar mejor y más rápido La paleta tonal ampliada mejora los instrumentos de los estudiantes La mejor estabilidad de afinación de cualquier cuerda con núcleo sintético disponible Diseñado para longevidad y durabilidad
1.2.166	CAÑAS PARA CLARINETE, CAÑAS PARA SAXOFON ALTO, CAÑAS PARA CLARINETE 2 Y MEDIO, CAÑAS DE SAXOFON ALTO 2 Y MEDIO, CAÑAS DE SAXOFON TENOR 2 Y MEDIO, , BOQUILLAS DE CLARINETE , BOQUILLAS GENERICA PARA SAXOFON ALTO , BOQUILLAS GENERICA PARA SAXOFON TENOR , CAÑAS PARA SAXOFON TENOR, PARES DE BAQUETAS, ACEITES, KIT DE LIMPIEZA	2		CAÑAS PARA CLARINETE, CAÑAS PARA SAXOFON ALTO, CAÑAS PARA CLARINETE 2 Y MEDIO, CAÑAS DE SAXOFON ALTO 2 Y MEDIO, CAÑAS DE SAXOFON TENOR 2 Y MEDIO, , BOQUILLAS DE CLARINETE, BOQUILLAS GENERICA PARA ALTO, BOQUILLAS GENERICA PARA SAXOFON TENOR , CAÑAS PARA SAXOFON TENOR, PARES DE BAQUETAS, ACEITES, KIT DE LIMPIEZA
1.2.167	JUEGO DE CUERDAS GUITARRA	1	SET DE CUERDAS PARA GUITARRA CLASICA TENSION FUERTE	Las cuerdas agudas de nylon con los bajos entorchados, una combinación de cuerdas creada para responder a la necesidad de guitarristas que buscan potencia y un tono más brillante. Las cuerdas de nylon tienen una forma perfectamente redonda y una forma cilíndrica constante sin ningún proceso de pulido.

				Las cuerdas de los bajos entorchadas se combinan en perfecta armonía con los triples..
1.2.168	GOLPEADORES PARA BOMBOS	1	GOLPEADOR PARA BOMBO	Barra de acero duro,nTuerca de seguridad Bola equilibrada para velocidad Hecho de los mejores materiales disponibles Eje de acero duro Tuerca de seguridad de bloqueo permanente
1.2.169	BASES PARA REDOBLANTE	1	BASE PARA REDOBLANTE MEDIUM	Medio doble arriostrado BASCULANTE Inclinador de engranajes finos PIERNA Doble arriostramiento PATAS DE GOMA Con ranuras antideslizantes PESO 2,5 kg RANGO DE ALTURA 16″ – 24″
1.2.170	BOQUILLA GENERICA PARA TROMPETA	1	BOQUILLA PARA TROMPETA	15,70 mm Extra ancho, bastante alto hacia el borde interior Una boquilla con borde acolchado especialmente diseñada para el registro extremadamente alto. Debido a la copa extra poco profunda, el tono es muy brillante, penetrante y corta bien. Para los músicos que tienen una presión más pesada de lo normal en el registro alto.
1.2.171	CAJA DE CAÑAS 2 1/2 PARA SAXOFON ALTO	1	CAÑA PARA SAXO ALTO	Desde la primera nota, la lengüeta habla con total facilidad mientras brinda a los instrumentistas la cantidad justa de borde tonal. Es fácil de soplar, colorido y cargado de personalidad.
1.2.172	CAJA DE CAÑAS 2 1/2 PARA SAXOFON TENOR	1	CAÑA PARA SAXO TENOR	Desde la primera nota, la lengüeta habla con total facilidad mientras brinda a los instrumentistas la cantidad justa de borde tonal. Es fácil de soplar, colorido y cargado de personalidad.
1.2.173	CAJA DE CAÑAS 2 1/2 PARA CLARINETE	1	CAÑA PARA CLARINETE	Son las cañas más usadas por los músicos profesionales, con una superioridad demostrada a lo largo de los años. Estas cañas convienen para todo tipo de música. Características Excelente respuesta en todos los registros Flexibilidad que permite la ejecución de grandes intervalos o staccato y legato Con una riqueza de timbre que da sustancia y el brillo del sonido Se adapta a todos los estilos de música Excelente respuesta a los registros
1.2.174	ACEITE LIBRICADOR PARA VIENTO METAL	2	ACEITE PARA VÁLVULA ROTATIVA	Disponibles en botella exprimible de 1,6 oz, formulado para proteger y minimizar el desgaste de los instrumentos de viento metal al combatir la corrosión y la oxidación.
1.2.175	MICROFONOS CON CABLES	1	MICROFONO VOCAL	Micrófono vocal de calidad profesional con un diseño industrial actualizado que presenta un acabado metálico negro y una clásica rejilla plateada de bola. La construcción de calidad legendaria de Shure garantiza un rendimiento excepcional en entornos rigurosos. INCLUYE CABLE XLR

La entidad determino los requisitos y especificaciones técnicas detallando las actividades a realizar y los servicios e insumos a que estará obligado el contratista a entregar en el desarrollo del contrato, las cuales son las siguientes:

La entidad determino los requisitos y especificaciones técnicas que se encuentran en el Anexo 1 denominado ESPECIFICACIONES TECNICAS, el cual hace parte integral de este estudio, y en el que se detallan las actividades a realizar y que estará obligado el contratista a ejecutar en desarrollo del contrato.

1. El contratista debe entregar los bienes producto del contrato en el Departamento de Santander – Edificio de la Gobernación de Santander ubicada en la Calle 34 # 10 - 30.
2. Los bienes que integren el objeto del contrato debe ser de óptima calidad y nuevos, además de entregarse debidamente embalados y su transporte debe realizarse cumpliendo los requisitos establecidos en las normas técnicas y/o del fabricante.
3. Los bienes objeto del contrato deben ser acordes a la unidad de medida, cantidades expresadas en el alcance del objeto y en las especificaciones técnicas.
4. El contratista debe mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.
5. Los bienes objeto del contrato en caso de ser de origen extranjero deben haber ingresado legalmente al país.
6. **Reposición de suministro defectuoso**: Durante la ejecución del contrato el Departamento de Santander, si lo considera pertinente, requerirá al contratista para que en el término de ocho (08) horas hábiles, realice la reposición de aquellos productos defectuosos, que a juicio del supervisor deban ser remplazados por defectos o no cumplir las especificaciones técnicas establecidas, previo los soportes y sustentación respectiva, sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción. Los bienes objeto de reposición deberán ser de características iguales, es decir, con las mismas especificaciones técnicas, sin que ello implique un sobre costo adicional para el Departamento.
7. **Transporte de los elementos a suministrar:** El contratista asumirá por su propia cuenta, sin costo alguno para el Departamento de Santander, los gastos necesarios para la distribución y suministro de los elementos, los cuales deberán ser entregados por el contratista en el Edificio de la Gobernación de Santander ubicada en la Calle 34 # 10 – 30 de la ciudad de Bucaramanga o donde disponga el supervisor.
8. Los demás detalles del presente Proceso de Contratación también se encuentran incluidos en los Documentos del Proceso.

3. CLASIFICACION UNSPSC

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la Tabla 1:

CODIFICACIÓN EN EL SISTEMA UNSPSC

CODIFICACION EN EL SISTEMA UNSPSC		
NIVEL	**CLASIFICACION UNSPSC**	**PRODUCTOS Y SERVICIOS**
3	60131000	INSTRUMENTOS DE TECLADO
3	60131100	INSTRUMENTOS DE METAL
3	60131200	INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
3	60131300	INSTRUMENTOS DE CUERDA
3	60131400	INSTRUMENTOS DE PERCUSION
3	60131500	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
3	80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
3	86101700	SERVICIOS DE CAPACITACION VOCACIONAL NO CIENTIFICA
3	86141700	DISTRIBUCION

4. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo estipulado para su ejecución es **DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO (LO QUE OCURRA PRIMERO)**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4.1. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El objeto del contrato se ejecutará en DEPARTAMENTO DE SANTANDER – GOBERNACION DE SANTANDER.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato será fijo y ascenderá a la suma de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS

MCTE ($1.788.138.450,00) INCLUIDO IVA y el presupuesto base se discrimina de la siguiente manera:

ACTIVIDAD 1. INSTRUMENTOS MUSICALES NUEVOS						
Actividad 1.1. Caracterización y priorización de los centros musicales						
ITEM	**BIEN O SERVICIO**	**CANT**	**DETALLE**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**VALOR UNIT**	**TOTAL**
1.1.1	Diseño metodologico para recolección de la información. Elaboración del enfoque metodológico con base en AHP (Proceso Analítico Jerárquico).	1	N/A	La elaboración de este instrumento técnico metodológico, tendrá en cuenta los diferentes tipos de bandas que se pueden encontrar en los 87 municipios, el enfoque de los centros musicales, las resoluciones y normatividad que ha sido expedida respecto a este tema y grupos etarios La metodología deberá ser con enfoque de proceso analítico jerárquico, que cuente con elementos que permitan priorización de información y asignación de recursos.	$19.230.000	$19.230.000
1.1.2	Diseño de fichas técnicas para sistematización, priorización y jerarquización de información	1	N/A	Estas fichas serán diseñadas en formato digital, de aplicación electrónica tendrán descripción detallada de los criterios de sistematización y priorización. Las fichas elaboradas deben permitir la priorización y jerarquización de los centros musicales a intervenir.	$10.245.000	$10.245.000
1.1.3	Revisión bibliográfica. Investigación de información primaria y secundaria de centros musicales	1	N/A	Esta investigación contendrá fuentes como el Ministerio de las culturas, páginas oficiales de gobernaciones, municipios, escuelas de música y de artes y deberá contar con su respectiva referenciación bibliográfica en normas APA	$11.930.000	$11.930.000
1.1.4	Análisis de estudios sobre las artes y las culturas enfocados en centros musicales	1	N/A	Este análisis estará enfocado en artículos y publicaciones académicas, así como en experiencias y vivencias de academias de música. Deberá contar con su respectiva referenciación bibliográfica en norma APA.	$11.627.000	$11.627.000
1.1.5	Entrevistas en las 7 provincias	7	N/A	Estas entrevistas a profundidad se desarrollarán de manera presencial en los municipios donde se localizan los centros musicales, priorizando la interacción directa con el público objetivo local impactado de forma directa por estos espacios, así como con líderes del sector musical, artístico, educativo y comunitario. Cada entrevista será grabada en formato de alta calidad WAV, garantizando la fidelidad del contenido capturado, y deberá contar con el permiso por escrito de cada participante para su utilización y tratamiento conforme a las normas de protección de datos. Las entrevistas serán compartidas en su formato original, sin edición alguna, para preservar la integridad de la información recolectada, y serán transcritas de manera digital bajo estándares de calidad que aseguren la precisión y coherencia del discurso registrado. Técnicamente, se empleará un guion de entrevista semi-estructurada, diseñado para abordar de manera flexible y profunda aspectos relacionados con la infraestructura, procesos formativos, recursos humanos, apropiación cultural, necesidades prioritarias, proyección comunitaria y sostenibilidad de los centros musicales. La información obtenida a través de estas entrevistas alimentará directamente el proceso de jerarquización	$14.340.000	$100.380.000

				basado en la metodología AHP (Proceso Analítico Jerárquico), permitiendo valorar criterios cualitativos fundamentales que no son captados por los instrumentos cuantitativos. Además, los resultados serán insumo esencial para el diseño de la estrategia de fortalecimiento educativo que se formulará para cada centro musical, buscando que esta sea ajustada a las particularidades culturales, técnicas y sociales de cada territorio.		
1.1.6	Sistematización y procesamiento de la información	1	N/A	Construcción de matriz AHP para jerarquización de los centros musicales e Integración de información recopilada. La información deberá estar sistematizada en esta matriz de jerarquización AHP para los diferentes centros musicales y en fichas técnicas que estén conformadas por diálogos de las entrevistas, imágenes JEPG y referencias de las investigaciones en normas APA. Esta sistematización deberá contener comparaciones pareadas de los criterios establecidos y evaluaciones de cada criterio. Cómo resultado principal el producto deberá sintetizar los centros priorizados e instrumentos a entregar.	$15.116.079	$15.116.079
1.1.7	Verificación de condiciones a los centros musicales priorizados	15	N/A	1. Elaboración de instrumento técnico para evaluar condiciones físicas y operativas de las centros musicales. Aplicación del instrumento a través de encuesta digital a los centros musicales. 2. Visitas presenciales a los centros musicales preseleccionadas para validar información reportada, verificar condiciones de infraestructura, disponibilidad de espacios y pertinencia de la intervención. 3. Sistematización de la información recolectada en matriz comparativa. Análisis técnico para la selección de los 15 centros musicales a intervenir. Esta verificación será compilada en un informe diagnóstico final con criterios de priorización y consolidación de la información recolectada.	$10.340.000	$155.100.000
1.1.8	Estrategia de educación INDIVIDUALIZADA POR CENTRO MUSICAL para el fomento de la cultura musical a partir del análisis y los instrumentos a entregar	15	N/A	La estrategia de educación será diseñada de manera individualizada para cada centro musical priorizado, teniendo como base el análisis detallado de la información recolectada durante la etapa de caracterización y las necesidades identificadas. Esta estrategia comprenderá, en primera instancia, una evaluación integral de las capacidades actuales de cada centro, incluyendo un diagnóstico de recursos humanos (número y especialidad de instructores), recursos técnicos (infraestructura, dotación instrumental, materiales didácticos) y recursos pedagógicos (metodologías aplicadas, niveles de formación, modelos de enseñanza musical). Así mismo, se realizará un mapeo detallado de los actores locales relevantes, tales como maestros de música, agrupaciones artísticas, organizaciones culturales, gestores comunitarios y aliados estratégicos potenciales, buscando establecer redes de colaboración que fortalezcan el impacto de la formación musical. El enfoque territorial será un eje transversal	$5.444.200	$81.663.000

				de la estrategia, contemplando el perfil de la población beneficiaria y las características socioculturales de cada comunidad. El objetivo general de esta estrategia será fortalecer los procesos de formación musical en los 15 centros priorizados, de manera que contribuyan efectivamente al desarrollo cultural, social y educativo de sus respectivas comunidades. Dentro de su estructura, la estrategia incluirá: (1) la identificación de programas de formación artística y cultural existentes en música en la región, con el fin de elaborar una hojas de ruta específica para facilitar el acceso de los jóvenes a dichas ofertas; (2) la promoción de procesos de educación orientados al relevo generacional de los saberes musicales locales, garantizando la continuidad de las tradiciones culturales; y (3) el desarrollo de capacidades internas de gestión cultural, sostenibilidad administrativa y autogestión comunitaria de los centros, buscando su fortalecimiento a largo plazo. Adicionalmente, se diseñará un modelo de seguimiento que puedan aplicar en los centros para evaluar de manera permanente el avance del centro musical, el cual incluirá la definición de indicadores cualitativos y cuantitativos de desempeño, la aplicación de evaluaciones semestrales para medir el avance formativo y el impacto social generado, así como la implementación de mecanismos de retroalimentación comunitaria que permitan ajustes periódicos y mejoramiento continuo.		
1.1.9	Diseño de cartillas	15	n/a	Elaboración de la cartilla: deberá contener 50 páginas con los contenidos compartidos previamente. Deberá ser compartida en formato digital para difusión digital e impresión. Esta cartilla estará enfocada a los usuarios de los centros musicales	$3.000.000	$45.000.000
1.1.10	Impresión de cartilla del proceso y estategia educativa	1000	N/A	impresion de cartilla: cartillas de 17*16 cm con 50 páginas internas, carátula impresa en policromía, cartulina propalcote, papel satinado de 200 grm	47.430	47.430.000
Total Actividad 1.1						**$497.721.079**
1. 2.Adquisición de instrumentos e insumos musicales						
ITEM	**INSTRUMENTOS MUSICALES**	**CANTIDAD**	**REFERENCIA**	**FICHA TECNICA**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1.2.1	Flauta traversa	3	FLAUTA TRAVERSAC SISTEMA ABIERTO	La Flauta Traversa , es de sistema abierto y está elaborada en níquel, sus acabados la hacen visualmente elegante. Ha sido diseñada para principiantes, aunque ofrece todas las características de una Flauta de nivel avanzado, proporcionando una respuesta rápida, sonido pastoso y nítido, carácter tonal, afinación exacta y flexibilidad. Características: Material: Níquel. Acabado: Plateado. Clasificación: Flauta traversa. Gama: Estudiante. Kit de limpieza: Paño limpiador.	2.167.390	6.502.171

				Accesorios: varilla de limpieza. Estuche: Estuche duro en pasta. Sistema: Abierto. Pata en DO.		
1.2.2	Flauta traversa piccolo	3	FLAUTIN PICCOLO EN RESINA ABS	Cabeza y llaves de plata-níquel, plateadas. Mecanismo de Mi partido. Taladro central cónico. Agujeros de tono rectos. Resortes de acero inoxidable. Punta de tornillos de pivote rectas. Zapatillas de doble piel. Postes montados sobre platina.	6.348.223	19.044.670
1.2.3	Oboe	3	OBOE EN RESINA STANDARD	Sistema conservatorio simplificado. Semiautomático. Registro hasta B grave. Trinos C#-D#, F#-G#, A#-B, B-C#, C-D (mano derecha). Cuerpo de resina ABS. Llaves de plata-níquel plateadas.	16.724.445	50.173.334
1.2.4	Clarinete soprano	3	CLARINETE SOPRANO EN RESINA	Mecanismo Boehm de 17 llaves y 6 anillos. Cuerpo de resina ABS Llaves de plata-níquel niqueladas. Agujeros de tono rectos con corte interno cónico. Apoyo de pulgar ajustable. Campana sin anillo metálico. Zapatillas sintéticas. Boquilla	5.146.889	15.440.668
1.2.5	Saxofón soprano	3	SAXOFON SOPRANO Bb	Material de la cabeza: baquelita Tono: Bb Material de la superficie: níquel negro Material del cuerpo : Latón Categoría: Saxofón soprano	3.810.690	11.432.071
1.2.6	Saxofón alto	3	SAXOFON ALTO	Nivel estándar Afinación Eb/mi bemol Tudel semicurvo Cuerpo con baño dorado en material latón Llaves doradas, incluye llave en F# mayor. Viene con el estuche, caña, tapa boquillas, abrazadera, boquilla, cordel y paño. Dimensiones: 68 x 18 x 33 cm Peso: 6Kg Saxofón alto acabado dorado, con llave de Fa#. Ideal para estudiantes y músicos intermedios.	4.309.371	12.928.112
1.2.7	Saxofón tenor	3	SAXOFON TENOR	El Saxofón Tenores dirigido a estudiantes o amateurs que van a iniciarse en el mundo de la música. Características: Material: Latón Acabado: Lacado Clasificación: Saxo tenor Bb Rango: Estudiante Accesorios: Correa - boquilla - Abrazadera - Tapa boquilla Kit de limpieza: Paño limpieza Estuche: En lona semi duro Garantía: 6 meses	8.643.593	25.930.779
1.2.8	Saxofón barítono	3	Saxofon Baritono	Llave: Eb Contiene escala de LA grave hasta Fa# alto Material cuerpo: latón amarillo Superficie: lacado Zapatillas: Italianas Estuche: Madera	12.248.889	36.746.668

1.2.9	Corno Francés	3	Corno Frances	Llave: Sib Diámetro: 11.89mm Campana: 305mm latón amarillo Bomba de afinación: cuproníquel (Exterior e interior) Pistón: acero inoxidable Tudel: latón dorado Acabado: Lacado Estuche: Semiduro	6.040.822	18.122.467
1.2.10	Trompeta	3	Trompeta	Especificaciones: Tono: Sib Diámetro interior ML: 11,66 mm Diámetro de la campana: 126 mm Pistones: Acero inoxidable Botones de dedo: réplica de nácar Diapositivas interiores: latón boquilla 7c incluida Estuche multifunción incluido	5.170.445	15.511.334
1.2.11	Corneta	3	(L) CORNETA PLATEADA	Un excelente instrumento en afinación Bb y acabado plateado. Tonalidad: Bb (Si bemol). Agujero: 11.40mm Campana: 125mm. Acabado: Plateado.	1.172.130	3.516.390
1.2.12	Bugle	3	Bugle Bb	COLOR LATON AMARILLO TONALIDAD Bb ACABADO LACADO ESTUCHE SEMIDURO CAMPANA 151MM PISTON DIAMETRO 11MM	3.286.000	9.858.000
1.2.13	Trombón	3	TROMBÓN TENOR CON LLAVE Bb/F 13,33mm	El trombón Bb/F, es un Tenor con llave, de gran calibre, diseñado como alternativa entre los instrumentos de bajo y de alto calibre. Apto para estudiantes o músicos aficionados. Características: Material: Latón Acabado: Lacado Tonalidad: C/Bb - Do/Si Bemol Rango: Estudiante Accesorios: Boquilla Kit de limpieza: Paño de limpieza Estuche: Semirígido con correas Garantía: 6 meses por defecto de fábrica	3.251.622	9.754.866
1.2.14	Trombón de pistones	3	Trombon Tenor	Tubería de 12,7mm Campana en latón de 8 Vara exterior en alpaca Varas interiores en niquel-plata cromado Acabado lacado Estuche ligero con forma y sistema de mochila Peso aprox. 1,5kg	4.110.445	12.331.334
1.2.15	Trombón bajo	3	Trombon Bajo	Trombón válido como segundo instrumento, ideal para combinar con nuestro trombón tenor transpositor. Con una campana de 10" y un diseño bastante ergonómico, 2 transpositores en línea Tubería de 14,3mm Campana en latón de 10 Vara exterior en alpaca Varas interiores en niquel-plata cromado Descanso de la mano ajustable de forma individual Transpositor ajustable	9.528.222	28.584.667

				derecha/izquierda Palanca transpositora ergonómica Sol b ajustable con ajuste tambien del transpositor Acabado lacado Estuche ligero con forma y sistema de mochila		
1.2.16	Tuba	3	Tuba 310L	COLOR LATON AMARILLO TONALIDAD Bb ACABADO LACADO ESTUCHE SEMIDURO CAMPANA 375MM ALTURA 991MM PESO 7.23KG Tubo de 3 teclas giratorias, afinación Sib, escala: 15 mm, campana: 375 mm, tubo de afinación: latón, acabado: lacado, níquel ESCALA 15MM	5.994.889	17.984.668
1.2.17	Eufonio	3	Eufonio	Tubería de 14,5 - 16,8 mm Cuerpo de latón Diámetro campana de 280mm Tudel de latón dorado Varas exteriores en alpaca 4 pistones (3+1) Pistones de acero inoxidable Acabado lacado Peso aproximado 3,7 kg Estuche ligero con forma y sistema de mochila	8.939.333	26.817.999
1.2.18	Bombo	3	Bombo de 22 /8 Tornillos	8 TORNILLOS MEDIDA 22" PULGADAS COLOR BLANCO INCLUYE CORREA Y GOLPEADOR Y LLAVE AFINACION	1.306.038	3.918.113
1.2.19	Redoblante	3	REDOBLANTE DE MARCHA 14"X12" C/CARGADOR	El redoblante de marcha Peso del producto 48.5 pounds Dimensiones del producto 22.4 x 22.4 x 15 pulgadas	885.342	2.656.025
1.2.20	Platos de choque	3	Platos De Choque 18	PLATOS DE CHOQUE 18Platillos Especificaciones: Tipo: De mano Tamaño: 45,72 cm Peso: Mediano Acabado: Tradicional Tamaño de la campana: Mediano Perfil: Medio Tono: Bajo a medio Sonido: Medio Volumen: Proyectado Balance: Combinado Sustain: Largo Nivel de dificultad: Avanzado, Principiante, Intermedio, Profesional	1.725.445	5.176.334
1.2.21	Platillos suspendidos	3	Platillode 18" Classic Orqu Suspen	Rico sonido de platillos suspendidos para redobles de crescendo brillantes y con cuerpo y choques brillantes. DETALLES Los platillos suspendidos permiten más proyección para los crescendos y producen un rico sonido de orquesta con una combinación completa de armónicos altos y bajos. Toca rollos de platillos en un rango dinámico más amplio Permite más proyección para crescendos	4.665.178	13.995.533

				Produce un rico sonido de orquesta. Combinación completa de sobretonos altos y bajos		
1.2.22	Xilofono	3	Xilofono	Diviértete con los coloridos juegos de campanas diatónicas Cc, afinadas con precisión. Se pueden reproducir cientos de canciones al instante en este instrumento único. Los nombres de las notas están indicados para cada Xylopipe individual, lo que hace que tocar sea fácil para todas las edades. Mazos incluidos.	1.849.111	5.547.332
1.2.23	Glockenspiel	3	Glockenspiel	glockenspiel de 30 notas con golpeadores y estuche.	611.266	1.833.798
1.2.24	Violín	3	VIOLIN 4/4 SOLIDO	El Violín de madera solida, diseñado para estudiantes de nivel académico medio o iniciación para estudios formales. Características: Madera de la tapa: Pino abeto Sólido Madera del cuerpo: Pino abeto Sólido Madera del mástil: Arce Longitud de la escala: 4/4 Tipo de cuello: Cola de milano Diapason: Arce negro Clavijas, mentonera y tiracuerdas en madera arce Cuerdas: Níquel Acabado: Brillante Color: Natural Orientación: diestra Accesorios: Estuche semi rigido, arco y colofonia Edad recomendada: de 11 en adelante	1.110.527	3.331.581
1.2.25	Guitarra	3	GUITARRA CLASICA 4/4 / NATURAL	Una excelente primera guitarra clásica de cuerdas de nylon. guitarra de cuerdas de nylon que cuenta con todas las funciones, además de ser lo suficientemente asequible para cualquier guitarrista. Con una parte superior y laterales de Linden, cuello de NATO con varilla de armadura bidireccional 4/4 , diapasón y puente de arce ebonizado. Parte superior: Tilo - Detrás y lados: Tilo - Encuadernación superior: ABS - Negro - Encuadernación lateral: ABS - Negro - Cuello: NATO - Diapasón: Arce Ebonizado - Encuadernación del cuello: ABS - Negro - Puntos laterales del cuello: Sí - Puente: Arce Ebonizado - Silla de montar puente: El plástico - Decoración de roseta: Tradicional - Diseño de cuerda - Cabezas de maquinas: Níquel plateado con botones blancos - Instrumentos de cuerda: China - Garantía: 6 meses por defectos de fábrica.	833.749	2.501.248
1.2.26	Maracas	3	MARACAS CUERO	Maracas de cuero natural que proporcionan un sonido más completo • Mangos hechos de madera ecológica de	455.560	1.366.681

			CRUDO NATURAL	Roble Siam • Especialmente diseñados de un nuevo material para producir un sonidos nítidos • Se venden por pares		
1.2.27	Acordeón	3	ACORDEON	Características: Dimensiones - tamaño: 31 cm A x 32cm L Peso: 7,5 k Color: Rojo Tonalidad: BESAS, 5 LETRAS Número de botones: 31 Número de filas: 3 filas Accesorios: Estuche + correa	9.622.445	28.867.334
1.2.28	Caja vallenata	3	CAJA VALLENATA ACRILICA AZUL	CAJA VALLENATA ACRILICA AZUL Caja vallenata para género vallenato, perfecta para llevar el ritmo en cualquiera de estos ritmos: Paseo Merengue Puya Son Está construida con un cuerpo de acrílico, unos anillos de tensión en acero y un parche en la parte superior. Medida caja: 28 cm alto y 30 cm diámetro Parche: 27 cm Color: azul Parche: sintético Aro y anillos: acero	780.749	2.342.248
1.2.29	Guacharaca	3	GUIRO DE MADERA LARGA	Medidas: largo 50 cm x 2.5 cm. Material guacharaca: madera. Incluye trinche con mango de agarre Fabricación: Lorenzo Bermúdez. Uso: Grupos de trío y carranguera.	110.006	330.017
1.2.30	Gaita macho	3	Gaita Colombiana Macho Profesional	Origen: Colombia Largo producto: 87 cm aproximadamente Cabeza: Cera de Abejas cuerpo: Corazón de Cardón Boquilla: Plástica Garantía: 3 meses por defectos de fabrica	205.993	617.979
1.2.31	gaita hembra	3	Gaita Hembra De 5 Huecos - Grupo De Millo	Gaita Hembra para grupo de Millo 5 Huecos Hecha en madera 62 cm de largo	188.445	565.334
1.2.32	gaita machiembrada	3	Gaitas Colombianas Profesionales Hembra Y Macho	GAITAS COLOMBIANAS MACHO Y HEMBRA PAR ARTESANALES [SON GRANDES] CARACTERÍSTICA: Origen: Colombia San jacinto Bolívar. Largo producto: 87 cm aproximadamente. Cabeza: Cera de Abejas. cuerpo: Corazón de Cardón. BOQUILLA: PLÁSTICA COLOR TRANSPARENTE. Garantía: 3 meses por defectos de fabrica. INCLUYE: 1 Gaita Hembra Profesional 1 Gaita Macho Profesional	353.215	1.059.646
1.2.33	flauta de millo	3	FLAUTA DE MILLO	La Flauta De Millo, Caña De Millo O Pito Atravesao Es Un Instrumento Musical De Origen Indígena Utilizado En La Cumbia En La Costa Caribe Colombiana. Es Fabricada Con Caña De Carrizo,Formando Un Tubo Abierto En Los Extremos, Con Una Lengüeta Vibrante Cortada Del Mismo Tubo Y Con Cuatro Orificios Digitales. Se Ejecuta De Manera Transversal Y Es Utilizada Por	107.060	321.180

				Grupos De Música Tradicional Folclórica Llamados Grupos De Millo .		
1.2.34	tambor alegre	3	Tambor Alegre	MATERIAL: Cuerpo en madera de Ceiba con cabuya trenzada y cuñas de afinar COLOR: Natural ACCESORIOS: N/A DIMENSIONES: 11 ¾" de diámetro por 25,5" de alto	725.629	2.176.888
1.2.35	tambor llamador	3	Tambor Llamador Profesional	CARACTERÍSTICAS DE TAMBOR LLAMADOR PROFESIONAL ALTO: DE 35 a 40 CM aproximadamente Diámetro Superior: 25 CM aproximadamente. PESO: Entre 3 Kg a 5 Kg aproximadamente CUÑAS: 6 TIPO DE PIEL : Piel de chivo TIPO DE MADERA: Caracolí, Banco o Carito INCLUYE: 1 Tambor Llamador 1 Faja paleteada de hilo basto para cargar el tambor	365.111	1.095.332
1.2.36	Tiple	3	Tiple La Clasica En Cedro Cedro	Tiple colombiano, tapa armónica en cedro macizo, aros y fondo en cedro macizo, mástil en cedro, diapasón en moncoro, clavijas de lira, roseta incrustada en madera.	1.186.847	3.560.541
1.2.37	Requinto	3	Requinto La Clasica En Cedro	Guitarra requinto o puntera, tapa armónica en cedro aros y fondo en cedro macizo, mástil en cedro, diapazon en moncoro, traste amarillo, roseta incrustada en madera, cejillas en hueso natural, clavijas sencillas,	919.491	2.758.472
1.2.38	flauta	3	FLAUTA SOPRANO ROSADA	FLAUTA SOPRANO ROSADA Flauta dulce soprano Cuerpo de 3 piezas de resina ABS Estuche de plástico	134.267	402.801
1.2.39	esterilla	3	Esterilla En Madera	Desarrolla la percepción auditiva, capacidad musical y estimular la coordinaciòn visomotora. Fabricado con trozos de madera de 10 a 15 centímetros, unidos en ambos extremos por un cordel de cabuya o pita, que sirve para sujetarlo con las manos. Dimensiones: Longitud: 15 cm Ancho: 10 cm Alto: 10 cm	135.445	406.334
1.2.40	quiribillo	3	QUIRIBILLO 5 TUBOS EN BAMBU	QUIRIBILLO 5 TUBOS EN BAMBU	58.889	176.668
1.2.41	bandola	3	Bandola La Clasica 12 Cuerdas En Pino	Bandola andina tapa armónica en pino ciprés, aros y fondo en cedro macizo, mástil en cedro, diapasón en moncoro, roseta incrustada , traste amarillo, 12 cuerdas.	989.333	2.967.999
1.2.42	cuchara	3	CUCHARAS DE MADERA	Instrumento de percusión de acompañamiento en ensayos y presentaciones. Alto:21cm Ancho: 5cm Largo: 4cm	108.238	324.713

				Material: madera Color: natural		
1.2.43	raspa o guacharaca metalica con trinche	3	Guiro	guiro metálico con trinche material: aluminio Medida largo: 30cm diámetro 15cm	316.822	950.467
1.2.44	tambora	3	TAMBORA 11 NATURAL	Tambora está construida de madera de roble seleccionada a mano para percusión; piel de búfalo de calidad premium que provoca ultra tonos graves y profundos. Disponible en acabado natural. Todo el hardware con revestimiento black-powder. Par de baquetas incluidas. Construido de seleccionados a mano madera de roble de Siam Cabezales de agua Buffalo piel naturales de calidad premium De alta resistencia con recubrimiento en polvo negro. Ajustable mediante una llave de afinación Batidor de madera incluido	1.823.082	5.469.247
1.2.45	charrasca	3	Guacharaca Güira Charrasca Importada Rascador Forro	Guacharaca Güira Charrasca Importada Rascador Forro	318.000	954.000
1.2.46	Marimba de chonta	3	Marimba De Chonta Tonson Decorativa De 8 Notas	Marimba De Chonta Decorativa De 8 Notas. Es de excelente calidad, las tablas producen notas de sonido, tiene un diseño en madera con muy buenos acabados ideal para niños	329.778	989.333
1.2.47	Bajo eléctrico y amplificador	3	COMBO BAJO ELECTRIC O	Número de cuerdas:4 Color: Sunburst de 3 colores Cuerpo material:Álamo Acabado del cuerpo:Poliuretano brillante Material del cuello:Arce Forma del cuello:C Material del diapasón:Laurel Incrustación de diapasón:Puntos Número de trastes:20 Longitud de la escala:34 " Ancho de la tuerca:1,625 " Puente / Cordal:Estándar de 4 selletas Sintonizadores:Estilo vintage Pastilla posición mástil:Bobina simple dividida estilo P de cerámica Pastilla del puente:Bobina simple de cerámica estilo J Control S:2 x volumen, 1 x volumen maestro Instrumentos de cuerda:Guardabarros, .045-.105 Estuche incluido:Funda Poder total:15W Altavoces:1 altavoz de diseño de 8 " Accesorios:Correa de guitarra, cable	3.981.007	11.943.021

1.2.48	Bateria 5 piezas con platillos	2	Bateria Atriles Negros Vino Tinto	5 Piezas • Tom 1:12 " • Tom 2:13 " • Tom Piso: 16 " • Bombo: 22 ", incluye pedal • Con base redoblante de 14 " • 1 charles Atril • 1 Atril Platillo • 1 Hi Hat 14 "hecho en Brass • 1 Crash 16 "hecho en Brass • Incluye Silla	4.110.445	8.220.889
1.2.49	Bombardino	2	Eufonio	Características Bombardino Tubería de 14,5 - 16,8 mm Cuerpo de latón Diámetro campana de 280mm Tudel de latón dorado Varas exteriores en alpaca 4 pistones (3+1) Pistones de acero inoxidable Acabado lacado Peso aproximado 3,7 kg Estuche ligero con forma y sistema de mochila	6.913.555	13.827.111
1.2.50	Bombo 18" Papayero	2	BOMBO DE MARCHA 18"	Este bombo es ideal para banda marcial, la marca líder en instrumentos de marcha, trae este increíble bombo de marcha de 18" y 12" de ancho. Este instrumento de gran calidad es perfecto para profesionales, la mejor elección que pueden realizar. Características: Cuenta con un proceso de ensamble especial que protege el instrumentos de oxidación Material: cloruro de polivinilo y acero Diamétro: 18 pulgadas y 12 de ancho Colo: blanco	799.593	1.599.186
1.2.51	Organeta	2	TECLADO	TECLADO 61 teclas iluminadas PANTALLA LCD POLIFONÍA MÁXIMA 32 SONIDO / VOZ 580 BIBLIOTECA DE MÚSICA 155 canciones AMPLIFICADOR 2 x 2.5 vatios ALTAVOZ 2 x 12 cm DIMENSIÓN 943 x 316 x 101 mm PESO 4 kg ALIMENTACIÓN DC 12V • 6 x pilas AA CONEXIÓN USB-MIDI • 1 x conector de auriculares / salida de 1/4 "• 1 conector de entrada de 1/4" • 1 conector de micrófono de 1/4 " Conexión para pedal, no incluye pedal • Inicio de sincronización • Introducción / Finalización • Principal A / Completar A. Principal B / Completar B • Modo de acorde • Entrada / salida gradual • Configuración de un toque TIPO DE ACORDAL 32 TIPO DE REVERB 10 10 • 33 niveles TIPO DE CORO 8 • 33 niveles EFECTO DSP activado / desactivado MEZCLADOR Sí SECUENCIADOR 1 canción de usuario MEMORIA DE DESEMPEÑO 4 x 8 bancos QS / OTS Sí MEJORAMIENTO DE DESEMPEÑO Arpegiador	2.522.682	5.045.365

				MODULACIÓN Sí AJUSTE DE TONO Transposición • Octava • Afinación METRÓNOMO Sí TEMPO 30-280 OTRO CONTROL Respuesta táctil (3 tipos • desactivado) • Modo piano • Diccionario de acordes • Luz de tecla INTERACCIÓN Y EXPANSIÓN USB-MIDI No incluye pedal		
1.2.52	atriles para musicos	2	ATRIL PLEGABLE PARA PARTITURA	ATRIL PLEGABLE PARA PARTITURA Tamaño exterior del cartón:45*25*55cm	234.260	468.520
1.2.53	Tambora 18" marinas	2	TamboraCon Tapa	TAMBORA ON TAPA DIAMETRO DEL PARCHE 18 MADERA LAMIDADA TAPA EN ALUMINIO MACETAS INCLUIDAS CORREA INCLUIDA COLOR BLANCO	776.155	1.552.311
1.2.54	Granadera 14"	2	Granadera	MEDIDA 14" pulgadas COLOR Blanco INCLUYE Correa y baquetas	681.933	1.363.866
1.2.55	Lira militar	2	Lira Militar De Banda Marcial Acero Y Aluminio + Accesorios	Lira Militar + Cargador + Golpeador CARACTERÍSTICAS: - Filos decorativos con figura de Cóndor - Estructura de acero y aluminio - 25 Teclas - Cargador - Golpeador	1.248.327	2.496.654
1.2.56	Tambora dominicana	2	TAMBORA	La tambora dominicana de dos cabezas tocado principalmente en música merengue. Históricamente construido a partir de barriles de ron viejos recuperados en la República Dominicana. cuentan con conchas construidas a mano y sostenible madera de roble Siam de 11.0 in de diámetro de alta calidad, con cabeza de búfalo de agua de alta calidad, Hardware de polvo negro fácil de ajustar con una llave de afinación. Construido de madera de roble siam seleccionada a mano Cabezales de piel de búfalo de agua de calidad prémium Estructura resistente con recubrimiento en polvo negro Sintonizable con una llave de afinación Batidor de madera incluido Incluye una correa de nailon duradera, llave de afinación y batidor Dimensión producto: 15x15x17 apróx	2.625.149	5.250.299
1.2.57	Bongos	2	BONGOS 7" & 8½"	Construidos con madera de roble envejecida seleccionada a mano, estos bongos cuentan con aros grandes 5/16 de pulgada. orejetas de ajuste de diámetro. Se aplican y pulen numerosas capas de super brillo para crear una atractiva capa exterior similar a un espejo. Se aplican minuciosamente pequeñas motas de granos brillantes al tambor, creando su hermoso acabado brillante. Los bongos tienen cabezas de piel de búfalo de agua de primera calidad y se incluye una llave de afinación. Aros de lujo cromados y grandes tuercas de ajuste de 5/16 pulgadas de diámetro. Conchas construidas en madera de roble	1.365.069	2.730.138

				siam envejecida seleccionada a mano. Cabezales de piel de búfalo de agua de alta calidad. Llave de afinación incluida. Diámetro de cabeza bongo de 17,8 cm y 20,32 cm		
1.2.58	Guira merenguera	2	GUIRO MERENGUERO GRANDE	GUIRO MERENGUERO Diseñado para dar un sonido durable. Material: MADERA Accesorios: RASCADOR Forma: Cilíndrica	717.149	1.434.299
1.2.59	Afinador cromatico	2	AFINADOR CROMATICO PARA INSTRUMENTO	El afinador cromático de clip ofrece una afinación cromática rápida y precisa dentro y fuera del escenario. Cuenta con una pantalla vertical a todo color, apagado automático y calibración de tono en un diseño compacto y discreto. La acción de giro múltiple permite el ángulo de visión perfecto y se puede montar delante o detrás del cabezal en instrumentos para diestros y zurdos. IDEAL PARA: GUITARRA BAJO LIVE Y STUDIO CARACTERÍSTICA Sintonización rápida y precisa Pantalla a todo color Ángulos de visión ilimitados Calibración del sintonizador de 435 a 450Hz. Batería CR2032 incluida Color: negro	101.171	202.341
1.2.60	Boquillas para trompeta	2	BOQUILLA PARA TROMPETA	Boquilla para trompeta, 10-1 / 2 CW Copa: mediana Diámetro de copa: 15,90 mm. Copa: mediana Diámetro de copa: 15,90 mm.	568.601	1.137.202
1.2.61	Cañas para clarinete soprano #2 (caja)	2	CAÑA PARA CLARINETE Sib #2	UNIDAD CAÑA CLARINETE (Bb) 2 UNIDAD CAÑA CLARINETE (Bb) 2	143.466	286.931
1.2.62	Cañas para saxo alto número 2 (caja)	2	CAÑA PARA SAXO ALTO L #2	Estas cañas se han diseñado para producir un sonido de una extrema pureza, gracias a su punta muy fina (la zona de vibración máxima), equilibrada por una columna vertebral muy sólida (más madera en la zona que conduce gradualmente hacia el talón)	89.248	178.496
1.2.63	Cañas para saxo tenor numero 2 (caja)	2	CAÑA PARA SAXO TENOR #2	CAÑA PARA SAXO TENOR #2	88.030	176.060
1.2.64	Cargadores para saxofones	2	CORREA PARA SAXOFON	Colgante saxofón Soprano y Alto (S.A.) con almohadilla para proporcionar mayor comodidad en el cuello, hecho en reata nacional de 1" ajustable, gancho plástico para mejor soporte del instrumento, no raya el instrumentos.	171.838	343.675
1.2.65	Maracon Macho	2	Maraca Colombiana Costeña	Maracas Colombiana Costeña Maracones Macho de san jacinto bolívar Instrumento tradicional de la Costa	188.445	376.889

			Macho Maracon	Colombiana. Es un idiófono de sacudimiento, de origen indígena. La maraca como se ve en otras ciudades y pueblos de la región se hace de la corteza del fruto del totumo o calabazo, esta se llena con piedritas o semillas secas, suele hacerse una serie de agujeros y ornamentos en su parte externa. Es tocado por el intérprete de la gaita macho quien con su mano derecha sostiene la gaita y con la izquierda marca el ritmo con el maracon. CARACTERÍSTICAS Origen: Maracon costeño Alto producto: promedio 30cms Material predominante: madera totumo		
1.2.66	maracon alegre	2	Maraca Colombiana Costeña Hembra Maracon	Maraca Colombiana Costeña HEMBRA Maracon CARACTERÍSTICAS Origen: Maracon costeño Alto producto: promedio 30cms Material predominante: madera totumo	200.222	400.445
1.2.67	Correas para saxofon	2	CORREA PARA SAXOFON	Colgante saxofón Soprano y Alto (S.A.) con almohadilla para proporcionar mayor comodidad en el cuello, hecho en reata nacional de 1" ajustable, gancho plástico para mejor soporte del instrumento, no raya el instrumentos.	100.556	201.112
1.2.68	Piano electronico	2	PIANO DIGITAL CON ADAPTADOR		4.593.333	9.186.666
1.2.69	Sistros Alto	2	Sistro Ceremonial De Cedro Rojo	DESCRIPCION DEL PRODUCTO OFERTADO : Sistro ceremonial de cedro rojo	1.283.778	2.567.555
1.2.70	Metalofono alto	2	Metalofono Cromático 2 Octavas+ Forro Lona	Hecho en madera Triplex Teclas de aluminio Incluye 2 baquetas y forro de lona Viene afinado 440Hz Escala musical Cromática Do a Do Garantía por afinación no Golpes ni pintura Ventas al por mayor y al detal	270.889	541.779
1.2.71	metalofono soprano	2	Soprano Metalófono 12+3 Placas Con Caja De Sonido Y Madera -	NOMBRE EN ESPAÑOL: Metalófono Soprano . Placas Sonoras - Blanco	1.348.555	2.697.111
1.2.72	Congas (par)	2	CONGAS 11" - 12"	Altura de los tambores: 28" Tipo de madera: Roble de Siam Diámetro del set: 11" - 12" Aros: 5/16" Acabado: Alto brillo - Color negro Material cueros: Piel de búfalo de agua Accesorios: Incluye soporte y llave de afinación	4.918.282	9.836.565
1.2.73	Encordado para contra bajo	2	Encordado Para Contrabajo 3/4m	ENCORDADO CONTRABAJO BAJO Juego de cuerdas, 3/4 escala, tensión media 3/4M	837.400	1.674.800

1.2.74	Violoncello	2	CHELO 1/4 LAMINADO	El chelo es un instrumento musical de cuerda frotada, perteneciente a la familia del violín y de tamaño y registro entre la viola y el contrabajo. Su afinación corresponde a una octava más grave que la de la viola. Su tono es rico y sonoro, sus cuerdas altas tienen una cualidad melódica inconfundible. Color: natural Cuerpo superior: abeto laminado Cuerpo inferior y lados: arce laminado Diapasón: ebano Clavijas: palosanto Dimensiones: Tamaño: 1/4 Accesorios incluidos: arco y forro	1.485.060	2.970.120
1.2.75	Viola	2	VIOLA 16.5 SOLIDO	Diseñado bajo estrictos estándares de calidad, lo que le otorga un sonido dulce y agudo, es fácil de usar y ideal para estudiantes y principiantes. Características: Madera de la tapa: Abeto integral Madera del cuerpo: Pino Abeto Longitud de la escala: 16.5 pulgadas Tipo de cuello: Cola de milano Diapasón: Palo santo Componentes: tiracuerdas en pasta y clavijas y mentonera en madera. Puente: Haya Microafinadores: 4 Estuche: Semi rígido con cremallera, correas y bolsillos para partituras. Acabado: Lacado Cuerdas: Níquel Color: Natural Accesorios: Arco y colofonia Edad recomendada: De 12 años en adelante Calidad: Sólida Línea: Estudiante Nivel académico: Medio	893.815	1.787.631
1.2.76	Cajas chinas	2	CAJA CHINA CON GOLPEADOR	Muy duradero y es una excelente adición a cualquier entorno musical Se monta fácilmente en a cualquier conjunto de percusión o tambor Bloque baqueta y soporte montable. Especificaciones: Alto: 18 cm Ancho: 6 cm Largo: 4 cm Material: madera Color: natural	54.060	108.120
1.2.77	Timbal para marcha con Jamblock y platillo	2	Timbal Latino 13-14 Base + Campana + Jamblock Rojo+ Platillo	Diámetro: 13.14 “ Incluye platillos de percusión: Sí Incluye soporte: Sí Condición del ítem: Nuevo Modelo: GOLD Tipo de timbal: Latino Los vasos de 13″ y 14″ pulgadas de diámetro y 6 y media de profundidad proveen el característico sonido de los timbales, el cual se proyecta para atravesar incluso las bandas de mayor volumen Afinación al estilo de las Baterías Atril reclinable de chapa de cromo de alta resistencia y de altura completamente ajustable. Cascos de acero de 13 y 14, Sujeción	27.677.778	55.355.555

				para cencerro.INCLUYE: • Soporte para timbales • Cencerro • Baquetas • Jam block rojo • Platillo • Base para platillo		
1.2.78	Trombon Tenor Dorado Estándar	2	TROMBÓN TENOR Bb	El Trombón es un Tenor de gran calibre, diseñado como alternativa entre los instrumentos de bajo y de alto calibre. Apto para estudiantes y músicos aficionados. Características: Material: Latón Acabado: Lacado Clasificación: Bb / Si Bemol Rango: Estudiante Accesorios: Boquilla Kit de limpieza: Paño de limpieza Estuche: Semirígido con correas	7.772.929	15.545.858
1.2.79	Saxofón Soprano con estuche	2	SAXOFON SOPRANO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Modelo curvo Cuello acústico Cuerpo de latón y llaves Acabado lacado en oro Tecla F # alta Tecla de tabla conectada C # / Bb Almohadillas Estuche liviano con conjunto de mochila	9.735.393	19.470.786
1.2.80	Saxofón Alto Estándar Dorado Eb	2	SAXOFON ALTO	Nivel estándar Afinación Eb/mi bemol Tudel semicurvo Cuerpo con baño dorado en material latón Llaves doradas, incluye llave en F# mayor. Viene con el estuche, caña, tapa boquillas, abrazadera, boquilla, cordel y paño. Dimensiones: 68 x 18 x 33 cm Peso: 6Kg Saxofón alto acabado dorado, con llave de Fa#. Ideal para estudiantes y músicos intermedios.	11.938.696	23.877.393
1.2.81	Saxofón Tenor Estándar Dorado Bb	2	SAXOFON TENOR	SAXOFON TENOR Nivel Estándar Afinación Bb / Si bemol Cuello o Tudel curvo Cuerpo t campana material de latón amarillo	14.734.041	29.468.083
1.2.82	Saxofón Barítono con estuche	2	Saxofon	Llave: Eb Contiene escala de LA grave hasta Fa# alto Material cuerpo: latón amarillo Superficie: lacado Zapatillas: Italianas Estuche: Madera	11.660.000	23.320.000

1.2.83	Corno Frances	2	Corno Frances	color tonal y la transparencia adecuados para cualquier actuación. La envoltura reduce la resistencia y ayuda a producir un volumen notable. Con las muchas características profesionales. El cuerpo de latón lacado se produce utilizando tecnología de vanguardia para garantizar un instrumento de la escala y la jugabilidad más precisas El tubo de plomo de latón rosa calienta el sonido del instrumento y proporciona una mayor duración del instrumento. La válvula rotativa cónica de enlace mecánico de precisión combinada con un diseño de envoltura abierta crea una experiencia de funcionamiento libre y sensible. ESPECIFICACIONES: Doble F / Bb Cuerpo de latón lacado Campana de 11.9 " Válvulas rotativas cónicas de enlace mecánico Diámetro de .472 " Descansa pulgar ajustable Gancho ajustable para el dedo Caja de madera	32.977.778	65.955.555
1.2.84	Trompeta en Bb	2	TROMPETA Bb ESTUCHE PARA TROMPETA	Características: Afinación Bb Superficie: laca / níquel / plata material: latón amarillo Campana diámetro: 125 mm latón amarillo Diámetro: 11.66mm Pistón: cuproníquel con niquelado caja de ABS Trompeta dorada. es justo el instrumento que necesitas para darle ese sabor tropical a tu música Características Material del pistón latón amarillo. Material de la superficie: lacado oro, Material del cuerpo latón amarillo. Clave: Bb, Diámetro de la campana: 125mm, pistón cuproniquel con niquelado, Boquilla 7 c cromada. Incluye estuche	5.469.522	10.939.043
1.2.85	Clarinete Si Bemol con estuche	2	CLARINETE		2.798.282	5.596.565
1.2.86	Trombon con estuche y soporte	2	Trombon Tenor	Trombón tenor típico de aficionados al jazz o trombonistas de iniciantes.Campana de 8". Tubería de 12,7mm Campana en latón de 8 Vara exterior en alpaca Varas interiores en niquel-plata cromado Acabado lacado Estuche ligero con forma y sistema de mochila Peso aprox. 1,5kg	3.992.667	7.985.334
1.2.87	Violines con arco Referencia 3/4	2	VIOLIN 3/4 SOLIDO	Violín Tapa de abeto macizo tallado, parte trasera y lateral de arce macizo Piezas de boj Con arco y estuche. Tamaño disponible 3/4 Diapasón de ébano Incluye: Estuche semirigido,arco,colofonia	1.013.949	2.027.899

1.2.88	Trombón de Vara	2	Trombon Tenor Vara Dorado	Clave: Bb Bore: 12.7mm Bell: 203mm de latón amarillo Tuning diapositivas: de latón amarillo Latón amarillo Acabado: laca	2.332.000	4.664.000
1.2.89	Tuba	2	Tuba	COLOR LATON AMARILLO TONALIDAD Bb ACABADO LACADO ESTUCHE SEMIDURO CAMPANA 375MM ALTURA 991MM PESO 7.23KG Tubo de 3 teclas giratorias, afinación Sib, escala: 15 mm, campana: 375 mm, tubo de afinación: latón, acabado: lacado, níquel ESCALA 15MM	14.239.333	28.478.666
1.2.90	Redoblante con baquetas	2	REDOBLANTE METAL CHROME BAQUETAS CLASSIC 5B	Otorga a quien la interpreta un toque intenso y un gran volumen. Características: Material: Acero Tensores: 8 Tamaño: 14 x 5 Garantía: 6 meses	1.072.720	2.145.440
1.2.91	Platillos de choque de 14" - 15"	2	PLATILLO 14	Características: Platillos Hi-Hat de 14 " Estilo enfocado Sonido brillante con tono alto Peso medio Acabado natural	1.097.475	2.194.950
1.2.92	Platillos Sinfónicos	2	Platillo 28	Platillo 28	1.177.778	2.355.555
1.2.93	Xilofono Cromático	2	XILÓFONO CROMÁTICO SOPRANO "C" a "A"	XILÓFONO CROMÁTICO SOPRANO "C" a "A"	1.476.933	2.953.866
1.2.94	Trompetas en Si Bemol	2	TROMPETA DORADA	Tubería ML de 11.65mm (0,459"). Campana de 123mm (4-7/8") de latón amarillo. Pistones de metal. Peso medio. Acabado lacado dorado. Boquilla 11B4.	1.719.555	3.439.111
1.2.95	Violines con arco referencia 4/4	3	VIOLIN 4/4 SOLIDO CON ACCESORIOS DE ÉBANO	Instrumento hecho de madera solida, diseñado para estudiantes de nivel académico medio o iniciación para estudios formales. Incluye estuche semi rigido, tipo mochila, arco y colofonia. Características: Madera de la tapa: Pino sólido Madera del cuerpo: Abeto Solido Madera del mástil: Arce Longitud de la escala: 4/4 Tipo de cuello: Cola de milano Diapasón: Arce negro Clavijas, Mentonera y Cordal en: Madera sólida de ébano. Microafinadores metálicos (instalados). Puente: Haya Cuerdas: Níquel Color: Natural Orientación: diestra Edad recomendada: de 11 en adelante	1.012.435	3.037.304

1.2.96	Platillos de 15 pulgadas	3	PLATILLO 16"	Diseñado para que los percusionistas golpeen con la mano, este modelo de borde delgado y semi-torneado explota con un sonido brillante y oscuro en los bordes. Moderno Brillante B20 Centro medio / borde extrafino EL SABOR PICANTE	1.918.482	5.755.447
1.2.97	Guacharaca de Folcor Veleño	3	Guacharaca Guiro Carrasca Fiesta Parranda Vallenata Hora Loc	Hermosa gucharaca para amenizar tus fiestas dimensiones 23 cm alto 10 cm de diametro	706.667	2.120.001
1.2.98	Violines 1/2 con soporte	3	VIOLIN 1/2 SOLIDO	Violín mate bien hecho (incrustado) Tapa de abeto macizo tallado, parte trasera y lateral de arce macizo Piezas de boj Con arco y estuche. Tamaño disponible 1/2 Diapasón de ébano Incluye: Estuche semirigido,arco,colofonia **SIN SOPORTE**	854.949	2.564.848
1.2.99	Violines 1/4	3	VIOLIN 1/4 SÓLIDO	Violín mate bien hecho (incrustado) Tapa de abeto macizo tallado, parte trasera y lateral de arce macizo Piezas de boj Con arco y estuche. Tamaño disponible 1/4 Diapasón de ébano Incluye: Estuche semirigido,arco,colofonia	978.615	2.935.846
1.2.100	Corno	3	Corno Frances	Clave: F Material: latón Tratamiento superficial: lacado dorado/niquelado. Diámetro de boca: 305 mm Tamaño del tubo interior: 11,5 mm	3.169.400	9.508.200
1.2.101	Viola 13 pulgadas con soporte	3	VIOLA 13 SOLIDO, DIAPASÓN Y PARTES DE MADERA, CORDAL METAL Soporte Para Violín	Tapa de abeto macizo. Almazo de arce sólido lado Diapasón de madera dura & partes Talla de metal, con estuche triangular de espuma para estudiantes. Estilo de madera dura Incluyendo la resina de estudiante y amp Fondo de arce sólido y amp; lado	1.322.409	3.967.228
1.2.102	Platillos de choque 14 pulgadas	3	PLATILLO 14	Características: Platillos Hi-Hat de 14 " Estilo enfocado Sonido brillante con tono alto Peso medio Acabado natural	1.050.365	3.151.094
1.2.103	Flauta Dulce (Soprano)	3	FLAUTA DULCE C SOPRANO	Es un excelente instrumento de 1 piezas para ser más práctica a la hora de cargar y limpiar. Con un sonido más profesional afinado y de calidad de una marca reconocida a través de la historia. Está diseñada para proporcionar un comienzo perfecto a la educación musical. Ofrece una cantidad ideal de la resistencia del aire para facilitar el control, además cuenta con una precisión de entonación y	108.355	325.066

				un excelente precio. Detalles Técnicos: Dulce flauta en resina Color marfil de una sola pieza Soprano en c Digitación alemana, 1 agujero Estuche tipo funda sintética color verde. Varilla de limpieza		
1.2.104	Bombo con base y Golpeadores	3	Bombo Marcha	Bombo incluye arnés y macetas MEDIDA 26"X12 COLOR blanco FABRICACION cloruro de polivinilo y acero	1.362.689	4.088.068
1.2.105	Acordeon de botones y teclas	3	ACORDEON	ACORDEON Acordeón Original Características: Dimensiones - tamaño: 31cm A X 32cm L Peso: 7.5 k Tonalidades: BESAS Número de botones: 31 Número de filas: 3 filas Accesorios: Estuche + correa Incluye certificado de autenticidad y manual de usuario.	8.430.456	25.291.367
1.2.106	Tambora Folclórica (gaita hembra, gaita macho, Llamador, Alegre y maracas)	3	Set De Tambor Alegre Y Gaitas Hembra Y Macho Profesional-Maracas Totumo - Grupo De Cumbia / Millo - Folclor	1 Gaita Hembra Profesional 1 Gaita Macho Profesional 1 Un Tambor Alegre Profesional CARACTERISTICAS DEL TAMBOR ALEGRE ALTO: 70 CM aproximadamente DIAMETRO Superior: 30 CM aproximadamente PESO: Entre 7 Kg a 9 Kg aproximadamente CUÑAS: 8 TIPO DE MADERA: Caracolí, banco o carito. TIPO DE PIEL : Piel de chivo. CARACTERÍSTICA DE LAS GAITAS HEMBRA Y MACHO Origen: Colombia San jacinto Bolívar. Largo producto: 87 cm aproximadamente. Cabeza: Cera de Abejas. cuerpo: Corazón de Cardón. BOQUILLA: PLÁSTICA COLOR TRANSPARENTE.	1.277.889	3.833.668
1.2.107	Bateria CompletaAcustica	2	BATERIA ACÚSTICA 5 PIEZAS NEGRAS	Bombón Pedal de bomba 2 toms 1 Tom de piso 1 Redoblante 1 Silla Base Hi-Hat+platos Paseo en platillo base	5.167.971	10.335.941

1.2.108	Caja Vallenata	2	CAJA VALLENATA ACRILICA AZUL	CAJA VALLENATA ACRILICA AZUL Caja vallenata para género vallenato, perfecta para llevar el ritmo en cualquiera de estos ritmos: Paseo Merengue Puya Son Está construida con un cuerpo de acrílico, unos anillos de tensión en acero y un parche en la parte superior. Medida caja: 28 cm alto y 30 cm diámetro Parche: 27 cm Color: azul Parche: sintético Aro y anillos: acero	886.749	1.773.499
1.2.109	Bombo Papayero	2	Bombo Marcha	Accesorio de portador de bloqueo silencioso: por lo general, los bombos de marcha se fijan al portador enganchándolos en pernos de ojo. Este sistema no sujeta el tambor con firmeza y el bombo se bambolea y hace ruido. Orejetas de alta tensión de aluminio fundido a presión de peso, orejetas de aluminio fundido a presión de peso ligero y pernos de tensión de 6 mm de diámetro diseñados para brindar resistencia y durabilidad para afinaciones de tono alto. Ganchos de garra , resistencia superior para afinación de tonos altos.	3.297.778	6.595.555
1.2.110	Bombo Sinfónico 40"	2	Bombo	MEDIA 32"x22" FABRICACION Casco de abedul de 7.2 mm AROS Aros de aluminio	16.074.311	32.148.621
1.2.111	Dotación de encordados (violines, guitarras, requintos y tiples)	2	Juego Cuerdas Guitarra Puntera O Requinto Inox-rq Concertina Juego completo de cuerdas para violín 4/4 Para Requinto, 6 Cuerdas Encordado Tiple Colombiano 12 Cuerdas	Juego de cuerdas para guitarra puntera o requinto, en nylon master transparente (1a, 2 y 3a) y entorchados en acero inoxidable (4a, 5a y 6a); calibración especial para este instrumento (1a=A) con tensión normal para el toque. Encordado 4/4 para violín, con primera cuerda en acero inoxidable, el resto entorchadas en aleación de níquel/cromo sobre un alma de acer Juego de 6 cuerdas - Afinación: A2, D3, G3, C3, E4, A4 o A2, D3, G3, B3, E4, A4 - Agudos de nailon negro y bajos entorchados plateados - Calibres de cuerdas: Nylon negro .029", .0335", .041" Plateado .0285", .035", .0415"'.o. Materiales de construcción alemanes y japoneses. Buen desempeño, rango medio.	929.267	1.858.534
1.2.112	Tambora dominicana o Merenguera	2	TAMBORA 11 - REPUBLICA DOMINICADA	La tambora dominicana de dos cabezas tocado principalmente en música merengue. Históricamente construido a partir de barriles de ron viejos recuperados en la República Dominicana. Construidas a mano y sostenible madera de roble Siam de 11.0 in de diámetro de alta calidad, con cabeza de búfalo de agua de alta calidad, Hardware de polvo negro fácil de ajustar con una llave de afinación. Construido de madera de roble siam seleccionada a mano Cabezales de piel de búfalo de agua de calidad prémium	2.625.149	5.250.299

				Estructura resistente con recubrimiento en polvo negro Sintonizable con una llave de afinación Batidor de madera incluido Incluye una correa de nailon duradera, llave de afinación y batidor Dimensión producto: 15x15x17 apróx		
1.2.113	Bongos con estuche	2	BONGOS	Bongo vasos de 7" y 8 1/2". Los parches son de piel de búfalo de agua tratados y de la mejor calidad para un sonido más exquisito y más duraderos. Las chapas y hardware de afinación son cromados lo que hace resaltar el color natural de la madera. Viene con llave de afinación **SIN ESTUCHE**	1.765.371	3.530.741
1.2.114	Bateria con parches y estuches	2	Estuche Para Baterias Atriles Negros Vino Tinto		7.891.111	15.782.221
1.2.115	Bajo Electrico 4 cuerdas	2	BAJO ELECTRICO- NEGRO	CUERPO: Cuerpo material: Álamo Acabado del cuerpo: Poliuretano brillante ELECTRÓNICA Pastilla intermedia: Diseño especial de bobina simple Pastilla de cuello: Diseño especial de bobina simple Control S: Volumen maestro, tono maestro Configuración: S HARDWARE Puente: Cromado de 2 selletas Acabado de hardware: Cromo Máquinas de afinación: Mini fundido a presión Golpeador: Blanco de 1 capa Perillas de control: Parte superior plana moleteada Placa de cuello: 4 tornillos Cuerda: Acero niquelado (calibres .040-.095) CUELLO Material del cuello: Arce Acabado del mástil: Uretano satinado Forma del cuello: Forma de "C" Longitud de la escala: 30 "(762 mm) Material del diapasón: Arce Radio del diapasón: 9,5 "(241 mm) Número de trastes: 19 Tamaño del traste: Jumbo mediano Material de la tuerca: Hueso sintético Ancho de la tuerca: 1,5 "(38,1 mm) Incrustaciones de posición: Punto negro Varilla de armadura: Ajuste de cabeza	3.664.067	7.328.134
1.2.116	Guitarras Electroacusticas con cuerda de nylon y con estuche	2	GUITARRA ACUSTICA /Poro Abierto/ Mahogany /CON ESTUCHE.	Características: - CONSTRUCCIÓN: Unión de mástil encajada - CUERPO: Cuerpo de concierto - ANCHO DE LA TUERCA: 43mm - PARTE SUPERIOR: Tapa de abeto - ATRÁS Y LADOS: Parte posterior y lados de caoba - CUELLO: Caoba - CLAVIJERO: Palisandro o Merbau - TRASTES: 20 trastes - PUENTE: Palisandro o merbau - CUERDAS: Cuerdas recubiertas	1.879.549	3.759.097

				- REFUERZO DE CONSTRUCCION INTERNA: Avanzado X-Bracing		
1.2.117	Tres Teclados Electrico de 8 octavas	2			8.480.000	16.960.000
1.2.118	Atriles Metalicos para Partituras	2	ATRIL DE BANDEJA PARA PARTITURA	Tamaño exterior del cartón:45*25*55cm Modelo: AP-3502 Tamaño de la placa del atril pesado : 49 * 34 cm Altura: 53-160 cm Tubo de la pierna: OD19 mm Tamaño del tubo: OD25 mm-22 mm-20 mm Peso: 1,8 kg Grosor del panel: 1 mm	236.615	473.231
1.2.119	Baquetas para Timbal Latino	2	BAQUETAS PARA TIMBAL	Longitud 16" \| 40.64cm Grip 0.437" \| 1.11cm	238.618	477.235
1.2.120	Encordado de nylon para guitarra acustica	2	Encordado Nylon Guitarra Acustica Electroacustica 6 Cuerdas	ENCORDADO (JUEGO COMPLETO 6 CUERDAS) TENSION: ALTA INCLUYE ENCORDADO / JUEGO COMPLETO DE 6 CUERDAS: 3 CUERDAS DE NYLON CLARO (TRANSPARENTE) PARA LOS AGUDOS Y 3 CUERDAS ENTORCHADAS (RECUBIERTAS) EN ACERO INOXIDABLE PARA LOS GRAVES	267.355	534.711
1.2.121	Eufonios de 4 Llaves o Pistones	2	Euphonio	ACABADO LACADO AMARILLO PISTONES 4 EN LÍNEA Tudel DESMONTABLE,PISTONES DE ACCION SUPERIOR Tubería CAMPANA DE 14,50MM DE 280MM ESTUCHE SI Modelo para estudiantes o músicos aficionados que quieren una opción de garantías ya buen precio. Amplia sonoridad y buena afinación, maquinaria precisa.	14.474.889	28.949.779
1.2.122	Pianos con base	2	Combo Teclado Incluye Base-Estuche Y Teclado	Teclado: 61-Note, acción de sintetizador con teclas sensibles al tacto ajustables Sensibilidad del teclado: 3 niveles de reactible seleccionables Monitor: LCD multifuncional Polifonía: 128 voz Programas preestablecidos: 653 sonidos expresivos Presets de usuario: 48 "favoritos", posible acceso a selecciones de panel personalizadas General MIDI: No Splits / Layers: Si Transponer: Transposición, cualquiera, tecla, +/- una octava Melodía: Ajustar por centavos (+/- 50 centavos) Efectos: EQ, Reverb, Coro Estilos de acompañamiento automático:	4.405.831	8.811.661

				240 patrones interactivos pregrabados en una variedad de estilos Grabador / Secuenciador: 6-Track; Capacidad de la canción de 10 usuarios Sistema de sonido: Sistema de sonido estéreo de 10 W x 2 - 2 altavoces Salidas de audio: Salida de línea estéreo de 1/4" (para conectar a amplificación externa) Audio en: Línea estéreo de 1/4" (para conectar fuentes de sonido externas) Entrada de micrófono: (1) Entrada Hi-Z de 1/4" Auricular: (1) salida de auriculares estéreo de 1/4" E/S MIDI: vía USB USB: (1) puerto; permite MIDI a través de USB para conectarse a / desde un secuenciador de computadora externo Pedal: 1 entrada de pedal de cambio (parapente, suave, inicio / parada o selección de memoria) Accesorios incluidos: adaptador de corriente, atril Dimensiones: 5.2" (H) x 37.6" (W) x 14.2" (D) 13.3cm (alto) x 95.6cm (alto) x 36cm (alto) Peso: 11.7 lb / 5.3 Kg Poder: Fuente de alimentación externa DC 12V 1000mA Garantía: 6 meses por defectos de fábrica ESTUCHE SEMIDURO NACIONAL PARA TECLADO 5/8 Ideal para teclado de 5 octavas Bolsillo lateral Tiene correas tipo morral Tipo estuche Semiduro Medidas: 103x43x15 BASE DOBLE TUBO PARA TECLADO PESADO Color: Negro - Gris Ancho pie: 5000 mm 7/8" - 3/4" - 1"		
1.2.123	Piano Electronico	2	PIANO DIGITAL CON ADAPTADOR PA-150	modelo básico de la serie P ideal para intérpretes principiantes. Equipado sólo con los sonidos y funciones esenciales, se trata de un piano digital portátil compacto que ofrece el disfrute de una auténtica interpretación. Compatible con la unidad opcional de tres pedales.	6.925.333	13.850.666
1.2.124	Contrabajo	4	CONTRABAJO 1/2 LAMINADO	Características: Tamaño: 1/2 Madera de la tapa: Abeto laminado Madera del cuerpo: Arce laminado Diapason: Arce negro Componentes: Clavijero y tiracuerdas Puente: Haya Acabado: Lacado Cuerdas: Nickel Color: Natural Accesorios: Estuche, arco y colofonia Edad recomendada: 11 años	8.204.282	32.817.129

1.2.125	Timbales Latinos con accesorios	4	Timbal Latino Campana + Jamblock + Base+platillo	Los vasos de 14" y 15" pulgadas de diámetro y 6 y media de profundidad proveen el característico sonido de los timbales, el cual se proyecta para atravesar incluso las bandas de mayor volumen • Afinación al estilo de las Baterías • Atril reclinable de chapa de cromo de alta resistencia y de altura completamente ajustable. • Cascos de acero de 14 y 15, Con 6 tornillos de afinación • Sujeción para cencerro • Acabado en LATÓN INCLUYE: • Soporte para timbales • Cencerro • Baquetas	2.661.778	10.647.111
1.2.126	Timbales de salsa con cencerro	4	Timbal 13"-14"	Con una profundidad en sus cascos de acero cromado de 6.1/2", estos timbales tienen el sonido característico y una proyección suficiente para sobresalir en cualquier grupo. Disponen de llaves de afinación de tipo batería. Incluyen soporte doble extrafuerte de acero cromado, totalmente ajustable en altura, con soporte para cencerro, cencerro LP Aspire y llave de afinación. Medidas de 13" y 14" con 6.3/4 de profundidad Los vasos de 13" y 14" pulgadas de diámetro y 6-1¡¢í	3.555.711	14.222.843
1.2.127	Chelos	4	CHELO 3/4 SOLIDO	Calidad constante, totalmente tallada a mano en madera sólida, sonido puro Estudiante modelo cello, muy indicado para los alumnos principiantes Tapa de abeto macizo tallado, parte posterior y lados de arce macizo tallado El diapasón y las clavijas están hechas de madera maciza dura, ennegrecida. Pieza posterior de aleación con ajustador integral. Este atuendo para violonchelo incluye arco, bolsa, puente y amp; instrumentos de cuerda. Arco de madera de estudiante con crin natural y rana de madera dura. Bolso acolchado de nylon de calidad.	4.490.749	17.962.997
1.2.128	Viola	4	VIOLA 16.5 SOLIDO	diseñado bajo estrictos estándares de calidad, lo que le otorga un sonido dulce y agudo, es fácil de usar y ideal para estudiantes y principiantes. Características: Madera de la tapa: Abeto integral Madera del cuerpo: Pino Abeto Longitud de la escala: 16.5 pulgadas Tipo de cuello: Cola de milano Diapasón: Palo santo Componentes: tiracuerdas en pasta y clavijas y mentonera en madera. Puente: Haya Microafinadores: 4 Estuche: Semi rígido con cremallera, correas y bolsillos para partituras. Acabado: Lacado Cuerdas: Níquel Color: Natural Accesorios: Arco y colofonia Edad recomendada: De 12 años en adelante	846.705	3.386.819

				Calidad: Sólida Línea: Estudiante Nivel académico: Medio		
1.2.129	Amplificador para Bajo electrico	2	AMPLIFICADOR PARA BAJO	Características : -Material de la caja: Lightweight Plywood -Mango: Molded Plastic Strap with Nickel-Plated Caps -Altavoces: Two - 10" Eminence®-Designed Ceramic Magnet -Impedancia total: 8 ohms -Válvulas de potencia: NA -Válvulas de previo: NA -Medidas: 18.00x22.80x27.20 IN -Peso: 39.55 LB	5.799.261	11.598.522
1.2.130	Bombos Grancasa con soporte	2	Bombo Sinfonico	MADERA Abedul de 7,2 mm BORDE rodamiento redondeado marco marco de concierto ABADO Acabado cubierto de imitación de madera vertical en negro Nightwood PARCHE Remo Fiberskyn3 Cabezales MEDIDA 36"x22" - MCB3622	9.151.333	18.302.666
1.2.131	Xilofonos para iniciación musical	2	XILOFONO 12 NOTAS	XILÓFONO 12 NOTAS Xilofono para niños DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTOMaterial: Madera Incluye baquetas. 12 notas Excelente calidad Ideal para niños Largo: 310mm Ancho máximo: 215mm Alto: 35mm	215.590	431.180
1.2.132	Bateria Acustica	2	Batería Acústica + Platillo + Silla Color Negro		7.714.445	15.428.889
1.2.133	Golpeadores para Bombos	2	GOLPEADOR PARA BOMBO	Barra de acero duro Perm-lock Tuerca de seguridad Bola equilibrada para velocidad Hecho de los mejores materiales disponibles Eje de acero duro Tuerca de seguridad de bloqueo permanente Peso del producto 3.04 onzas	283.727	567.454

				Dimensiones del producto 8 x 5 x 0.3 pulgadas		
1.2.134	Guiros Metalico	2	GUIRO DE ACERO INOXIDABLE #10 CON TRINCHE	Medidas: altura 32cm x ancho 12cm Material: acero inoxidable calibre 26 Fabricación nacional Incluye trinche Manijas anatómicas El color del mango del trinche puede variar según disponibilidad*	200.105	400.209
1.2.135	Congas con base(Hembra y Macho con estuche)	2	CONGAS1011 SUPR NATURAL CON STAND	28 ”de alto, construido con madera de roble Siam envejecida seleccionada a mano, que brinda una durabilidad excepcional y sonidos inigualables Valor excepcional para un conjunto de gran sonido bien construido para congas de tamaño completo Aros Deluxe con recubrimiento de polvo negro, placas laterales reforzadas con orejetas de afinación de 5/16 ”de diámetro Disponible en 10 " 11" y 11"12" Acabado de alto brillo Cabezas de piel de búfalo de agua de alta calidad Soporte doble para trabajo pesado incluido Llave de afinación incluida	4.951.260	9.902.520
1.2.136	Guiras Merengueras	2	GUIRO MERENGUERO GRANDE	GUIRO MERENGUERO Diseñado para dar un sonido durable. Material: MADERA Accesorios: RASCADOR Forma: Cilíndrica	817.260	1.634.520
1.2.137	Guitarra Electrica con Planta	2	GUITARRA ELECTRICA EN COMBO	Características Una pastilla de puente humbucker; dos pastillas de bobina simple Mástil de arce en forma de "C" Configuración HSS Clavijeros sellados de fundición a presión con ejes divididos	5.077.400	10.154.800
1.2.138	Maracones (Macho y Hembra)	2	Maracas Costeñas Par Maracones Macho Y Hembra	Maracas Maracones Costeño Par Macho y hembra de San Jacinto Bolívar CARACTERÍSTICAS MARACAS COSTEÑAS: Origen: Maracon costeño Alto producto: 30cms Aproximados Material predominante: Madera totumo INCLUYE: 1 Maraca Hembra 1 Maraca Macho	388.667	777.334
1.2.139	Organetas	2	TECLADO	Luz LED en el teclado indicará las notas correctas de acuerdo con las 155 canciones incorporadas. También puede conectar una aplicación de aprendizaje de piano compatible con MIDI desde su dispositivo móvil al teclado mediante un cable USB y un kit de cámara. Aprender a tocar el teclado ahora es muy fácil. TECLADO 61 teclas iluminadas (respuesta táctil) PANTALLA LCD POLIFONÍA MÁXIMA 32 SONIDO / VOZ 580 ESTILO 200 BIBLIOTECA DE MÚSICA 155 canciones • Sistema de tutoriales	2.150.505	4.301.009

				musicales AMPLIFICADOR 2 x 2.5 vatios ALTAVOZ 2 x 12 cm DIMENSIÓN 943 x 316 x 101 mm PESO 4 kg ALIMENTACIÓN DC 12V • 6 x pilas AA CONEXIÓN USB-MIDI • 1 x conector de auriculares / salida de 1/4 "• 1 conector de entrada de 1/4" • 1 conector de micrófono de 1/4 " Conexión para pedal, no incluye pedal • Inicio de sincronización • Introducción / Finalización • Principal A / Completar A. Principal B / Completar B • Modo de acorde • Entrada / salida gradual • Configuración de un toque TIPO DE ACORDAL 32 TIPO DE REVERB 10 10 • 33 niveles TIPO DE CORO 8 • 33 niveles EFECTO DSP activado / desactivado MEZCLADOR Sí SECUENCIADOR 1 canción de usuario MEMORIA DE DESEMPEÑO 4 x 8 bancos QS / OTS Sí MEJORAMIENTO DE DESEMPEÑO Arpegiador MODULACIÓN Sí AJUSTE DE TONO Transposición • Octava • Afinación METRÓNOMO Sí TEMPO 30-280 OTRO CONTROL Respuesta táctil (3 tipos • desactivado) • Modo piano • Diccionario de acordes • Luz de tecla INTERACCIÓN Y EXPANSIÓN USB-MIDI No incluye pedal		
1.2.140	Violoncello referencia 3/4	2	CHELO 3/4 SOLIDO CON ARCO Y FORRO	El cello es un instrumento musical de cuerda frotada, perteneciente a la familia del violín; de tamaño y registro entre la viola y el contrabajo. Su afinación corresponde a una octava más grave que la de la viola. Su tono es rico y sonoro, sus cuerdas altas tienen una cualidad melódica inconfundible. Color: Marron Cuerpo superior: pino abeto sólido Cuerpo inferior y lados: arce laminado Diapasón: arce regio Clavijas: madera Puente: Haya Cuerdas: niquel Tamaño: 3/4 Accesorios incluidos: arco, funda y colofonia Los terminados del color pueden variar, la imagen es una aproximación al instrumento real, la fotografía puede estar ambientada*	3.290.593	6.581.186
1.2.141	Caja de Cañas para Saxo Alto	2	CAÑA PARA SAXO ALTO CUT #2.75	Desde la primera nota, la lengüeta habla con total facilidad mientras brinda a los instrumentistas la cantidad justa de borde tonal. Es fácil de soplar, colorido y cargado de personalidad.	249.571	499.141
1.2.142	Stand o soporte para teclado 5 octavas	2	BASE DOBLE TUBO PARA TECLADO PESADO	Color: Negro - Gris Pastel de ancho: 5000 mm 7/8" - 3/4" - 1"	507.505	1.015.009

1.2.143	Estuche para teclado para 5 octavas	2	ESTUCHE PARA TECLADO 5 OCTAVAS.	ESTUCHE SEMIDURO NACIONAL PARA TECLADO 5/8 Ideal para teclado de 5 octavas Bolsillo lateral Tiene correas tipo morral Tipo estuche Semiduro Medidas: 103x43x15	364.993	729.986
1.2.144	Teclado de 8vas con base para la enseñanza	2		Teclado de 8vas con base para la enseñanza	5.182.222	10.364.445
1.2.145	Soporte para redoblante Metalico	2	BASE ELITE PARA REDOBLANTE COLOR CROMA	Totalmente ajustable para bateristas en la posición de sentado o de pie Se pliega en dos piezas Piezas de calidad y chapado de metal Orientado Tilter Con ajuste de altura	578.171	1.156.341
1.2.146	Bajos Electricos 5 Cuerdas Activo	2	BAJO ELECTRICO	Accesible pero cargado de materiales de calidad, componentes y artesanía, los bajos definen el valor para el aspirante a bajista con características versátiles como PJ, JJ y opciones de pastilla soapbar y electrónica de ecualización activa. juego de pastillas de jazz que es un juego de pastillas de bajos clásico y querido, el par de pastillas de graves tipo J junto con el control de balance de pastillas es un estándar de la industria que entrega una amplia gama de sonidos de bajo para cubrir prácticamente cualquier situación musical. Características : CONSTRUCCIÓN Atornillado (Bolt-On) CORTE Seccionado Doble CUERPO Álamo CUELLO Arce duro DIAPASÓN Jatoba (Radio de 400mm (15.75")) TRASTES 24 ESCALA 864 mm (34") EMBUTIDO Puntos Blancos SINTONIZADORES Clavijas fundidas a presión PUENTE Puente EB6(5) ELECTRÓNICA Ecualizador activo de 2 Bandas HARDWARE Hardware Cromo INSTRUMENTOS DE CUERDA 5 Cuerdas	2.685.215	5.370.431
1.2.147	Metalofono	2	METALOFONO CROMÁTICO	Metalófono cromático de 26 teclas. Incluye estuche amarillo y golpeadores Material: Metálicas Incluye baquetas. Excelente calidad Ideal para niños Largo: 310mm Ancho máximo: 215mm Alto: 35mm	320.120	640.240
1.2.148	Encordado para Guitarra Inoxidable	2	CDA DE GUITARRA, ACERO INOXIDABLE, FIN DE BOLA,	Cuerdas de acero con el tacto suave del níquel: Perfecto para rock y otros estilo musicales donde la guitarra tiene cortar en la mezcla.	129.438	258.875

1.2.149	Bajo Electrico de 5 cuerdas con amplificador	2	BAJO ELECTRICO	Asequibles pero cargados con materiales, componentes y mano de obra de calidad, los bajos definen el valor para el aspirante a bajista con características versátiles como las opciones de recolección de PJ, JJ y barra de jabón y electrónica de ecualización activa. Características CONSTRUCCIÓN Empernado CUTAWAY Doble corte CUERPO Álamo CUELLO Arce duro canadiense FRETBOARD Palisandro o Jatoba ESCALA 34 "(864mm) EMBUTIDO Puntos blancos Sintonizadores Sintonizadores de fundición a presión PUENTE EB6 (5) Puente PICKUPS Pastilla ELECTRÓNICA Ecualizador activo de 2 bandas HARDWARE Chrome Hardware INSTRUMENTOS DE CUERDA 5 cuerdas	2.673.438	5.346.875
1.2.150	Saxofon Tenor en si bemol	2	SAXOFON TENOR	SAXOFON TENOR Nivel Estándar Afinación Bb / Si bemol Cuello o Tudel curvo Cuerpo t campana material de latón amarillo	6.288.038	12.576.075
1.2.151	Guitarra Clasicas de Estudio	2	GUITARRA CLASICA ALAMBRA 1C NEGRO MATE/ CON ESTUCHE	Guitarra de color negro mate, elegante y con estética moderna, diseño muy cuidado y elaborado con materiales de calidad. Cabe destacar que el acabado en negro mate, al contrario de lo que se puede pensar, no deja marca de las huellas de las manos.Tapa maciza de cedro y con aros y fondo de Sapelli, maderas que posibilitan un sonido con volumen adecuado para interpretar diferentes estilos, clavijeros niquelados, el Palosanto del diapasón, el ribete en la tapa y su característico color negro mate, definen una guitarra bella y estilizada. CARACTERISTICAS: TAPA: Cedro Macizo AROS Y FONDO: Sapelli MANGO: Samanguila DIAPASÓN: Palosanto CLAVIJEROS: Niquelados PERFIL: Solo en tapa	3.007.927	6.015.854
1.2.152	Caja China	2	CAJA CHINA C/GOLPEADOR	Muy duradero y es una excelente adición a cualquier entorno musical Se monta fácilmente en a cualquier conjunto de percusión o tambor Bloque baqueta y soporte montable. Especificaciones: Alto: 18 cm Ancho: 6 cm Largo: 4 cm Material: madera Color: natural	103.527	207.054

1.2.153	Guitarra Electrica	2	GUITARRA ELÉCTRICA PACIFICA 112J NEGRO	Guitarra eléctrica semi-profesional de gran versatilidad sonora Cuerpo de Aliso, Mástil de Arce, Diapasón de Palo de Rosa. 3 microfonos tipo Humbucker (doble), Single (sencillo), Single (sencillo) y selector de 5 posiciones. 1 potenciómetro de Volumen General y 1 potenciómetro de Tono General. Puente tipo tremolo y clavijas cromadas diecast. 22 trastes tipo Medium. Ideal para tocar géneros como Rock, Pop, Blues y géneros musicales afines Especificaciones: Aspectos Básicos Construcción Atornillada - Número de trastes 22 - Puente Tremolo - Clavijas Die Cast - Estuche No - Micrófonos 3 = H-S-S - Split Coil / Dry Switche No -	2.726.555	5.453.111
1.2.154	Campana de Mano	2	CAMPANA DE MANO	Construida con acero de primera calidad, esta campana de mano tocada con un golpeador pequeño la música en vivo con facilidad. Puñal especial de amalgama de cromo Gastado Mortecino Frotado Campana que producen sonidos más brillantes Disponible en tamaño 7 pulgadas. Dimensiones: 7.5 x 6 x 2.74 pulgadas	390.905	781.809
1.2.155	Platillos (Pares)	2	PLATILLOS CHINCHINES	Un anillo penetrante y agudo audible en grandes orquestas. Acabado natural fundido. Grueso (tono más alto) también disponible. Sonido brillante	387.489	774.979
1.2.156	Ukeleles	3	UKULELE ELECTROACÚSTICO CONCIERTO	Los cuerpos exóticos están cuidadosamente elaborados con características únicas que mejoran el tono y se combinan con mástiles de caoba y diapasones de palisandro para reproducir una proyección y una calidad tonal sobresalientes. Se aplica un acabado transparente distintivo y de alta calidad a cada ukelele revela la belleza y la calidad inherentes de las maderas de tonos naturales y realzar cada matiz musical. Completos con la bolsa de transporte , los ukeleles cuentan con un respaldo arqueado y monturas de puente	562.860	1.688.580
1.2.157	Bajo Acustico	4	BAJO ELECTROACUSTICO Natural Satin ESTUCHE CORT	Características: CONSTRUCCIÓN Articulación del cuello de cola de milano CUERPO Bajo acústico Profundidad de cuerpo profundo (110x135mm) PARTE SUPERIOR Tapa de abeto macizo ATRÁS Y LADOS Parte posterior y lados de caoba CUELLO Cuello de caoba UNIÓN Multi vinculante Saber más ESCALA 34 "Escala EMBUTIDO Dot Inlay PUENTE Palisandro o ovangkol	3.039.727	12.158.908

				INSTRUMENTOS DE CUERDA Cuerda VIGORIZANTE Avanzado festoneado X-Bracing ESPECIAL Bajo acústico ADICIONAL Incluye bolsa gigante		
1.2.158	Timbal Profesional Completo	4	TIMBALES 14" - 15"	Características Calidad de sonido superior y autenticidad en el sonido diseñado para el timbalero profesional o avanzado. Acabado de "cobre salpicado" especialmente formulado y diseñado para una máxima durabilidad sin sacrificar la calidad del sonido. Incluye soporte de timbal inclinable para trabajo pesado, totalmente ajustable en altura, soporte de montaje de cencerro con cencerro, par de baquetas de timbal y llave de afinación Una excelente adición a la configuración de cualquier músico. Carcasas disponibles en profundidad estándar (6.5 "de alto) y en una configuración de carcasa de 14" y 15 "de diámetro	3.614.482	14.457.929
1.2.159	Maracas (tipo huevo)	3	SHAKERS PAR HUEVO	Set juego de agitadores de huevos está hecho de plástico de alta calidad, no es fácil de dañar, duradero y lleno de diversión para que los jugadores jueguen, con una superficie dorada. huevos musicales son una gran manera de aprender el ritmo, la coordinación ojo-mano y la colaboración social con un fácil agarre que hace que el agitador de huevos musical sea más fácil de agarrar para las manos pequeñas. Simple y divertido, la coctelera de huevos es una manera divertida y fácil de aprender los fundamentos del ritmo, y se puede tocar solo o con otros instrumentos de percusión. Es fácil de usar en cualquier momento en cualquier situación. Diseñado como un instrumento para jugadores jóvenes, la coctelera de huevos es la base para aprender el ritmo y es ideal como una herramienta de aprendizaje temprano, entrenamiento de ritmo para jugadores jóvenes o música para el aula escolar. No solo es una herramienta de coctelera de huevos para jugadores jóvenes, nuestros agitadores musicales también son grandes instrumentos de percusión para las personas; tómate el tiempo para conectar con tus jóvenes jugadores y hacer que toda la familia participe con nuestros instrumentos de coctelera de huevos.	115.305	345.914

1.2.160	Panderetas	3	PANDERETA DOBLE HILERA	Esta pandereta de madera de doble fila está construida con capas de roble Siam y presenta una doble fila de jingles de latón brillante que producen sonidos nítidos y brillantes que son capaces de atravesar todos los estilos de música.	296.682	890.047
1.2.161	Violin	3	VIOLIN 1/4 SÓLIDO OUTFIT MATE	Violín mate bien hecho (incrustado) Tapa de abeto macizo tallado, parte trasera y lateral de arce macizo Piezas de boj Con arco y estuche. Tamaño disponible 1/4 Diapasón de ébano Incluye: Estuche semirigido,arco,colofonia	801.949	2.405.848
1.2.162	Triangulos de 15 cm	3	TRIANGULO 6" ACERO CROMO CON BAQUETA	TRIANGULO 6". ALUMINIO Instrumento esencial para cualquier escenario musical. El acero cromado proporciona un sonido brillante y limpio cuando se toca con la baqueta de acero. Incluye baqueta de acero y cordón de nylon Material: acero Tamaño: 6 "	215.415	646.246
1.2.163	ACEITE PARA LUBRICAR PISTONES DE BRASS	3	ACEITE PARA VALVULA	Altamente refinado especialmente formulado para minimizar el desgaste de la válvula. Su pico dosificador ayuda a la fácil aplicación del producto en los pistones, evitando todo tipo de derrame o desperdicio. De pequeño tamaño, es ideal para llevar dentro del estuche. Contiene 1,6 Onzas.	74.671	224.012
1.2.164	PARCHES PARA CONGAS	3	PARCHE PARA CONGA DE 11.75"		575.815	1.727.446
1.2.165	JUEGO DE CUERDAS PARA VIOLIN	2	SET CUERDAS VIOLIN 4/4 Tension Media	Juego de cuerdas, escala 4/4, tensión media Las cuerdas de violín diseñadas específicamente para ayudar a los músicos a avanzar en su oficio con elegancia y consistencia. Con una gama tonal más amplia, excelente estabilidad de tono y longevidad, además de una durabilidad superior, esta cuerda de núcleo sintético ofrece una paleta más sofisticada que eleva la interpretación al siguiente nivel. IDEAL PARA: ESTUDIANTES Diseñado para ayudar a los estudiantes a sonar mejor y más rápido La paleta tonal ampliada mejora los instrumentos de los estudiantes La mejor estabilidad de afinación de cualquier cuerda con núcleo sintético disponible Diseñado para longevidad y durabilidad	240.031	480.061
1.2.166	CAÑAS PARA CLARINETE, CAÑAS PARA SAXOFON ALTO, CAÑAS PARA CLARINETE 2 Y MEDIO, CAÑAS DE SAXOFON ALTO	2		CAÑAS PARA CLARINETE, CAÑAS PARA SAXOFON ALTO, CAÑAS PARA CLARINETE 2 Y MEDIO, CAÑAS DE SAXOFON ALTO 2 Y MEDIO, CAÑAS DE SAXOFON TENOR 2 Y MEDIO, , BOQUILLAS DE CLARINETE, BOQUILLAS GENERICA PARA ALTO, BOQUILLAS GENERICA PARA SAXOFON TENOR , CAÑAS PARA	1.719.555	3.439.111

	2 Y MEDIO, CAÑAS DE SAXOFON TENOR 2 Y MEDIO, , BOQUILLAS DE CLARINETE , BOQUILLAS GENERICA PARA SAXOFON ALTO , BOQUILLAS GENERICA PARA SAXOFON TENOR , CAÑAS PARA SAXOFON TENOR, PARES DE BAQUETAS, ACEITES, KIT DE LIMPIEZA			SAXOFON TENOR, PARES DE BAQUETAS, ACEITES, KIT DE LIMPIEZA		
1.2.167	JUEGO DE CUERDAS GUITARRA	1	SET DE CUERDAS PARA GUITARRA CLASICA TENSION FUERTE	Las cuerdas agudas de nylon con los bajos entorchados, una combinación de cuerdas creada para responder a la necesidad de guitarristas que buscan potencia y un tono más brillante. Las cuerdas de nylon tienen una forma perfectamente redonda y una forma cilíndrica constante sin ningún proceso de pulido. Las cuerdas de los bajos entorchadas se combinan en perfecta armonía con los triples..	142.393	142.393
1.2.168	GOLPEADORES PARA BOMBOS	1	GOLPEADOR PARA BOMBO	Barra de acero duro,nTuerca de seguridad Bola equilibrada para velocidad Hecho de los mejores materiales disponibles Eje de acero duro Tuerca de seguridad de bloqueo permanente	244.860	244.860
1.2.169	BASES PARA REDOBLANTE	1	BASE PARA REDOBLANTE MEDIUM	Medio doble arriostrado BASCULANTE Inclinador de engranajes finos PIERNA Doble arriostramiento PATAS DE GOMA Con ranuras antideslizantes PESO 2,5 kg RANGO DE ALTURA 16″ – 24″	588.771	588.771
1.2.170	BOQUILLA GENERICA PARA TROMPETA	1	BOQUILLA PARA TROMPETA	15,70 mm Extra ancho, bastante alto hacia el borde interior Una boquilla con borde acolchado especialmente diseñada para el registro extremadamente alto. Debido a la copa extra poco profunda, el tono es muy brillante, penetrante y corta bien. Para los músicos que tienen una presión más pesada de lo normal en el registro alto.	604.082	604.082
1.2.171	CAJA DE CAÑAS 2 1/2 PARA SAXOFON ALTO	1	CAÑA PARA SAXO ALTO	Desde la primera nota, la lengüeta habla con total facilidad mientras brinda a los instrumentistas la cantidad justa de borde tonal. Es fácil de soplar, colorido y cargado de personalidad.	253.222	253.222
1.2.172	CAJA DE CAÑAS 2 1/2 PARA SAXOFON TENOR	1	CAÑA PARA SAXO TENOR	Desde la primera nota, la lengüeta habla con total facilidad mientras brinda a los instrumentistas la cantidad justa de borde	240.267	240.267

				tonal. Es fácil de soplar, colorido y cargado de personalidad.		
1.2.173	CAJA DE CAÑAS 2 1/2 PARA CLARINETE	1	CAÑA PARA CLARINETE	Son las cañas más usadas por los músicos profesionales, con una superioridad demostrada a lo largo de los años. Estas cañas convienen para todo tipo de música. Características Excelente respuesta en todos los registros Flexibilidad que permite la ejecución de grandes intervalos o staccato y legato Con una riqueza de timbre que da sustancia y el brillo del sonido Se adapta a todos los estilos de música Excelente respuesta a los registros	257.933	257.933
1.2.174	ACEITE LIBRICADOR PARA VIENTO METAL	2	ACEITE PARA VÁLVULA ROTATIVA	Disponibles en botella exprimible de 1,6 oz, formulado para proteger y minimizar el desgaste de los instrumentos de viento metal al combatir la corrosión y la oxidación.	117.660	235.320
1.2.175	MICROFONOS CON CABLES	1	MICROFONO VOCAL	Micrófono vocal de calidad profesional con un diseño industrial actualizado que presenta un acabado metálico negro y una clásica rejilla plateada de bola. La construcción de calidad legendaria de Shure garantiza un rendimiento excepcional en entornos rigurosos. INCLUYE CABLE XLR	358.751	358.751
					TOTAL ACTIVIDAD 1.2	**$1.290.417.371**
					TOTAL PROYECTO	**$1.788.138.450**

Las cantidades e ítems, arriba señaladas se toman como referencia, sin embargo, estas serán ajustadas con el resultado de las necesidades que arroje la fase 1 y/o fase de caracterización.

4.3. JUSTIFICACION DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La entidad realizó Análisis del precio con proveedores de este tipo de servicios acorde con las especificaciones técnicas del proyecto, en relación con los valores unitarios que puedan llegar a requerirse, estableciendo un valor estimado en cada uno de los Ítems. Para el desarrollo de este Estudio de Precios de Mercados se solicitó cotización a tres (3) establecimientos de comercio que funcionan a nivel Nacional, pues los objetos contractuales de dichas sociedades contemplan las actividades requeridas por la Entidad, anexamos las diferentes cotizaciones para examinar los valores encontrados. Las empresas contactadas fueron:

COMTEC
CCOC
CORSAN

Las cotizaciones fueron solicitadas por la secretaria de Cultura y Turismo, el presupuesto fue revisado por ALBA YANETH DIAZ PALENCIA técnica operativa adscrita a la secretaría de cultura y Turismo Departamental.

Conforme lo anterior, existe certificación inscrita en el Banco de Programas y Proyectos donde se señala y certifica que “Los precios unitarios utilizados para el proyecto de inversión denominado Fortalecimiento a los centros musicales del departamento de Santander corresponden al promedio de precios que se utilizan en el mercado para este tipo de proyectos”

4.4. ESTUDIOS DEL SECTOR

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Departamento de Santander realizó en Anexo al presente documento, y siguiendo los lineamientos que para el efecto Colombia Compra Eficiente estableció en la respectiva guía, el correspondiente Análisis Económico del Sector con el fin de establecer el contexto del proceso de contratación a realizar, el cual contiene tres áreas a saber:

A. ANÁLISIS DEL MERCADO
B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA
C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del contrato se cancelará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 250001923 de fecha tres (3) de julio de 2025, con cargo al Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.009.33.3301.3301101.51; Detalle del Rubro: FORTALECIMIENTO DE CENTROS MUSICALES DEL DEPARTAMENTO; Fuente de Financiación: PRO-CULTURA INVERSION; por valor de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($1.788.138.450,00)

Igualmente se cuenta con el Certificado de Banco de Proyectos No. 207 del 1° de julio de 2025 “FORTALECIMIENTO A LOS CENTROS MUSICALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, SSEPI: 20250680000053, BPIN: 2024004680189, EJE ESTRATEGICO: PROSPERIDAD

6. FORMA DE PAGO

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:

Un primer pago parcial correspondiente a $536.441.535 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS) treinta (30%) por ciento del valor del contrato a la entrega de: 1) Cronograma de actividades para el desarrollo de las diferentes actividades a desarrollar en el contrato, 2) presentación del personal establecido, debidamente contratado.

Un segundo pago correspondiente al valor del contrato $1.072.883.070 (UN MIL SETENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SETENTA PESOS) equivalente al 60% del valor del contrato pagado mediante actas parciales de conformidad con el desarrollo de actividades pactadas y evidencias de los bienes entregados, acorde a los formatos de recibo a satisfacción suscritos por parte del supervisor, previo cumplimiento de los requisitos legales administrativos, siempre y cuando el contratista allegue los documentos y soportes necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago y el restante $178.813.845 (CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS) correspondiente al 10% con la liquidación del contrato.

NOTA 1: VALOR: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

El DEPARTAMENTO efectuará el pago al CONTRATISTA una vez se presente el informe del supervisor del contrato que certifique el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el trámite de la respectiva obligación. Para ello, el CONTRATISTA deberá adjuntar el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual emitido por el supervisor designado por el DEPARTAMENTO, así como los soportes del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, en los términos establecidos en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PARAGRAFO PRIMERO. Para cada pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales.

PARAGRAFO SEGUNDO. DEDUCCIONES- El contratista autoriza al Departamento, para que, por conducto de la Tesorería DEPARTAMENTAL, efectúe de los desembolsos a su favor, las

deducciones por concepto de los gravámenes DEPARTAMENTALES y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

NOTA 2: DOCUMENTOS SOPORTE. El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

6.1. SUJECION DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos a los cuales está obligado el DEPARTAMENTO, se realizarán previa radicación, de la orden de pago, en la Tesorería General, una vez agotados los requisitos a que haya lugar. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del DEPARTAMENTO. Lo anterior, sin perjuicio de los trámites presupuestales o financieros correspondientes a la constitución de vigencias futuras, reservas presupuestales o cualquier otro mecanismo de ejecución del presupuesto, sin los cuales no se podrá efectuar ningún pago, así como las condiciones o montos autorizados a pagar durante la actual vigencia por estos mecanismos autorizados.

6.2. GRAVAMENES:

Los pagos a los cuales está obligado el DEPARTAMENTO, se realizarán previa radicación, de la orden de pago, en la Tesorería General, una vez agotados los requisitos a que haya lugar. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del DEPARTAMENTO. Lo anterior, sin perjuicio de los trámites presupuestales o financieros correspondientes a la constitución de vigencias futuras, reservas presupuestales o cualquier otro mecanismo de ejecución del presupuesto, sin los cuales no se podrá efectuar ningún pago, así como las condiciones o montos autorizados a pagar durante la actual vigencia por estos mecanismos autorizados.

DESCRIPCION	TARIFA	OBSERVACIONES Fuente estatuto tributario Departamental
Estampilla Pro Adulto Mayor	2%	EXENCIONES:1). Los convenios interadministrativos, entendiendo por éstos los negocios jurídicos celebrados por dos o más entidades públicas para aunar esfuerzos, recursos e intereses comunes para lograr el cumplimiento de una finalidad estatal impuesta por la Constitución ó la ley sin que por ello se reciba ningún pago ó ventaja económica para alenzar los fines que en todo caso deben ser acordes con el interés general. 2). Los contratos y/o convenios interadministrativos que celebre el Departamento desarrollado con Monopolios Rentísticos (Ley 223 de 1995)' 3). Los contratos de empréstito que celebre le Departamento con entidades financieras. 4). Los contratos Interadministrativos que celebre el Departamento con la Red Pública en salud para la compra de servicios de salud para la atención de la población vinculada.
Estampilla Pro Cultura	2%	EXENCIONES: Los convenios interadministrativos, entendiendo por éstos los negocios jurldicos celebrados por dos o más entidades públicas para aunar esfuerzos, recursos e intereses comunes para lograr el cumplimiento de una finalidad estatal impuesta por la Constitución ó la ley sin que por ello se reciba ningún pago ó ventaja económica para alenzar los fines que en todo caso deben ser acordes con el interés general.
Estampilla Pro Electrificación	2%	EXENCIONES: Los convenios interadministrativos, entendiendo por éstos los negocios jurídicos celebrados por dos o más entidades públicas para aunar esfuerzos, recursos e intereses comunes para lograr el cumplimiento de una finalidad estatal impuesta por la Constitución ó la ley sin que por ello se reciba ningún pago ó ventaja económica para alenzar los fines que en todo caso deben ser acordes con el interés general.
Estampilla Pro Desarrollo	2%	EXENCIONES:1). Los convenios interadministrativos, entendiendo por éstos los negocios jurídicos celebrados por dos o más entidades públicas para aunar esfuerzos, recursos e intereses comunes para lograr el cumplimiento de una finalidad estatal impuesta por la Constitución ó la ley sin que por ello se reciba ningún pago ó ventaja económica para alenzar los fines que en todo caso deben ser acordes con el interés general. 2). Los Contratos de prestación de servicios de cuantía mínima de orden departamental y municipal
Estampilla Pro Uis	2%	EXENCIONES:1). Los convenios interadministrativos, entendiendo por éstos los negocios jurídicos celebrados por dos o más entidades públicas para aunar esfuerzos, recursos e intereses comunes para lograr el cumplimiento de una finalidad estatal impuesta por la Constitución ó la ley sin que por ello se reciba ningún pago ó ventaja económica para alenzar los fines que en todo caso deben ser acordes con el interés general. 2). Se fija como mínimo para gravar la prestación de servicios aquellos que superen los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
Estampilla Pro Hospitales	2%	EXENCIONES: Los convenios interadministrativos, entendiendo por éstos los negocios jurídicos celebrados por dos o más entidades públicas para aunar esfuerzos, recursos e intereses comunes para lograr el cumplimiento de una finalidad estatal impuesta por la Constitución ó la ley sin que por ello se reciba ningún pago ó ventaja económica para alenzar los fines que en todo caso deben ser acordes con el interés general.

Tasa Pro Deporte	2%	EXENCIONES: Los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR (*Dependen de la categoría del DPTO)		De conformidad con el Artículo 4 de la ley 1276 de 2009 y el Artículo 2 de la ley 687 de 2001 una vez el Departamento sea recategorizado a primera categoría, la tarifa que se aplicara por concepto de estampillas para el bienestar del adutto mayor será del 2% del valor de los contratos, sus adicionales celebrados por los municipios el departamento y sus entidades descentralizadas. Se tiene en cuenta la fecha del contrato, asi: 2% 2407221001 Contratos suscritos del 2020 en adelante 2.5% 2407221002 Contratos suscritos del 2014 a 2015 3% 2407221003 Contratos suscritos del 2016 a 2019

Nota 1: 5 X 1000 – ICA (Solo aplica para obras ejecutadas en Bucaramanga)
Nota 2 Los demás gravámenes Ordenanzales y de Ley a que haya lugar.

OTROS PAGOS:

a) A Sujeto pasivo CREE.
b) Retención en la fuente, según corresponda. 1% Obra.
c) Igualmente debe tener en cuenta el costo de las pólizas y demás erogaciones a que haya lugar.

V. REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Departamento de Santander verificara con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa

A. CAPACIDAD JURIDICA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse.

Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consorcio o Unión Temporal, promesas de sociedad futura o cualquier otro tipo de asociación); deberán acreditar que su duración abarca como mínimo el término contemplado para la ejecución del contrato y UN (1) año más. “

Para las convocatorias limitadas a mipymes territoriales, la Entidad solo aceptará las ofertas de mipyme domiciliadas en el Departamento de Santander, consorcios o uniones temporales formados únicamente por mipyme domiciliadas en el Departamento de Santander, y promesas de sociedad futura suscritas por mipyme domiciliadas en el Departamento de Santander.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía, deben manifestar su intención en participar, por lo tanto quien no realice la manifestación de interés en participar no podrá presentar oferta.

Para participar deberán cumplir con lo siguiente:

a) En caso de persona jurídica, quien presenta la propuesta debe estar autorizado para comprometer la firma por el valor del contrato. En caso de requerir el representante legal autorización para celebrar contratos a partir de determinadas cuantías, deberá presentar la respectiva autorización, para la presentación de la oferta y la suscripción del contrato que se llegare a adjudicar como resultado del presente proceso.

El acta que para el efecto se aporte deberá cumplir con los requisitos y formalidades establecidos en el artículo 189 del Código de Comercio. Si se anexa copia de la respectiva acta, donde se autoriza, esta debe estar firmada en ORIGINAL por el secretario y/o presidente del órgano competente, con la respectiva constancia que es fiel copia del original, que reposa en el libro de actas y que se encuentra debidamente firmada por el presidente y secretario.

En el caso de proponentes plurales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización, en los mismos términos.

b) Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta, la suscripción y ejecución del contrato.

c) No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses para celebrar o ejecutar el contrato, previstas en la Constitución Política, las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la ley 1474 de 2011. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente, cuando sea persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante del proponente plural, o los integrantes del plural, no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Ley. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en el curso de la selección se entenderá que la proponente renuncia a su participación en el proceso y a los derechos surgidos del mismo.
Para ello, el Departamento revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

d) No estar incursos en ninguna causal de disolución y/o liquidación.

e) No encontrarse en un proceso de liquidación obligatoria o forzosa

f) Ninguna persona natural o jurídica podrá presentar más de una oferta de manera individual, ni podrá presentar una oferta de manera individual y a su vez formar parte de uno o varios proponentes plurales. En los casos de este numeral, se rechazaran todas las ofertas presentadas en tales condiciones.
Esta disposición se aplicará igualmente para personas jurídicas en su calidad de matrices, filiales o subsidiarias que presenten varias ofertas de manera individual y hagan parte de proponentes plurales.

g) Los proponentes extranjeros deben acreditar un apoderado o representante en Colombia para todos los efectos del proceso contractual, cuando sea el caso, y ceñirse en un todo a lo reglado por las normas legales vigentes.

h) Deberá tenerse en cuenta que un proponente, ya sea como persona natural o jurídica o un miembro de un proponente plural, no podrá ser adjudicatario en dos procesos de selección de los cuales uno de ellos corresponda a la Interventoría del otro. En aplicación del principio de transparencia que rige la contratación estatal, cuando un proponente participe en los dos procesos y resulte adjudicatario de uno de ellos, a partir de dicha adjudicación no podrá continuar participando en el segundo y su propuesta para este último será considerada rechazada.

i) Encontrarse en curso de una de las causales de inhabilidad por incumplimiento reiterado establecida en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011

j) No podrá participar quien haya realizado previamente los estudios y/o diseños del proyecto objeto de la presente contratación.

k) Quien haya celebrado un contrato de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su conyugue, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con el Departamento durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo no podrá celebrar contratos de interventoría con esta misma entidad.

l) En el caso de proponente plural cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberá acreditar los requisitos indicados en el presente pliego dependiendo de su naturaleza jurídica. En el evento que existan limitaciones estatutarias a la capacidad del representante de alguna de

las sociedades que conforman el plural para comprometerlas en la presentación de las propuestas o la firma del contrato, deberá aportar autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el consorcio o unión temporal y a través de este presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato.

m) Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta

A. <u>REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO.</u>

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Este documento se realizará de acuerdo con el formato suministrado por la Entidad en el Anexo al pliego de condiciones, el cual debe estar firmado por el proponente, persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, o por el representante del proponente plural, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos allí requeridos.

El contenido de dicho documento (formato anexo) no podrá ser variado, sin embargo, debe diligenciarse los espacios en blanco y los necesarios para suscribirlo. No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en el mismo, no se aceptarán propuestas condicionadas.

Cuando se trate de proponentes que sean personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia deberán, además, adjuntar a la propuesta los documentos con los cuales acreditan un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente.

No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en este pliego de condiciones, so pena de rechazar la propuesta ni se aceptarán propuestas condicionadas, **<u>EN NINGÚN CASO EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA O EN DOCUMENTO ALGUNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE DEBE EXPRESAR EL VALOR DE LA OFERTA.</u>**

2. CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

a) Las personas jurídicas ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consorcio o Unión Temporal, promesas de sociedad futura o cualquier otro tipo de asociación; cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que de acuerdo con su objeto social cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos, igualmente el objeto social de la empresa, debe corresponder a actividades relacionadas con el objeto del contrato y acreditar que su duración abarca como mínimo el término contemplado para la ejecución y un (1) año más

b) De conformidad con lo establecido en la ley 1258 de 2008, en el documento de constitución de la sociedad por acciones simplificadas, artículo 5°, su objeto social se puede comprender una enunciación clara y completa de las actividades principales o puede expresar que la sociedad realizara cualquier actividad comercial o civil licita. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad por acciones simplificadas podrá realizar cualquier actividad lícita. En el evento en que el objeto social de una sociedad por acciones simplificadas no especifica las actividades iguales o similares al objeto a contratar, se entenderá que estas se encuentran dentro de las actividades licitas de la persona jurídica.

c) Para las personas jurídicas extranjeras, se aplicarán las mismas reglas establecidas para las personas jurídicas nacionales, así mismo los proponentes extranjeros individuales, en consorcio, en unión temporal, o promesa de sociedad futura, deberán cumplir con las condiciones generales establecidas en el Pliego de condiciones y además, deberán tener en cuenta lo siguiente:

c.1.) Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal, ni domicilio en Colombia deberán cumplir los siguientes requisitos:

c.1.1.) Acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.

c.1.2.) Acreditar que su objeto social incluya actividades iguales o similares con el objeto del contrato del presente proceso.

c.1.3.) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, lo cual deberá quedar evidenciado en el documento de constitución de apoderado.

c.1.4.) Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse adjuntado documento bajo gravedad de juramento, donde se exprese la información antes mencionada y autenticado por una autoridad competente del país de origen.

d) Todos los proponentes personas jurídicas o integrantes de proponentes plurales nacionales o extranjeros, deben acreditar autorización suficiente del órgano social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

Cuando se prorrogue la fecha de presentación de la propuesta, el certificado de existencia y representación legal tendrá validez con la inicialmente prevista.

Todos los documentos (públicos y privados) otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961, y los privados otorgados en países miembros de este Convenio tendientes a acreditar la existencia y representación legal, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas que regulen la materia y en especial el artículo 480 del Código de Comercio, 251 de la ley 1564 de 2011 y la resolución 7144 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

3. PARA PERSONAS NATURALES

Si el Oferente es una persona natural comerciante ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consorcio o Unión Temporal) deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que se encuentra inscrito por lo menos con un (1) año de antelación, la determinación de su actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección, este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas. En este evento, la propuesta se recibe a nombre de la persona natural y no del Establecimiento de Comercio.

4. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la información para renovar el registro en la cámara de comercio debe ser presentada por la persona inscrita en el RUP, a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año; de lo contrario cesan los efectos del RUP.

Los proponentes ya sean personas naturales o jurídicas y cada uno de los integrantes del Proponente Plural, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta (30) días de anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección respectivo, en el cual conste su inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP).

NOTA 1: La inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme, de conformidad con el numeral 6.3 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el Decreto Ley 019 de 2012.

NOTA 2: El Certificado constituye plena prueba respecto de la información allí contenida.

Respecto a las sociedades extranjeras con sucursal en el país, el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, señala que deben presentar para el registro único de proponentes, la información contable y financiera de su casa matriz. En consecuencia, deben presentar el RUP y el NIT, respectivo, de la sucursal en Colombia.

Los proponentes, personas naturales extranjeras o los plurales que tengan al interior de sus integrantes personas naturales extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, podrán acreditar este requisito con el documento equivalente en el país donde tengan su domicilio principal o con una declaración rendida bajo la gravedad del juramento donde se exprese que este tipo de certificado no existe en su país de origen, documento que debe estar autenticado por una autoridad competente de dicho país.

Los proponentes, personas jurídicas extranjeras o los plurales que tengan al interior de sus integrantes personas jurídicas extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, podrán acreditar este requisito con el documento equivalente en el país donde tengan su domicilio principal o con una declaración rendida bajo la gravedad del juramento donde se exprese que este tipo de certificado no existe en su país de origen, documento que debe estar autenticado por una autoridad competente de dicho país.

Todos los documentos (públicos y privados) otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961, y los privados otorgados en países miembros de este Convenio tendientes a acreditar el Registro Único de Proponentes, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas que regulen la materia y en especial el artículo 480 del Código de Comercio, 251 de la ley 1564 de 2011 y la resolución 7144 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cuando se prorrogue la fecha de presentación de la propuesta, el certificado te*n*drá validez con la inicialmente prevista.

5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

El proponente deberá allegar Garantía de Seriedad del Ofrecimiento por un valor del **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial**, (el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 establece que el valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez (10%) del valor de la oferta), y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, establece que la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
b) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta garantía será otorgada a favor del Departamento de Santander NIT No. 890201235 – 6, y como tomador el nombre del proponente persona natural o el nombre de la persona jurídica, deberá figurar su razón social completa, según el Certificado de Existencia y Representación

Legal, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

La póliza y sus anexos deberán estar firmados por el garante y el tomador, esto es, por la proponente persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante del consorcio o unión temporal.

6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábil para contratar con el Estado durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente: inhabilidad que cesará cuando la Contraloría competente declare haber recibido el pago o, si este no fuere procedente, cuando la Contraloría General de la República excluya al responsable del boletín de responsables fiscales. Dicha circunstancia se verificará por parte de la entidad en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Igual requisito deberá cumplir el representante legal del proponente plural, así como el representante legal de la persona jurídica, ya sea como proponente o integrante de proponente plural.

Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona natural o persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad de juramento en la que se declare que no tiene antecedentes fiscales.

7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural).

En caso de que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada.

Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona natural o persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes del proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento en la que se declare que no tiene antecedentes disciplinarios.

8. CERTIFICADO JUDICIAL

Ningún proponente persona natural o representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas. De igual forma todas las personas naturales que integren los Proponentes plurales y los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona la propuesta si es del caso.

Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona natural o persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento en la que se declare que no tiene antecedentes judiciales.

9. CERTIFICADO DEL REDAM

De conformidad a lo establecido a través de la Ley Estatutaria 2097 del 2 de julio de 2021, y con el fin de verificar si existen deudas alimentarias del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), se requiere que se presente el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM emitido por el MINTIC

10. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

Todo proponente, Persona Natural o Jurídica o su Representante Legal, en forma individual o integrantes de proponentes plurales, deberán presentar REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, emitido por la DIAN.

11. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Todo proponente Persona Natural, Representante Legal de la persona jurídica o representante del proponente plural y cada uno de los integrantes de proponentes plurales deberán anexar fotocopia del documento de identificación VIGENTE; así mismo de quien abona la propuesta, si es del caso.

Así mismo todas las personas de origen extranjero que sean integrantes de proponentes plurales y/o representantes legales de estos o proponente como persona natural deberán anexar fotocopia del pasaporte actual y vigente.

12. SITUACION MILITAR DEFINIDA

El Proponente futuro contratista, cuando sea Persona Natural, o Representante Legal de la Persona Jurídica, o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales, deben anexar certificado sobre la situación limitar o fotocopia de la libreta Militar o documento que acredite tener su situación militar definida, siempre y cuando tengan edad inferior a los 50 años. Según lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto 2150 del 1995.

13. CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el oferente deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal con el cual se acreditará el cumplimiento de la obligación de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, debidamente firmada en **ORIGINAL**.

Si se trata de un proponente plural, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros.

De igual forma, las personas naturales que actúen a título propio o dentro de un proponente plural, deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes parafiscales, debidamente firmada en ORIGINAL.

(Ver formato en el Anexo al pliego de condiciones).

Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona natural o persona jurídica, así como los integrantes del proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento en la que se declare el cumplimiento de las siguientes obligaciones en Colombia, como son, los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, debidamente firmada en **ORIGINAL**.

14. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL.

En el evento en que la oferta vaya a ser presentada bajo la figura del Consorcio o Unión Temporal, se deberá allegar el documento de constitución conforme al formato en el Anexo al pliego de condiciones y en este constar por lo menos:

a) La modalidad de asociación.
b) Objeto del proceso de selección.
c) Tiempo de duración que no debe ser inferior al término de duración del proceso, celebración y ejecución del contrato y un (1) año más.
d) Nombre del proponente plural y de sus integrantes.
e) El porcentaje de participación de cada una de las partes.
f) La indicación que ninguna de las partes podrá ceder su participación a los demás integrantes del proponente plural ni a terceros, sin autorización previa de la entidad contratante. Igual autorización se requerirá, cuando la modalidad de asociación sea el contratista.
g) La indicación que ninguna de las partes podrá ceder su participación a los demás integrantes del proponente plural ni a terceros, sin autorización previa y por escrito de la entidad contratante. Igual autorización se requerirá, en el evento que el consorcio o unión temporal ostente la calidad de contratista.
h) Cuando el representante legal de la persona jurídica integrante de proponente plural, requiere de autorización para ser parte o integrar un proponente plural, deberá anexarse el documento por medio del cual se otorgue la autorización.
i) FIRMADO EN ORIGINAL por los integrantes y el representante del proponente plural.

Cuando la constitución se efectué bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.

15. ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.

Cuando se desprenda del Registro Único de Proponentes que el representante legal del proponente ya sea como persona jurídica o como proponente plural, requiere de autorización para presentar oferta y/o suscribir contratos, deberá anexar el documento por medio del cual se otorgue esa autorización.

Lo anterior de conformidad con las formalidades establecidas en el artículo 189 de la ley 410 de 1971 (Código de Comercio).

16. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto de obra del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente

Para acreditar esta experiencia, la Entidad solicita la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, en cuyos objetos se evidencie el suministro de elementos u objetos, identificados entre los contratos con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

CODIFICACION EN EL SISTEMA UNSPSC		
NIVEL	**CLASIFICACION UNSPSC**	**PRODUCTOS Y SERVICIOS**
3	60131000	INSTRUMENTOS DE TECLADO
3	60131100	INSTRUMENTOS DE METAL
3	60131200	INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA

3	60131300	INSTRUMENTOS DE CUERDA
3	60131400	INSTRUMENTOS DE PERCUSION
3	60131500	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
3	80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
3	86101700	SERVICIOS DE CAPACITACION VOCACIONAL NO CIENTIFICA
3	86141700	DISTRIBUCION

Entre los contratos aportados la sumatoria de los contratos deben ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV

Dentro de los contratos aportados como experiencia se deberán acreditar las siguientes actividades:

a) La entidad requiere que por lo menos uno (1) de los contratos aportados acredite dentro de su objeto o alcance el suministro de instrumentos musicales para bandas.
b) La entidad requiere que por lo menos uno (1) de los contratos aportados acredite dentro de su objeto o alcance las actividades de compra, alistamiento, empaque o embalaje, almacenamiento y distribución de elementos o instrumentos musicales.
c) La entidad requiere que al menos uno (1) de los contratos aportados acredite dentro de su alcance o ejecución actividades de capacitación o formación y consolidación de información.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes, sin embargo, todos los integrantes del proponente plural deben aportar experiencia

NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA

NOTA 1: La certificación y/o acta de recibo final y/o anexo del acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o anexo del acta de liquidación, presentada por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:
a.) Nombre del contratante
b.) Nombre del contratista.
c.) Objeto del contrato.
d.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
e.) Valor del contrato
f.) Valor ejecutado
g.) Nombre y firma de quien(es) suscribe(n) el documento y/o de quien(es) emite(n) la certificación.

NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad de obra por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.

NOTA 3: Los contratos presentados para acreditación de experiencia, cuyo valor ejecutado se encuentre expresado con moneda extranjera, deben efectuar el siguiente procedimiento para re expresar el valor de dichos contratos en pesos colombianos

a) En caso de que el valor del contrato se encuentre expresado en una moneda o unidad de cuenta diferente al dólar estadounidense, se deben re-expresar a dólares estadounidenses, utilizando para ello la tasa de cambio, correspondiente a la fecha de inicio del contrato, publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:
www.banrep.gov.co
Menú de contenido
Series estadísticas
Tasas de cambio

Tasa de cambio de algunas monedas del mundo países que no pertenecen al continente americano Tipo de tasa (elegir compra)
Serie para un rango de fechas dado
Seleccionar la fecha
Seleccionar la moneda (se obtiene cambio de dólares a la moneda elegida en la fecha requerida, en el caso del euro considerar hasta la quinta cifra decimal expresa)

Si la tasa de cambio con el dólar estadounidense de la moneda en la que se encuentre el valor del contrato no se encuentra listada, se deberá certificar por la entidad facultada para ello del país de origen del contrato, la tasa de cambio oficial entre esta moneda y el dólar estadounidense en la respectiva fecha de inicio del contrato.

b) Si el valor ejecutado del contrato ya se encuentra expresado en dólares estadounidenses, o se re-expresa a dólares estadounidenses según el procedimiento descrito en el literal anterior, se deberá re-expresar de dólares estadounidenses a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:
www.banrep.gov.co
Menú de contenido Series estadísticas
Cambio Tasa de cambio del peso colombiano
TRM
Serie histórica de la tasa de cambio representativa del mercado (se obtiene cambio de pesos colombianos a dólares en la fecha de inicio del contrato, considerando hasta la segunda cifra decimal expresa).

NOTA 4: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

NOTA 5: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

NOTA 6: El proponente deberá diligenciar y presentar el FORMATO 9 – CONDICIONES DE EXPERIENCIA, del Anexo 2 al pliego de condiciones.

NOTA 7: Los proponentes extranjeros, personas naturales o jurídicas, o los integrantes de los proponentes plurales, ya sea personas naturales extranjeras o personas jurídicas extranjeras, no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en Colombia, podrán acreditar experiencia de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, identificados en alguno o algunos de los códigos solicitados según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), con el documento equivalente en el país donde tengan su domicilio principal o con una declaración rendida bajo la gravedad del juramento. Los contratos aportados deberán cumplir con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados, esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados.

17. CONDICIONES TECNICAS

El Departamento de Santander estima conveniente solicitar unas condiciones técnicas mínimas necesarias para cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas de las actividades a ejecutar.

Adicionalmente se requiere una cantidad de profesionales, que obedecen a las diferentes especialidades necesarias para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta el objeto, valor, magnitud y grado de complejidad del mismo. Para ello es necesario que los proponentes acrediten que cuentan para la ejecución del proyecto, con la disponibilidad de los profesionales que cumplan con los perfiles exigidos, así como del equipo requerido.

Lo anterior busca garantizar que los oferentes al realizar sus propuestas, incluyan estos aspectos técnicos que afectan de manera directa y ponderada su presupuesto económico

18.1. FICHA TÉCNICA.

El oferente deberá acreditar que cuenta con los requerimientos mínimos solicitados por la entidad, mediante la presentación ficha técnica de los productos que se van a ofertar, los cuales serán verificados por la entidad.

De acuerdo a lo anterior, se aclara que se deben anexar una ficha técnica por escrito y firmada por el representante legal, donde indique los elementos ofrecidos de acuerdo con el formato publicado por la entidad.

18.2. CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y COORDINACION DE DESPACHOS

Con el fin de disponibilidad completa para prestar el servicio de soporte, garantías y coordinación de despachos de pedidos, ya que se requiere contar los artículos de manera eficiente en menor tiempo posible de acuerdo con las instrucciones del supervisor.

Así mismo el proponente deberá contar con área de almacenamiento de mínimo 500 metros cuadrados; deberá presentarse Certificado de Matrícula inmobiliaria (certificado de libertad y tradición) del inmueble en donde funciona el Centro de servicio, debiendo acreditarse la propiedad o en su defecto la disponibilidad del mismo mediante certificación debidamente firmada por el propietario a favor del proponente donde indique que el área de almacenamiento estará disponible para la ejecución del contrato.

En el caso de proponentes plurales cualquiera de los integrantes de la Unión temporal o Consorcio podrá aportar acreditar este requisito.

NOTA UNO. La entidad podrá en el periodo de evaluación de las ofertas realizar visita técnica para verificar el cumplimiento de este requisito, la cual será informada por el comité evaluador a cada uno de los proponentes.

18.3. PERSONAL MINIMO REQUERIDO.

Deberá contar con el personal idóneo y capacitado para realizar las actividades propias del desarrollo del objeto contractual en armonía con las políticas de bioseguridad adoptadas e impartidas por el gobierno nacional.

El oferente deberá nombrar un personal mínimo de trabajo de acuerdo a la tabla que se establece a continuación, los cuales serán encargados de garantizar la ejecución del contrato, y su justificación esta discriminada anteriormente, este personal de acuerdo a la naturaleza de las actividades a desarrollar, deben tener disponibilidad los siete días de la semana las veinticuatro horas del día, deberán estar vinculados laboralmente al oferente y acreditar tal situación mediante copia del contrato laboral entre la empresa y el personal ofrecido y la planilla de seguridad social de los tres (03) últimos meses anteriores al cierre del proceso.

PERSONAL	DOCUMENTO SOPORTE	CANT	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
MAESTRO EN MUSICIA	Maestro en Música Magister en Musicoterapia	1	Diez (10) años contados a partir de la terminación del pensum académico	Deberá contar con experiencia certificada con entidades públicas como:

				Maestro de música Formador en el área de música Asesor y diseño de talleres de música
TECNICO EN MUSICA	Técnico integral en música con énfasis en banda	1	Diez (10) años contados a partir de la terminación del pensum académico	Deberá contar con experiencia certificada con entidades públicas como: Instructor de la escuela de música
COODINADOR LOGISTICA Y DESPACHO	Técnico o tecnólogo o profesional en cualquier área con certificado de formación o curso o seminario o diplomando en Recibo y despacho de objetos o productos o logística	2	NA	Deberá contar con experiencia certificada como coordinador de logística y despacho

PARA EL PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

Adicionalmente deben presentar copia del título profesional o de la tarjeta profesional (incluida certificación de la vigencia de la matrícula y antecedentes de la profesión, si aplica) y carta de intención, donde manifieste su disponibilidad

NOTA UNO: Para las certificaciones de la experiencia especifica no aplica el tiempo, es decir las certificaciones no se requieren cumplir una antigüedad o tiempo determinado.

NOTA DOS: No se tendrán en cuenta las certificaciones cuya vigencia o plazo de ejecución se cruce en el tiempo, teniendo en cuenta el porcentaje de disponibilidad.

NOTA TRES: Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

18.4. TRANSPORTE

El proponente deberá acreditar que cuenta con la disponibilidad de transporte para el desplazamiento e instalación del mobiliario. Para esto se debe allegar disponibilidad de mínimo 1 vehículo de carga tipo furgón, camión, de mínimo 1 tonelada y de modelo igual o superior a 2015. Para este requisito, para el vehículo se deberá aportar:

1. Tarjeta de propiedad del vehículo
2. SOAT de cada vehículo.
3. Revisión tecnicomecanica (cuando aplique por el modelo)
4. Póliza contra todo riesgo de cada vehículo.

Nota 1: Se debe acreditar que se cuenta con el Plan estratégico de Seguridad Vial

Nota 2: Con el fin de garantizar la disponibilidad inmediata de los vehículos de transporte, se requiere que estos bien sean de propiedad del proponente o bajo la figura de alquiler o leasing, en caso de presentar oferta en consorcio o unión temporal podrán ser de la propiedad de alguno o uno de los integrantes.

Nota 3: En caso de que el oferente no tengo los vehículos a nombre del mismo, podrá presentar copia del contrato de arrendamiento o leasing, lo anterior con el fin de verificar que el futuro contratista cuenta con el adecuado medio de transporte para el traslado de los productos requeridos.

En caso de oferentes plurales estos requisitos deberán ser cumplidos por mínimo uno de los miembros del oferente plural, o entre los miembros del oferente plural.

18.5 CERTIFICACIONES DE DISTRIBUCION

Con el fin de garantizar la disponibilidad y entrega de los bienes, el proponente deberá acreditar su condición de distribuidor autorizado.

- El proponente interesado en participar en el presente proceso de selección deberá presentar certificación del fabricante de la marca ofertada de los instrumentos musicales donde se acredite la cadena de distribución del oferente. Dicha certificación no podrá tener fecha de expedición superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso.
- El proponente deberá adjuntar certificación del fabricante de la marca ofertada o del mayorista, donde se acredite que la marca cuenta con establecimiento autorizado en el Departamento de Santander para prestar el servicio de soporte, garantía de los elementos a contratar en el presente proceso.

En caso de oferentes plurales estos requisitos deberán ser cumplidos por mínimo uno de los miembros del oferente plural, o entre los miembros del oferente plural.

Nota 1: Estas certificaciones de distribución se deben presentar para los instrumentos requeridos de muestras físicas

18.6 MUESTRAS FISICAS

Desde el día antes del cierre y hasta la fecha límite de la entrega de la propuesta, de manera obligatoria el oferente deberá hacer entrega de una muestra física completa, debidamente organizada y marcada de los ítems referentes a la FICHA TÉCNICA. Se entiende por muestra física completa la entrega de un (1) ejemplar de cada uno de los siguientes bienes referentes en la FICHA TECNICA. Esta muestra física debe corresponder plenamente a la denominación y descripción que se hace en la ficha técnica que entregue el proponente

INSTRUMENTOS MUSICALES	CANTIDAD	REFERENCIA	FICHA TECNICA
Flauta traversa piccolo	1	FLAUTIN PICCOLO EN RESINA ABS	Cabeza y llaves de plata-níquel, plateadas. Mecanismo de Mi partido. Taladro central cónico. Agujeros de tono rectos. Resortes de acero inoxidable. Punta de tornillos de pivote rectas. Zapatillas de doble piel. Postes montados sobre platina.
Oboe	1	OBOE EN RESINA STANDARD	Sistema conservatorio simplificado. Semiautomático. Registro hasta B grave. Trinos C#-D#, F#-G#, A#-B, B-C#, C-D (mano derecha). Cuerpo de resina ABS. Llaves de plata-níquel plateadas.
Clarinete soprano	1	CLARINETE SOPRANO EN RESINA	Mecanismo Boehm de 17 llaves y 6 anillos. Cuerpo de resina ABS Llaves de plata-níquel niqueladas. Agujeros de tono rectos con corte interno cónico. Apoyo de pulgar ajustable. Campana sin anillo metálico. Zapatillas sintéticas. Boquilla
Platillos suspendidos	1	Platillode 18" Classic Orqu Suspen	Rico sonido de platillos suspendidos para redobles de crescendo brillantes y con cuerpo y choques brillantes. DETALLES Los platillos suspendidos permiten más proyección para los crescendos y producen un rico sonido de orquesta con una combinación completa de armónicos altos y bajos. Toca rollos de platillos en un rango dinámico más amplio Permite más proyección para crescendos Produce un rico sonido de orquesta. Combinación completa de sobretonos altos y bajos

Acordeón	1	Características: Dimensiones - tamaño: 31 cm A x 32cm L Peso: 7,5 k Color: Rojo Tonalidad: BESAS, 5 LETRAS Número de botones: 31 Número de filas: 3 filas Accesorios: Estuche + correa	
Bajo eléctrico y amplificador	3	COMBO BAJO ELECTRICO	Número de cuerdas:4 Color: Sunburst de 3 colores Cuerpo material:Álamo Acabado del cuerpo:Poliuretano brillante Material del cuello:Arce Forma del cuello:C Material del diapasón:Laurel Incrustación de diapasón:Puntos Número de trastes:20 Longitud de la escala:34 " Ancho de la tuerca:1,625 " Puente / Cordal:Estándar de 4 selletas Sintonizadores:Estilo vintage Pastilla posición mástil:Bobina simple dividida estilo P de cerámica Pastilla del puente:Bobina simple de cerámica estilo J Control S:2 x volumen, 1 x volumen maestro Instrumentos de cuerda:Guardabarros, .045-.105 Estuche incluido:Funda Poder total:15W Altavoces:1 altavoz de diseño de 8 " Accesorios:Correa de guitarra, cable
SAXOFON TENOR	1	SAXOFON TENOR Nivel Estándar Afinación Bb / Si bemol Cuello o Tudel curvo Cuerpo t campana material de latón amarillo	
Platillos de choque de 14" - 15"	1	PLATILLO 14 Características: Platillos Hi-Hat de 14 " Estilo enfocado Sonido brillante con tono alto Peso medio Acabado natural	
Flauta Dulce (Soprano)	1	FLAUTA DULCE C SOPRANO	Es un excelente instrumento de 1 piezas para ser más práctica a la hora de cargar y limpiar. Con un sonido más profesional afinado y de calidad de una marca reconocida a través de la historia. Está diseñada para proporcionar un comienzo perfecto a la educación musical. Ofrece una cantidad ideal de la resistencia del aire para facilitar el control, además cuenta con una precisión de entonación y un excelente precio. Detalles Técnicos: Dulce flauta en resina Color marfil de una sola pieza Soprano en c Digitación alemana, 1 agujero Estuche tipo funda sintética color verde. Varilla de limpieza
Organetas	1	TECLADO	Luz LED en el teclado indicará las notas correctas de acuerdo con las 155 canciones incorporadas. También puede conectar una aplicación de aprendizaje de piano compatible con MIDI desde

			su dispositivo móvil al teclado mediante un cable USB y un kit de cámara. Aprender a tocar el teclado ahora es muy fácil. TECLADO 61 teclas iluminadas (respuesta táctil) PANTALLA LCD POLIFONÍA MÁXIMA 32 SONIDO / VOZ 580 ESTILO 200 BIBLIOTECA DE MÚSICA 155 canciones • Sistema de tutoriales musicales AMPLIFICADOR 2 x 2.5 vatios ALTAVOZ 2 x 12 cm DIMENSIÓN 943 x 316 x 101 mm PESO 4 kg ALIMENTACIÓN DC 12V • 6 x pilas AA CONEXIÓN USB-MIDI • 1 x conector de auriculares / salida de 1/4 "• 1 conector de entrada de 1/4" • 1 conector de micrófono de 1/4 " Conexión para pedal, no incluye pedal • Inicio de sincronización • Introducción / Finalización • Principal A / Completar A. Principal B / Completar B • Modo de acorde • Entrada / salida gradual • Configuración de un toque TIPO DE ACORDAL 32 TIPO DE REVERB 10 10 • 33 niveles TIPO DE CORO 8 • 33 niveles EFECTO DSP activado / desactivado MEZCLADOR Sí SECUENCIADOR 1 canción de usuario MEMORIA DE DESEMPEÑO 4 x 8 bancos QS / OTS Sí MEJORAMIENTO DE DESEMPEÑO Arpegiador MODULACIÓN Sí AJUSTE DE TONO Transposición • Octava • Afinación METRÓNOMO Sí TEMPO 30-280 OTRO CONTROL Respuesta táctil (3 tipos • desactivado) • Modo piano • Diccionario de acordes • Luz de tecla INTERACCIÓN Y EXPANSIÓN USB-MIDI No incluye pedal
Timbales de salsa con cencerro	1	Timbal 13"-14"	Con una profundidad en sus cascos de acero cromado de 6.1/2", estos timbales tienen el sonido característico y una proyección suficiente para sobresalir en cualquier grupo. Disponen de llaves de afinación de tipo batería. Incluyen soporte doble extrafuerte de acero cromado, totalmente ajustable en altura, con soporte para cencerro, cencerro LP Aspire y llave de afinación. Medidas de 13" y 14" con 6.3/4 de profundidad Los vasos de 13" y 14" pulgadas de diámetro y 6-1íçí
MICROFONOS CON CABLES	1		Micrófono vocal de calidad profesional con un diseño industrial actualizado que presenta un acabado metálico negro y una clásica rejilla plateada de bola. La construcción de calidad legendaria de Shure garantiza un rendimiento excepcional en entornos rigurosos. INCLUYE CABLE XLR

El día del cierre del presente proceso de selección los oferentes deberán traer una muestra de los ítems que hacen parte de las especificaciones técnicas debidamente rotuladas y con sus características técnicas.

El día del cierre del presente proceso de selección los oferentes deberán traer una muestra de cada uno de los ítems que hacen parte de las especificaciones técnicas debidamente rotuladas y con sus características técnicas.

La necesidad de requerir muestras obedece, que al realizar la valoración de los riesgos que ha realizado la entidad y al hacer la verificación de los ítems para efectos de establecer la necesidad y estudios de mercado, se encontraran diferencias entre los catálogos y la legalidad de licencias y equipos disponibles en el mercado, la ilegalidad de las mismas le generaría a la entidad incurrir en ilegalidades y en incumplimientos de la norma vigente sobre los bienes a contratar, además de generar retrasos en los tiempos de ejecución que puedan llegar a afectar el cumplimiento de la necesidad contractual.

Adicionalmente a lo anterior y dado que la entidad requiere asegurarse de la calidad de los elementos a entregar; se hace necesario el requerimiento de muestra física para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y de esta manera garantizar que los bienes ofrecidos cumplan con la totalidad de especificaciones técnicas consagradas en el presente proceso contractual tengan una óptima calidad y una vida útil mayor.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Ley 80, "…Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines..."
Así mismo los numerales 2º y 4º de Artículo 5º señalan:

> "De los Derechos y Deberes de los Contratistas. Para la realización de los fines de que trata el artículo 3o. de esta Ley, los contratistas: 2o. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamiento que pudieran presentarse. 4o. Garantizarán la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello."

Si bien es cierto que los bienes deben ser verificados por parte del supervisor una vez se han entregado, la administración, en virtud del principio de economía numerales 3 y 4 del Art. 25 de Ley 80 de 1993, debe tener en cuenta que las reglas y procedimientos constituyen mecanismos de la activad contractual que buscan servir a los fines estatales y que los tramites se adelantaran con austeridad de tiempos, medios y gastos y se impedirán las dilaciones y los retardos en la ejecución del contrato.

El artículo 26, de la misma forma, dispone:

> "…Del Principio de Responsabilidad. En virtud de este principio:
> 1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.
> 4o. Las actuaciones de los servidores públicos estarán presididas por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia.
> 8o. Los contratistas responderán y la entidad velará por la buena calidad del objeto contratado."

Como complemento de lo anterior el Artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 preceptúa que "… la entidad estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad

estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes."

Además del fundamento legal antes mencionado, es pertinente traer a colación concepto jurídico de la Contraloría General de la República de fecha de 23 de agosto de 2012, donde el Director de la Oficina Jurídica, se pronunció manifestando: "¿Pueden las entidades públicas solicitar muestras de los elementos que pretenden adquirir y además adelantar procedimientos de verificación de las condiciones técnicas de los mismos (dimensiones, calidad, etc.) en el curso de los procesos de selección? Para la adquisición de bienes mediante contrato de compraventa o suministro, la legislación no prevé una etapa dentro del proceso de selección de contratistas, encaminada a verificar que las ofertas presentadas se ajusten a las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones. Sin embargo, si la entidad contratante justifica en sus estudios previos la necesidad de realizar esta "verificación", podría realizarla durante el proceso de selección, siempre y cuando no otorgue calificación a la comparación de las muestras, teniendo en cuenta criterios subjetivos o que no estén contemplados en el pliego de condiciones."

Por último, de acuerdo con el manual respectivo de Colombia Compra Eficiente es potestad y deber de la administración determinar y establecer los requisitos habilitantes.

De igual manera se aclara que las muestras no son un requisito habilitante, sino constituyen una herramienta o mecanismo para verificar el cumplimiento de la ficha tecnica, por lo que se tomara como parte integral de la misma.

La no presentación de las muestras físicas en las condiciones descritas anteriormente, será causal de rechazo de la propuesta por ser un anexo a la ficha técnica, lo anterior, atendiendo que las muestras son una herramienta para corroborar el cumplimiento de la ficha técnica en los elementos ofertados y la ficha técnica constituyen un factor de calidad necesario e indispensable para la comparación de las ofertas, ya que son uno de los únicos criterios de comparación en los procesos de selección abreviada mediante subasta inversa, por tratarse de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes son los bienes y servicios de común utilización y de acuerdo al consejo de estado no es susceptible de comparación.

NOTA UNO: Se debe programar la entrega de muestras físicas de manera organizada, por lo tanto, el proponente deberá informar como mínimo con ocho horas de anticipación a la entidad por medio de mensajes en la Plataforma de Secop II, quien será la persona que entregará la muestras aportando, número de identificación, fecha y hora de la entrega de la muestra. Las horas para la entrega de la muestra debe ser de 8 a.m. a las 12 del medio día o 2:00 p.m. hasta las 06:00 p.m.

19. CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera y organizacional a exigir guarda relación con el valor del contrato a La capacidad financiera a exigir guarda relación con el valor del contrato a celebrar, siendo esta adecuada y proporcional, teniendo como objetivo la consecución de un contratista que disponga de los recursos financieros suficientes para ejecutar el contrato dentro del plazo previsto. Con el fin de verificar la solidez financiera, el Proponente deberá cumplir con los indicadores financieros establecidos en este documento.

El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio. En tal sentido, la verificación de las condiciones de capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, se demostrará exclusivamente con el respectivo certificado del RUP en donde deberán constar dichas condiciones. En consecuencia, las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro. No obstante, lo anterior, sólo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la entidad podrá hacer tal verificación en forma directa.

La entidad verificará toda la información financiera en moneda legal colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan, así mismo deberán estar en idioma español.

PARA LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA, La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA NO ESTÁN OBLIGADOS A TENER RUP Y POR TANTO LA VERIFICACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS, Los Proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

A. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF. Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.
B. Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido en las normas colombianas, se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

El Proponente tiene que alcanzar todos los indicadores financieros requeridos para su propuesta sea considerada hábil.

Los estados financieros deben reflejar la situación financiera del Proponente individual, o de los integrantes del Proponente, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo Empresarial.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, el Departamento hace uso de los siguientes indicadores, los cuales considera adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

19.1. CAPACIDAD FINANCIERA

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA

El Departamento de Santander, evidenció que existe pluralidad de empresas que ofrece Actividades CIIU 4. CIIU 4. 4690 “COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO” 4769 “COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO N.C.P. EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS”

TAMAÑO DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: 55 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.

DEFINICION DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: Sector Actividades de la Superintendencia de Sociedades, con corte a diciembre 31 de 2024, NIIF PLENAS INDIVIDALES Y SEPARADAS Y NIIF PYMES INDIVIDUALES PYMES SEPARADAS, en su última versión actualizada

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en las tablas resumen **para estudiar la tendencia de cada indicador** de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA

El Departamento de Santander, para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, **analizó la tendencia** de 55 empresas en el ámbito Nacional.

19.1.1. INDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)

RANGO LIQUIDEZ			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	0,99	3	5,36%
1	1,99	9	16,07%
2	2,99	19	33,93%
3	3,99	8	14,29%
4	4,99	4	7,14%
5	5,99	5	8,93%
6	6,99	3	5,36%
7	7,99	3	5,36%
8	8,99	0	1,79%
9	9,99	0	0,00%
10	MAS	1	1,79%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 33,93% de las empresas se encuentran entre el rango de 2 y 2,99 el índice de liquidez. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta 2,13, con una desviación estándar poblacional de 0,15, lo que refleja una liquidez aceptable

El Departamento de Santander determina como índice de liquidez que debe ser mayor o igual a 1,98

19.2. INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

RANGO ENDEUDAMIENTO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	9,99	1	1,79%
10	19,99	3	5,36%
20	29,99	8	14,29%
30	39,99	11	19,64%
40	49,99	16	28,57%
50	59,99	9	16,07%
60	69,99	4	7,14%
70	79,99	3	5,36%
80	89.99	0	1,79%
90	99,99	0	0,00%
100	MAS	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 28,57% de las empresas se encuentran entre el rango de 40 y 49,99, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta 0,43 con una desviación estándar poblacional de 0,08, lo que refleja un endeudamiento aceptable

El Departamento de Santander determina como índice de endeudamiento que debe ser menor o igual a 0,51

19.3. RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea las razones mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

ANALISIS DE LA RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (UTILI.OPERAC/GASTOS DE INT)

RANGO RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	1	1,79%
0	0,999	3	5,36%
1	1,99	9	16,07%
2	2,99	16	28,57%
3	3,99	7	12,50%
4	4,99	3	5,36%
5	5,99	2	3,57%
6	6,99	1	1,79%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	1	1,79%
9	9,99	2	3,57%
MAS	10	10	19,64%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 28,57% de las empresas se encuentran entre el rango de 2 y 2,99, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta 2,17 veces, con una desviación estándar poblacional de 0,11

El Departamento de Santander determina como índice de razón de cobertura de intereses que debe ser mayor o igual a 2,06 veces

PARA DARLE APLICACIÓN AL DECRETO 1860 DE 2021, CRITERIOS DIFERENCIALES, PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER APLICARA DESVIACION

ESTANDAR MUESTRAL AL PRESENTE INDICADOR (2,17) DE CAPACIDAD FINANCIERA QUE ARROJA 0,21, EL PRESENTE INDICADOR PARA LAS EMPRESAS MENCIONADAS DEBE SER MAYOR O IGUAL A 1,96

Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará con base en la suma de la ponderación de la utilidad operacional sobre los gastos de interés, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal.

Los proponentes plurales deben tener utilidad operacional positiva o cero (0), de lo contrario se da el INCUMPLIMIENTO del indicador.

19.4. PATRIMONIO (P)

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 con ocasión de la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación, el Departamento de Santander ha determinado usar este indicador financiero porque se requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos.

Determina el valor residual de los activos del proponente después de deducir todos sus pasivos. Es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el Oferente puede cumplir sus fines.

Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total

Se considerará hábil el proponente que presente un (P) Mayor o Igual (≥) al **50% del Presupuesto Oficial.**

Para el caso de proponentes plurales, se calculará el patrimonio con base en la sumatoria del patrimonio de cada uno de los miembros del proponente plural, sin importar el porcentaje de participación.

ANALISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

19.5. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias**.**

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

RANGO RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	55	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	10	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 100,00% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,18,** con una desviación estándar poblacional de **0,06**

El Departamento de Santander determina como índice de rentabilidad del patrimonio que **debe ser mayor o igual a 0,12**

19.6. RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILI. OPERAC/ACTIVO)

RANGO RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	55	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	10	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 100,00% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta 0,14, con una desviación estándar poblacional de 0,06

El Departamento de Santander determina como índice de rentabilidad del activo que debe ser mayor o igual a 0,08

EL PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA, SERÁ EL SIGUIENTE:

De conformidad el inciso 2° del literal a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, establece La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos. En el presente caso, se determina la adquisición de los bienes señalados dentro de los estudios previos y el presente pliego. Para la elaboración de la propuesta económica el oferente tendrá, so pena de no participar en la subasta, cumplir con la ficha técnica, y los valores ofertados incluyendo costos indirectos por debajo del valor promedio de cada uno de los ítems especificados en el estudio de mercado e indicando el valor total de los mismos, que en todo caso deberá ser inferior al valor total promediado por la entidad. En caso de que efectuado el anterior análisis de precios ofertados se establezca el incumplimiento a la regla aquí establecida y la oferta sea la primera en el precio más bajo, se tomara la segunda de menor valor y se le efectuara idéntico análisis y así sucesivamente.

1. AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA

De conformidad con el Art. 2.2.1.2.1.2.2 al 2.2.1.2.1.2.5 del decreto 1082 de 2015, modificado por el Decretro 1860 de 2021

Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica.

La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por los menos el Margen Mínimo establecido.

Antes de iniciar la subasta, a los proponentes se les distribuirán sobres y formularios para la presentación de sus lances. En dichos formularios se deberá consignar únicamente el precio ofertado por el proponente o la expresión clara e inequívoca de que no se hará ningún lance de mejora de precios. (Se entiende como expresión clara e inequívoca de que no se hará ningún lance de mejora de precios la manifestación en dicho sentido o la indicación del mismo valor de la última oferta valida).

Cuando el proponente, persona natural o el representante legal de la persona jurídica o el representante del consorcio o unión temporal, decida no asistir a la audiencia y enviar una persona que lo represente, deberá otorgar poder especial en el cual se determine que está ampliamente facultado para participar en la audiencia y hacer lances para mejorar la oferta económica inicial dentro de la subasta. El poder se debe presentar con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos (otorgado con nota de presentación personal en Notaría y aceptado) y en original, razón por la cual no serán tenidos en cuenta poderes enviados vía fax, escaneados o en fotocopia. La falta de autenticidad o de claridad en las facultades, conlleva a que la persona designada pueda asistir a la audiencia, pero no efectuar lances, por cuando se considera que con dicha acción se ejerce el derecho de disposición del proponente.

La subasta inversa presencial se desarrollará en audiencia pública, bajo las siguientes reglas:

1. La entidad abrirá los sobres con las ofertas iníciales de precio y comunicara a los participantes en la audiencia, únicamente, cual fue la menor de ellas, siempre y cuando cumpla con el criterio económico por ítem.
2. La entidad otorgara a los proponentes un término común de tres (3) minutos para hacer un lance que mejore la menor de las ofertas iníciales de precio a que se refiere el literal anterior.
3. Los proponentes harán sus lances utilizando los sobres y los formularios suministrados.
4. Un funcionario de la entidad recogerá los sobres cerrados de todos los participantes.
5. La entidad registrara los lances válidos y los ordenara descendentemente. Con base en este orden, dará a conocer únicamente el menor precio ofertado.
6. Los proponentes que no presentaron un lance valido no podrán seguir presentándolos durante la subasta y se tomara como su oferta definitiva al último valido. (Lance válido, es el que equivale al valor mínimo de puja u oferta)
7. La entidad repetirá el procedimiento descrito en los anteriores literales, hasta la tercera ronda, o hasta que no se reciba ningún lance que mejore el menor precio ofertado en la ronda anterior.
8. Una vez adjudicado el contrato, la entidad hará público el resultado del certamen, incluyendo la identidad de los proponentes.
9. En caso de existir empate se adjudicará el contrato al que presento la menor propuesta inicial.
10. De persistir el empate, se desempatará conforme a las reglas definidas en el glosario (Igualdad y desempate).
11. La audiencia se realizará con los proponentes asistentes. Sin embargo, la verificación de la consistencia de la oferta inicial y el precio ofertado en el sobre, es válido, aun cuando no asista el proponente. En el evento de presentarse solo dos oferentes y solo uno asiste a la audiencia, se revisarán las ofertas iníciales, se determinará la oferta inicial menor y si corresponde al proponente que no asistió se le dará la oportunidad a quien se hizo presente para que efectué un lance.
12. En caso de que el proponente no haga nuevas posturas de precio durante el certamen, dicho precio inicial se considerara su propuesta final.

2. MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta la sumatoria de todos los ítems que conforman la descripción del objeto a contratar, esto es los bienes y servicios descritos en los estudios previos; el margen mínimo de mejora de oferta es equivalente al 1% sobre el valor de la sumatoria de los precios unitarios, para cada lance del menor valor ofertado, en cada ronda, en virtud a que el proceso de selección utilizado es la ABREVIADA CON SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.

El oferente adjudicatario deberá ajustar el valor de su propuesta final al valor del total de los ítems.

En la subasta presencial solo serán válidos los lances que, observando el margen mínimo de mejora de ofertas, mejoren el precio de arranque o el menor lance de la ronda anterior, según el caso.

De acuerdo a las ofertas presentas en el margen mínimo de mejoras el comité evaluador está facultado para dar cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015: articulo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma.

3. OTRAS CONSIDERACIONES DURANTE EL DESARROLLO DE LA SUBASTA Y ADJUDICACIÓN OFERTA INICIAL DE PRECIO

Por tratarse de subasta inversa para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización a que se refiriere el inciso 2 del literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, se tendrá como único criterio de evaluación el precio, acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021.

- La propuesta inicial de precio se presentará secop II, para efectos del presente proceso, debiendo llevar siempre la firma del proponente.
- La propuesta económica debe presentarse, en pesos colombianos, sin decimales.
- El proponente deberá tener en cuenta, todos los valores y aspectos que se causen, dentro del proceso, más el IVA, retenciones y demás impuestos a que haya lugar para efectos de la presentación de la propuesta, la celebración, legalización, ejecución y liquidación contractual.
- La propuesta inicial de precio, debe incluir todos los conceptos que tengan incidencia directa sobre el costo del producto a vender, de conformidad con lo solicitado en el “CUADRO DE PRECIOS”. Estos son los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección.
- La subasta se iniciará sobre el valor total de los precios unitarios.
- La propuesta inicial de precio, debe incluir solo los conceptos que tengan incidencia directa sobre el costo del producto a vender, de conformidad con lo solicitado en el “CUADRO DE PRECIOS”.
- La propuesta no será abierta (desemcriptada), sino hasta el momento que se inicie la audiencia de subasta inversa.
- El precio adjudicado deberá sostenerse durante la validez de la propuesta, la ejecución del contrato y sus adiciones si hay lugar a ello; para lo cual LA ENTIDAD aplicará de manera uniforme para todos los elementos contenidos en el FORMATO el porcentaje de rebaja resultante de la subasta.
- Para el presente proceso, no aplica la presentación de propuestas alternativas. Por tratarse de servicios homogéneos.

4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE RESULTAR HABILITADO UN SOLO OFERENTE

De conformidad con el Art. 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, para la presente subasta deberán resultar habilitados para presentar lances de precios por lo menos dos (2) proponentes.

Si en el proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

VI. OFERTA

A. PRESENTACION.

La presentación de la oferta debe cargarse a la plataforma del SECOP II, en la fecha y hora establecida y la misma debe incluir toda la información respecto a la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, la descripción técnica ofrecida indicando las características, garantías, oferta económica y demás información requerida.

La apertura de las ofertas se realizará mediante la plataforma del SECOP II, no se aceptarán propuestas enviadas por correo, email, fax ni por cualquier otro medio diferentes al previsto en el presente proceso, salvo lo previsto en caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II.

Nota: El proveedor que no pueda realizar correctamente la creación o envió de ofertas deberá cerciorarse que no es una falla general, a través de los medios de comunicación de Colombia Compra Eficiente. Cuando el proveedor no pueda presentar su oferta por indisponibilidad de la plataforma SECOP II, propuesta debe ser enviada al correo electrónico culturayturismo@santander.gov.co adjuntando el certificado de indisponibilidad (Guía indisponibilidad SECOP II).

VII. GARANTIAS A EXIGIR

DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015, la. Garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir:

- **DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO:** Por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, su vigencia será POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**. Esta garantía debe estar vigente por el termino de ejecución del contrato y tres (3) años más. El valor de esta garantía debe ser del diez (10%) del valor del contrato
- **CALIDAD DEL SERVICIO.** El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuya vigencia será igual al termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- **CALIDAD DE LOS BIENES.** El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuya vigencia será igual al termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** El valor de la Garantía no será inferior a 200 S.M.M.L.V. al momento de expedición de la póliza, y su vigencia será por todo el periodo de ejecución del contrato.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.
La Entidad Estatal debe prever en los pliegos de condiciones para la Contratación, el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

TÉRMINO PARA ENTREGA DE LA GARANTIA.

El contratista entregará a El DEPARTAMENTO DE SANTANDER, a más tardar dentro de los CINCO (5) DÍAS HABILES siguientes a la suscripción del contrato, las garantías requeridas.

REQUISITOS GENERALES DE LA GARANTIA.

En las garantías deben figurar como afianzadas cada una de las personas que integran la parte contratista, y el beneficiario debe ser EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. NIT. DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER: N° 890.201.235-6.
En caso de que el contratista sea un consorcio o unión temporal: La póliza de garantía debe ser otorgada a nombre del Consorcio o Unión Temporal indicando el nombre de todos y cada uno de sus integrantes, así como el porcentaje de participación de cada uno. Por tanto, en caso de consorcio o unión temporal la garantía no podrá ser a nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal.

Las garantías deben contener la manifestación por parte del asegurador, según la cual, las mismas se encuentran cubiertas por un reasegurador inscrito en la Superintendencia Financiera de Colombia. El DEPARTAMENTO DE SANTANDER se reserva el derecho de solicitar la certificación por parte del reasegurador que se indique en dicha manifestación.

La póliza deberá estar firmada en **ORIGINAL** por el tomador, esto es, por el contratista.

VIII. ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES.

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y(vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (ii) países EFTA, (iii) países de la Unión Europea.

Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

Nota 5: Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

Nota 6: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

UMBRAL MIPYMES 2025	
US $	125.000
COL $	532.338.092

ACUERDOS COMERCIALES

ACUERDOS INTERNACIONALES VIGENCIA 2025

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)

Nota 5: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

Nota 6: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	SI
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	SI

			BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847		
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47-	SI
Corea		SI	BIENES Y SERVICIOS $1.147.000.000 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 86.020.000.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58-	SI
Costa Rica		SI	BIENES Y SERVICIOS $2.030.722.904 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58-	SI
Estados Unidos		SI	BIENES Y SERVICIOS $ $2.030.722.904. BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $28.617.834.543	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37 -	SI
Estados AELC		SI	BIENES Y SERVICIOS $1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	SI
Israel		SI	BIENES 250.000 DEG SERVICIOS 250.000 DEG SERVICIOS DE CONSTRUCCION 5.000.000 DEG	1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34, 35,37	SI
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59	SI
	Guatemala	SI		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61	SI

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación SI es superior al valor del acuerdo comercial CON TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA-SALVADOR Y LA CAN. CON ISRAEL ESTA CONDICIONADO CON LA FECHA DEL AVISO DE CONVOCATORIA

El proceso no ostenta excepciones.

El presente proceso está cubierto por Acuerdos CON TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA - SALVADOR Y LA CAN. CON ISRAEL ESTA CONDICIONADO CON LA FECHA DEL AVISO DE CONVOCATORIA

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE	SI	NO	NO	NO
ALIANZA DEL PACIFICO PERÚ	SI	NO	NO	NO
ALIANZA DEL PACIFICO MÉXICO	N/A	N/A	N/A	N/A
CANADÁ	N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE	SI	NO	NO	NO
COREA	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA – SALVADOR	SI	SI	NO	SI
ISRAEL	SI	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA	NO	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA
UNIÓN EUROPEA – REINO UNIDO	SI	NO	NO	NO

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación **NO** es superior al valor del acuerdo comercial. CON ISRAEL ESTA CONDICIONADO CON LA FECHA DE PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA.

El proceso **NO** ostenta excepciones.

El presente proceso está cubierto por Acuerdos con TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA-SALVADOR) Y LA CAN. CON ISRAEL ESTA CONDICIONADO CON LA FECHA DE PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA.

IX. CONTRATO

A. PARTES: Las partes del contrato serán el proponente que haya resultado adjudicatario del presente proceso de selección y la Entidad que publica los presentes pliegos.

B. OBJETO DEL CONTRATO: El objeto será: **FORTALECIMIENTO A LOS CENTROS MUSICALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

C. CONDICIONES LEGALES

Además de las condiciones del presente documento, los proponentes están obligados a aceptar íntegramente aquellas que de conformidad con la Ley deben contener los contratos de la Administración Pública, en el estatuto de contratación estatal, la ley civil, comercial y las demás que la rijan.

D. TRAMITE DEL CONTRATO Y PERFECCIONAMIENTO

El contrato regirá por la Ley colombiana. El adjudicatario deberá firmar el contrato, dentro del término que le indique LA ENTIDAD, en el cronograma, so pena de las sanciones administrativas, contractuales y legales señaladas en el presente documento y la ley.

E. REQUISITOS DE EJECUCION DEL CONTRATO

Para la ejecución del contrato, se requiere suscripción del acta de inicio, previa la suscripción del mismo, los registros presupuestales, y aprobación de la garantía única, y el pago de los impuestos y estampillas que determine la entidad.

F. DOCUMENTOS CONTRACTUALES.

Los documentos que a continuación se relacionan, se consideraran para todos los efectos para integrante del contrato y en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas contractuales:

- Estudios previos, el pliego de condiciones y adendas
- La propuesta del CONTRATISTA y los documentos adjuntos presentados con la misma, en aquellas partes aceptadas por LA ENTIDAD.
- El acto de apertura y el acta de adjudicación
- Todos los documentos que durante la ejecución del contrato se redacten y firmen por las partes, con inclusión de las relacionadas con modificaciones en las estipulaciones o condiciones del contrato, hasta su liquidación.

G. CESIONES Y SUBCONTRATOS.

EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento por escrito de LA ENTIDAD, pudiendo están reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato.

Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera, debe renunciar a la reclamación diplomática. EL CONTRATISTA es el único responsable por la celebración de subcontratos.

I) IMPUESTOS.

EL CONTRATISTA asumirá bajo su costo y riesgo, todos los impuestos (IVA, RETENCIONES, ESTAMPILLAS, entre otros), tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana.

X. REGLAS PARA LA ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÒN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se realizará mediante acto motivado al oferente que haya presentado la oferta más favorable para la entidad, el día previsto en el cronograma, el cual se publicará en SECOP II con el fin de enterar a los demás participantes en el proceso de selección.

Hará parte del acto de adjudicación la respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes al informe de evaluación.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la Entidad, mediante acto motivado, podrá adjudicar el contrato dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en el segundo lugar en el proceso de selección respectivo, previa revisión de las condiciones a que haya lugar.

La adjudicación se hará previa evaluación de las propuestas y el análisis comparativo de las mismas, al proponente cuya propuesta ajustada al pliego de condiciones, resulte ser la más favorable para la Entidad. Se considera como ofrecimiento más favorable aquel que teniendo en cuenta el cumplimiento de los factores de escogencia (habilitantes, de participación y de ponderación) debidamente soportados, actué de manera diligente.

XI. SUPERVISIÒN DEL CONTRATO

El Departamento de Santander ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través del supervisor designado por el jefe de la oficina gestora.

El supervisor ejercerá un control integral o técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico sobre el proyecto, según las funciones propias asignadas por la entidad, y podrán en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del mismo.

El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al supervisor, con copia al jefe de la oficina gestora, antes de proceder a ejecutar las

órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para el departamento de Santander.

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará

por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 5 días hábiles, el supervisor comunicará dicha situación al departamento de Santander – oficina gestora para que este tome las medidas que considere necesarias.

El supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

El supervisor debe cumplir lo establecido por la ley para el desarrollo de sus funciones, así como por el Decreto 462 de 17 de septiembre de 2021 – "Por medio del cual se modifica el manual de funciones y/o actividades que deben cumplir los Interventores y/o Supervisores, para realizar en forma debida sus funciones como supervisor.

a. OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Según las establecidas en el Manual de Funciones y/o actividades que deben cumplir los interventores y/o supervisores del departamento de Santander Decreto 462 del 17 de septiembre de 2021.

XII. LIQUIDACION DEL CONTRATO

Según lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el articulo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012.

La liquidación del presente contrato se realizará previo el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones por parte del Contratista dentro del plazo contractual, con el debido recibo a satisfacción por parte del interventor, en todo caso a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del termino previsto para la ejecución del contrato.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que se le haga, o no se llegare a un acuerdo sobre su contenido, el Departamento, tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes al plazo inicialmente fijado para liquidar el contrato en forma bilateral.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los años siguientes al vencimiento de este término, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 164 del C.C.A.

XIII. CAUSALES DE RECHAZO

En adición a otras causas previstas por la ley, el Departamento de Santander rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que:

1. Sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma.
2. No hayan suscrito el compromiso anticorrupción y de transparencia o que no lo hayan cumplido durante el Proceso de Contratación.
3. Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente o sus integrantes.
4. Cuando el Proponente se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o Prohibiciones definidas en la Constitución Política y norma legal.
5. Cuando el proponente no cumpla alguno de los requisitos habilitantes y no atienda dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades y/o en la solicitud de subsanaciones, los requerimientos que para el efecto le sean solicitados por la Entidad.
6. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, el representante legal de la persona jurídica, alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, o su representante no cuente con la capacidad jurídica suficiente para la presentación de la oferta.

7. Cuando el proponente, persona jurídica, ya sea como proponente singular o como integrante de un proponente plural, se encuentre incurso en causal de disolución y/o liquidación, o en proceso de liquidación obligatoria forzosa, a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
8. Cuando el proponente no presente el formato PROPUESTA – CUADRO RESUMEN, puesto se considera no presentada la oferta económica.
9. Cuando se modifique o altere el formato - propuesta – cuadro resumen. Es decir, cuando los datos no se encuentren iguales a los suministrados por la Entidad, por haber sido modificado o alterado el formato – propuesta - cuadro resumen, como es: Descripción de la(s) actividad(es), unidades, etc.
10. Cuando el proponente no allegue el correspondiente Análisis de Precio Unitario de una actividad y en la propuesta – cuadro resumen-, no consigne el valor del precio unitario de esa actividad ni tampoco consigne su valor parcial.
11. Cuando el valor corregido de la oferta económica del proponente para una de los ítems, sea superior al valor del presupuesto oficial definido por la Entidad para cada una de las ítems.
12. Cuando el valor total corregido de la propuesta supere el Presupuesto Oficial, ya sea en su totalidad o en alguno de los ítems.
13. Cuando se evidencien precios artificialmente bajos, y el proponente no haya explicado las razones que sustenten este valor ofertado, en cuanto a que su oferta no pone en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en caso de que se le adjudique el contrato a dicho proponente.
14. Cuando los integrantes de cualquier modalidad de asociación, no cuenten con la capacidad jurídica para ejecutar las obligaciones con los términos y extensión de la participación.
15. Cuando un proponente oferte en el presente proceso de selección y tenga intereses en una persona jurídica que también participe.
16. Las demás señaladas en los documentos del proceso de selección.

XIV. CRONOCRAMA

El siguiente es el cronograma del proceso de contratación:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria y anexos	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Acto administrativo de apertura del proceso	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Publicación pliego de condiciones	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Respuesta a observaciones	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Plazo máximo para expedir adendas	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Plazo máximo entrega de propuestas y Cierre del proceso	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Apertura de ofertas	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Publicación del informe de evaluación	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Traslado del informe de evaluación	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Respuestas observaciones evaluación	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Audiencia pública de subasta Inversa Electrónica realizada de manera Virtual	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	Mediante plataforma ZOOM, y cuyo link será publicado junto con las respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación
Resolución de Adjudicación	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Firma y legalización del contrato	COMO QUEDA REGISTRADO EN PLATAFORMA SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

FORMATOS Y ANEXOS

ANEXO: ANÁLISIS DEL SECTOR
ANEXO: ANALISIS DEL MERCADO
ANEXO: ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO
ANEXO: FICHA TÉCNICA
ANEXO: REQUERIMIENTO

En constancia de lo anterior,

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
Secretario de Cultura y Turismo

Proyecto Requerimiento y Aspectos Técnicos: ALBA DIAZ PALENCIA
Proyectó Aspectos Jurídicos: CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA – CPS Secretaria de Cultura y Turismo
Proyectó Análisis de Precios y Estudios del Sector JAIME PALACIOS – CPS Oficina de Contratación